

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MIRO NESTOR FABIAN S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Miro Nestor Fabian s/Incidente Concurso-Quiebra (Excepto verificación)", Expte. N° 96970, que el Mart. Alejandro Rivadeneira (CUIT N° 20-11153504-4), rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20Electr%C3%B3nicas) (art 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), los derechos y acciones hereditarios que corresponden al fallido Nestor Fabian Miro sobre la sucesión de su padre, en tramite bajo el expediente "Miro Alberto Antonio s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 1013-2010, de este juzgado. Dichas acciones y derechos recaen sobre el 50 % del inmueble rural (Nomenclatura. Catastral es Circunscripción 3, Parcela 17 j, Matrícula 1665 del partido de Guaminí (52) cuya titularidad se encuentra a nombre de Alberto Antonio Miró en la proporción del 100 %. Parcela rural con superficie de 36 Has. 99 As. 98 Cas ubicado en proximidades de la estación Victorino de la Plaza, ubicación <https://maps.app.goo.gl/sDxmGLRPUSFH1sSy7> Base: de U\$S14.400. Depósito en garantía: de U\$S720. El depósito en garantía, se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de 'referencia' informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, y deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de 'referencia' informada por el diario Ámbito, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen cuenta en \$ 027-515585/7 y en U\$S 028-208/3, CBU N° 0140356327670451558578 y 0140356328670400020832 respectivamente. Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (art. 35 CPCC). Exhibición: 11, 12 y 13 de junio de 2024 de 10 a 12 hs. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 27/06/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 12/07/2024 A LAS 12:00 HS., siendo la fecha límite para la acreditación de postores el día 24/06/2024 a las 12 hs. Honorarios martillero 5 % p/compradora más el 10 % de ap. prev. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con las actas que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 20/08/2024 a las 10:00 hs. (la que -en principio- se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art 41 CPCC). Se habilita cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Se advierte que cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la

venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc. Ley 11909). Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Deudas por Impuesto y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado al mail oficial: juzciv1-tl@justbuenosaires.gov.ar o al martillero a alejandrivade@hotmail.com, teléfono 2314-518293 o al portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. El presente edicto se publicará sin previo pago por . 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

ALONSO, SUSANA GABRIELA S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de B. Bca., hace saber que la martillera Sofia Belen Torralba (1820), en autos "Alonso, Susana Gabriela s/Quiebra (Pequeña)" exp. 108156, subastará un automotor marca Peugeot, modelo 206 X-Lines 1.4 5P, año 2008, dominio HIP414. En el estado en que se encuentra. Precio de reserva \$1.300.000. La subasta INICIA EL 6 DE JUNIO DE 2024, A LAS 11 HS. FINALIZA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11 HS. Exhibición 27 de mayo de 2024 de 13 a 14 hs. en Almafuerde 759 de B. Bca. Depósito de gtía. \$150.000. Interesados deberán abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la subasta, en la cta. N° 564982/7, CBU 0140437527620656498270, CUIT 30-70721665-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca (6206). Comisión 10 %, aporte ley, sellado 1,2 %. El comprador deberá abonar el saldo de precio, descontando depósito de garantía, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2024, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer los adjudicatarios munidos del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de ley correspondiente a la martillera. Se acepta la compra en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Mayores informes: Tel. 0291-156421622. Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

abr. 30 v. may. 2

TRADER GLOBAL S.A. C/ARBORE MARIA LAURA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Ferreyra, con domicilio sito en Belgrano 321, Piso 1, San Isidro, en autos: "Trader Global S.A. c/Arbore Maria Laura s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° SI-22370-2021, ha decretado la venta en pública subasta del 100 % del inmueble embargado en autos, sito en Calle General Güemes 1337, localidad Acaassuso, partido de San Isidro, prov. Buenos Aires. Designación según plano 97-158-83, Parc. 23 de la Manz. 45. Matrícula 62868. Partida n° 20522. Nomenclatura catastral: Circ. 3, Secc. A, Manzana 45, Parc. 23 B. Superficie de lote 1202,20 mts. Cdos. Superficie edificada aprox. 738 mts. Cdos. distribuida de la siguiente forma, planta baja, planta alta y en un tercer nivel encontramos un hermoso play room de generosas dimensiones. Todo el inmueble se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Posee varias Cámaras de seguridad y el portón de la cochera es de apertura automática. En planta baja: se encuentran dos ingresos, es decir posee doble circulación, por un ingreso, el principal del inmueble ingresamos al imponente chalet y por el otro ingreso, a través de dos portones, se ingresa a la cochera, que tiene capacidad para dos automóviles. Posee un jardín al frente, un hall de ingreso cubierto al que se accede por escalera, ingresando por la puerta principal encontramos, hall de entrada, toilet de recepción, escalera de recepción, escritorio o dormitorio, living comedor, cocina, al fondo del lote, saliendo de la casa principal, encontramos un quincho, jardín y pileta, en planta alta: 4 dormitorios, 3 de ellos en suite y en el tercer y último nivel, encontramos un amplio y cómodo play room. La operación se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC - según ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. El acto lo llevará a cabo el martillero Catania, Jonatan Gabriel, Col. 5932 de San Isidro, CUIT: 20-34338460-3 Telef. Celular Nro. 11 3613 1988. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días, FECHA DE INICIO: 31 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HS. A partir de dicha fecha los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). FECHA DE FINALIZACIÓN: 13 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Visitas al inmueble: 20, 21 y 22 de mayo de 2024, de 10 a 13 hs. Fecha de audiencia de adjudicación: 1 de julio de 2024 a las 10:00 hs., a la que deberán comparecer el martillero y adjudicatario personalmente y exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (art. 38 y concs. de la Ac. 3604/212 SCBA y art.

562 del CPCC), a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Actuario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC). Base la suma de Dólares Estadounidenses Novecientos Mil (U\$S900.000.-). Depósito de garantía 5 % de la base, Dólares Estadounidenses Cuarenta y Cinco Mil (U\$S 45.000.-) Cuenta ME N° 0042047 -CUBU 0140136928509900420474-CUIT 30-70721665-0. Seña: 30 % del precio de compra (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC). Comisión del martillero: se fija en el 3 % a cada parte más el 10 % de aporte calculado sobre la comisión. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña, la de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. Deudas: Municipal al 19/10/2023, \$2.789.807,09 -ARBA al 31/08/2023, \$4.167.189,50 - AYSA al 11/09/2023, \$207.199,33. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada en una cuenta a nombre de autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales de San Isidro. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o comunicación emanada del órgano Jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular (art. 39 Ac. 3604/12). Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (acta de adjudicación; arts. 34; 36; 562 tercer párrafo del CPCC y 38 del Acuerdo 3604/12). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Saldo de precio - posesión: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. Postor remiso: si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la correspondiente reserva de postura-, y se lo llamará a ratificarla, debiendo ser igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Gastos de inscripción o escrituración: el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "Prensa Norte" de San Isidro en la forma establecida por el art. 575 del CPCC. Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de su celebración (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). Ferreyra Santiago, Secretario.

may. 2 v. may. 6

CONS. PROP. COMPLEJO EDIF. BRISTOL CENTER C/SUCESIÓN VACANTE DE SORIANO PEDRO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 15, Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, hace saber que la Martillera Delia Z. Ortiz Reg. 3644, con domicilio en Colón 4671, te. 2235439112, email deliazunildaortiz75@gmail.com, en autos: "Cons. Prop. Complejo Edif. Bristol Center c/Sucesión Vacante de Soriano Pedro s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 5198, subastará de forma electrónica, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión, el 100 % del bien inmueble ubicado en calle San Martín N° 2110 de Mar del Plata, identificado como U.F. 1408 15° Piso Depto. "K". NC: Circ. I, Secc. C, Mza. 169, Parc. 1-P, SP 1408, Polígono 19-18, Matrícula (045) 70.752. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. INICIO: 29/05/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 12/06/2024, A LAS 10:00 HS. sin perjuicio de su ampliación (art. 42 Ac.3204/2012 SCBA). Exhibición: 20/05/2024 de 10 a 11 hs. Estado del inmueble, desocupado. Base y 1° tramo de puja \$229.624,66. Sigüientes tramos de

puja: \$11.481,23 c/u. Depósito en garantía \$11.481,23. IVA, de corresponder, a c/del comprador. Depósitos: Cta. en pesos Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. 6102 N° 896637/5, CBU 0140423827610289663750. Adeuda Expensas capital \$622.013,32, intereses \$677.475,92 marzo/24. En caso de no alcanzar el producido de subasta, el adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes. Comisión del martillero 3% a cargo de c/p con más 10 % aportes previsionales s/comisión, los que deberán ser acreditados en autos con anterioridad a celebrarse el Acta de Adjudicación. Saldo de Precio: Dentro del 5° día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Se fija el día 28/06/2024 a las 10:00 hs., a fin de confeccionar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberá concurrir el Martillero, el Adjudicatario y el Actuario. Si se efectuare una compra en comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos. Deudas: ARBA: -al 08/05/2023- \$8.400,60; MGP: TSU -al 07/08/2023- \$167.960,26. OSSE: -al 28/08/2023- \$102.487,77. El adquirente y eventualmente el comitente deberán constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, b/apercibimiento de lo establecido en art. 133 del CPCC. Mar del Plata, de abril de 2024. Furundarena Mariano Daniel, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 6

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a la Sra. NAVARRO DOLORES JORGELINA, DNI 31.839.275, a que se presente con patrocinio letrado en autos "Mates Navarro Samara Abigail y Otro s/Guarda a Parientes", Expte. LZ-18459-2023. Audiencia fijada en los términos del art. 36 inc 4 del C.P.C.C. para el día 9 de mayo de 2024 a las 9 hs. Lomas de Zamora, 15 de abril de 2024.

abr. 19 v. may. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita a ERNESTO TORNQUIST COMPAÑIA SOCIEDAD y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la intersección de calles Sarmiento y Lavalle de la localidad de Cerrí, partido de Bahía Blanca, pcia de Buenos Aires, catastralmente identificado como Partido: Bahía Blanca, Circunscripción XIII; Sección L; Manzana 61, Parcela 4, Partida inmobiliaria Nro. 79712, en los autos "Roldan Laura Andrea c/Ernesto Tornquist Compañía Sociedad s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nro. 55288, en trámite por ante el referido Juzgado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en las referidas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca 17 de abril de 2024. "Roldan Laura Andrea c/Ernesto Tornquist Compañía Sociedad s/Prescripción adquisitiva larga". Exp. Nro. 55288.

abr. 23 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Tanco María Cecilia, hace saber que con fecha 21/03/2024, se ha decretado la Quiebra de la Sra. TOLEDO MELISSA JENNIFER, DNI 37.945.268, con domicilio real en la calle calle 23 N° 2378 de la localidad de San Lorenzo, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle 14 N° 342 de La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días, (art. 88 Inc. 3° L.C.). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces, (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 29/7/2024, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono, (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4, CBU N° 0140135203505904050942, alias termo.talco.correa. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, (48 hs.), de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La fecha límite para la formulación de observaciones es el 12/8/2024. La presentación del informe individual está prevista para el 29/8/2024 e informe general para el día 30/9/2024. La Plata, abril de 2024. Di Giano María Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PALACIOS ALEXIS MIGUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI N° 43.730.700, hijo de Adriana Soledad Fraga, y de Alejandro Palacios, último domicilio sito en Real: Calle Ramos Mejía Nro. 1054 Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP N° 07-01-1516-22, causa registro interno n° 7931, seguida a Palacios Alexis Miguel, en orden al delito de Daños cuya Resolución se transcribe: "/mas de Zamora, fecha de la firma. Por recibido las actuaciones que anteceden y atento a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, cítese al incuso, Palacios Alexis Miguel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo." Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RODRIGUEZ FEDERICO LUIS, poseedor del DNI N° 26.753.088; nacido el 12/06/1978, hijo de Rodriguez Luis Alberto y de Piaggi Stella Maris, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27246-2200 (Registro

Interno N° 10552), caratulada "Rodríguez Federico Luis s/Encubrimiento Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Trebisacce Paula Elisa, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ERNESTO ANTONIO RUIZ TEVEZ, DNI 35633653, en la causa Nro. 4791, que por el delito de Usurpación Propiedad en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, abril de 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARÍA VICTORIA BOTAZZI, argentina, DNI 40.057.671, nacida en San Nicolás el 06 de marzo de 1997, hija de Ariel y de Mirta Martinez, instruída, soltera, con último domicilio conocido en calle Alvear 1261 Depto. 3 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5619-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Maria Victoria Botazzi, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. 5619-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada de los delitos de Encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5619-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de abril de 2024.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - "Autos y vistos: C.C.S. E07000018822266. Para resolver el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Defensora Oficial Dra. Maria Eugenia Smud, contra la resolución dictada el 16 de diciembre de 2023 que no hace lugar a la nulidad ni al sobreseimiento de DIEGO LEIVA y eleva a juicio la presente causa N° 23565-22 de trámite ante el Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús y; Considerando: La instancia de grado resolvió denegar el pedido de nulidad y consecuente sobreseimiento solicitado por la hoy recurrente en oportunidad del artículo 336 del ritual al tiempo que dispuso la remisión a juicio de la presente causa que a Diego Leiva se le sigue en orden al delito de encubrimiento. Respecto al pedido de nulidad la Sra. Jueza de Garantías argumentó que -a su entender- no existen dudas de que el accionar policial fue ajustado a derecho y por ende, el procedimiento no resulta ser nulo, no advirtiendo irregularidad alguna en el mismo. Asimismo, destacó que siendo el acta procedimental, un instrumento público del cual se presume su autenticidad, habiendo sido debidamente rubricado por los Oficiales actuantes, en su carácter de funcionarios públicos, reuniendo los requisitos exigidos por el art.118 del Ritual para su procedencia, no existen causales suficientes para decretar su nulidad. No piensa así la Sra. Defensora Oficial quien insiste en esta sede con su pedido de nulidad. La Sra. Defensora nos dice que no existieron motivos ni circunstancias previas que razonablemente permitieran justificar la actuación policial. Con éste escenario, y con la interpretación restrictiva que en la materia la ley nos obliga a adoptar según el art. 3° del ritual, con más el llamado principio de conservación de acto de modo alguno las alegaciones defensoristas pueden revertir la decisión que no hizo lugar al pedido de nulidad en la instancia. Ello por cuanto como detalladamente lo señala la Sra. Jueza, la labor policial encuentra suficiente fundamentación al momento que los funcionarios policiales dieran cuenta de las circunstancias previas y concomitantes que objetiva y razonablemente han motivado su intervención. Compartimos con la instancia que surge con claridad en el caso el actuar sospechoso, donde el imputado luego de darle la voz de alto policia mediante sirena y balizas encendidas, hizo caso omiso, deteniendo su marcha mas tarde momento en el cual su acompañante se dio a la fuga, situación que constituye un indicio objetivo de eludir el accionar policial, razón esta que conlleva a los policias a interceptarlo y a la postre requisarlo, arrojando dicha diligencia resultado positivo, dado que el motovehículo tenía pedido de secuestro activo. Por estas razones es que corresponde el rechazo de la impugnación y en consecuencia habrá de homologarse en un todo el decisorio criticado por encontrarlo ajustado a derecho y a las constancias hasta aquí incorporadas. Por ello: Esta Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, Resuelve: No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la Defensa, y en consecuencia confirmar la decisión de la instancia que no hizo lugar al pedido de nulidad y sobreseimiento, y dispuso la remisión a juicio de la presente causa que a Diego Leiva se le sigue en orden al delito de encubrimiento, ello por los motivos expuestos en el considerando. Arts. 21, 209, 210, 321 en sentido contrario, 337, 421, 442, 447 y ccdtes. del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal de Cámaras, a la Sra. Defensora Oficial y al Juzgado interviniente. En la fecha notifiqué electrónicamente al Sr. Fiscal General, (gcastro@mpba.gov.ar y a la Defensa Oficial, (msmud@mpba.gov.ar, remitiendo la presente a la instancia de origen, (juzgar1-av@jusbuenosaires.gov.ar). Conste".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-062944-23/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. SANAGUA QUIROGA GERARDO SEBASTIAN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el

Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/- Plata, diciembre de 2023 Visto: [...] Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] Notifíquese mediante oficio a Sanagua Quiroga Gerardo Sebastian de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP)". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Defraudación Informática", I.P.P. N° 04-00-001717-23, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 19 de abril de 2024. Por Ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a CAROLINA LOURDES CEBALLOS, DNI 29.030.011, con último domicilio conocido en calle Calle 6 Mza. 17 B° Ampliación Ferreyra de Cordoba, de que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-001717-23, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Mayor Lopez N° 2, quinto piso de la ciudad de Junín (B), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el art. 308 del C.P.P. ordenada en pieza digital E04000002717107 - 13/03/2024 - 09:36:32 -Resolución- Designación Audiencia art. 308 (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E04000002717107>), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (arts. 129 y ccs. del C.P.P.). III) Notifíquese y líbrense los correspondientes edictos". Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Defraudación Informática", I.P.P. N° 04-00-001717-23, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 19 de abril de 2024. Por ello, Resuelvo: II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a MATÍAS CONTRERAS, DNI 39.692.834, con último domicilio conocido en calle Castañeras 5549 B°, La Toma de Córdoba, de que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria, N° 04-00-001717-23, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Mayor Lopez N° 2, quinto piso de la ciudad de Junín (B), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el art. 308 del C.P.P. ordenada en pieza digital E04000002717107 - 13/03/2024 - 09:36:32 -Resolución- Designación Audiencia art. 308 (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E04000002717107>), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (arts. 129 y ccs. del C.P.P.). III) Notifíquese y líbrense los correspondientes edictos. Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Junín, 19 de abril de 2024. Muñoz Saggese Marisa Miriam.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. PP-14-05-005707-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Avila Jorge Antonio"; I.P.P. PP-14-10-001442-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruiz Martin Pablo"; I.P.P. PP-14-06-004783-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Delgado Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-004833-23/00, caratulada: "Rivas, Leandro Ezequiel s/Estafa, víctima: Elmn Perahia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-10-002655-23/00, caratulada: "Bordón, Elías Mariano s/Estafa, víctima: Meyer Alejandra Federico"; I.P.P. N° PP-14-06-004770-23/00, caratulada: "Teves, Micaela Gisela s/Estafa, víctima: Hubl Silvina Susana"; I.P.P. PP-14-00-006516-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Gans Cesira Andrea"; I.P.P. PP-14-00-006570-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernardez Mercedes Rosa"; I.P.P. PP-14-00-006435-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valle Miguel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-004769-23/00, caratulada: "Pereyra, Melisa Gisel s/Estafa, víctima: Napoli Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-004372-23/00, caratulada: "Rabanal, Andrea Soledad s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Ramon Danilo"; I.P.P. PP-14-07-003974-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Castro Julieta Soledad"; I.P.P. N° PP-14-08-002139-23/00, caratulada: "Carrizo, Jose Luis s/Estafa, víctima: Cardozo Daniel Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-006425-23/00, caratulada: "Picotto, Elisa Milagros s/Estafa, víctima: Roll Ana Maria"; I.P.P. PP-14-07-003994-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Lojk Leticia Bibiana"; I.P.P. PP-14-07-003970-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Vilaro Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-02-015379-23/00, caratulada: "Baez Sosa, Sabrina s/Estafa, víctima: Sanchez Rita Griselda"; I.P.P. N° PP-14-05-005022-23/00, caratulada: "Lidia Raquel, Liberatori s/Extorsión, víctima: Calermo Jose Raul"; I.P.P. N° PP-14-05-005579-23/00, caratulada: "Gil Pettinichi, Ruben Ezequiel s/Estafa, víctima: Galarza Silvia Alejandra"; I.P.P. PP-14-05-005517-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kerbs Aldana Macarena"; I.P.P. PP-14-02-007820-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Meza Ricardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-006022-23/00, caratulada: "Drumond Soares, Giovana Caroline s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Accoroni Leticia Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-014013-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Nuñez Sabrina Noelia"; I.P.P. PP-14-02-013821-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calvaresi Narella Eva"; I.P.P. PP-14-02-013702-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Salinas Servin Monica Celeste"; I.P.P. N° PP-14-00-006594-23/00, caratulada: "Mendez, Misael Jeremías Leonel, Montero, Lucas Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortega Fernando Alfredo"; I.P.P. PP-14-02-015602-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Galarza Anibal Ramon"; I.P.P. N° PP-14-02-015640-23/00, caratulada: "Rodriguez, Fiana Soledad s/Estafa, víctima: Cargnelutti Juan"; I.P.P. PP-14-01-004384-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casafus Ramon Clemente"; I.P.P. Alfredo"; I.P.P. PP-14-02-015602-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Galarza Anibal Ramon"; I.P.P. N° PP-14-02-015640-23/00, caratulada: "Rodriguez, Fiana Soledad s/Estafa, víctima: Cargnelutti Juan"; I.P.P. PP-14-01-004384-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casafus Ramon Clemente"; I.P.P. PP-14-01-004246-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Luyo Nuñez Mirza Marlene"; I.P.P. PP-14-01-004759-23/00,

caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Britos Ana Laura, Britos Ana Laura"; I.P.P. N° PP-14-06-003489-23/00, caratulada: "Legendre, Elio Fabián s/Estafa, víctima: Matticoli Fernando Martin"; I.P.P. PP-14-06-003475-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pons Omar Mario"; I.P.P. PP-14-06-003477-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pequeño Anabela Jorgelina"; I.P.P. N° PP-14-06-003546-23/00, caratulada: "Herrera, Maria Belen s/Estafa, víctima: Bisero Andrea Silvina"; I.P.P. PP-14-06-003543-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alderete Claudia Andrea"; I.P.P. PP-14-00-005428-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Miguez Oscar Alberto"; I.P.P. PP-14-03-002008-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vilche Virginia Muriel"; I.P.P. N° PP-14-03-002006-23/00, caratulada: "Ceniquel, Javier Emeli s/Estafa, víctima: Oks Ilana"; I.P.P. PP-14-00-004574-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Merello Lardies Margarita Maria"; I.P.P. PP-14-00-004886-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fuld Cristina Elena"; I.P.P. PP-14-00 004841-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Semeria Valentina"; I.P.P. PP-14-10-001833-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Da Graca Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-03-001766-23/00, caratulada: "Dalla Marta, Griselda de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fuld Cristina Elena"; I.P.P. PP-14-00 004841-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Semeria Valentina"; I.P.P. PP-14-10-001833-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Da Graca Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-03-001766-23/00, caratulada: "Dalla Marta, Griselda Noemi s/Estafa, víctima: Crechia Emilce Irene"; I.P.P. PP-14-03-001792-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Ariel Fernando"; I.P.P. PP-14-02-010782-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lago Mirta Susana"; I.P.P. PP-14-07-003006-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cianciola Gustavo Adrian"; I.P.P. PP-14-07-002757-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bareiro Flores Maria Dominga"; I.P.P. PP-14-07-003017-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Soledad Ferro"; I.P.P. N° PP-14-06-003555-23/00, caratulada: "Mingorance, Claudia Daniela Alejandra s/Estafa, víctima: Massimino Laura Mariana"; I.P.P. N° PP-14-09-001820-23/00, caratulada: "Lucero, Patricia Maria De Los Angeles s/Estafa, víctima: Fiorenza Gisela Viviana"; I.P.P. PP-14-05-003957-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramos Flavio Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-003505-23/00, caratulada: "Aguirre, Elian Ezequiel s/Estafa, víctima: Morales Marquez Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-05-004016-23/00, caratulada: "Roldan, Alexis Nahuel s/Estafa, víctima: Bosetti Agustina Nerina"; I.P.P. N° PP-14-05-003761-23/00, caratulada: "Hernandez, Daiana Cristal s/Estafa, víctima: Ayala Oriana Florencia"; ((E14000008085906 Oficio Pag. 5 de 30 s/Estafa, víctima: Ayala Oriana Florencia"; I.P.P. PP-14-05-003711-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas; Extorsión en Tentativa, víctima: Arebalo Veronica Patricia"; I.P.P. PP-14-05-003702-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cocentino Enrique Jorge"; I.P.P. N° PP-14-09-001813-23/00, caratulada: "Lucero, Patricia Maria De Los Angeles s/Estafa, víctima: Fernandez Calderon Gabriela"; I.P.P. PP-14-06-003494-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cantoni Maria Veronica"; I.P.P. N° PP-14-11-001578-23/00, caratulada: "Muñoz, Lucia Noemi, Muñoz, Maria Isabel s/Estafa, víctima: Flores Gabriela Soledad"; I.P.P. N° PP-14-10-001576-23/00, caratulada: "Bulacio, Vanesa, Moreira, Fernanda s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Mirian Graciela"; I.P.P. PP-14-10-001593-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Marin Gascon Antonio"; I.P.P. PP-14-10-001616-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tamayo Guardia Kevin Wilo"; I.P.P. N° PP-14-10-001995-23/00, caratulada: "Beledo, Maria s/Estafa, víctima: Romero Julio Cesar Valentin"; I.P.P. PP-14-10-001886-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Wilhelm Judith Betina"; I.P.P. N° PP-14-05-004034-23/00, caratulada: "Balay, Nestor Fernando, Suarez, Dylan Ariel s/Estafa, víctima: Ifrain Jessica Silvana"; I.P.P. PP-14-07-003003-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gagliardi Luis Oscar" 6 de 30 Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gagliardi Luis Oscar"; I.P.P. PP-14-01-004279-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Aguirre Braian Jesus"; I.P.P. PP-14-06-004865-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ocampo Graciela Noemi"; I.P.P. PP-14-02-011513-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Acosta Sonia Graciela"; I.P.P. PP-14-02-015226-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bianchi Mario Daniel"; I.P.P. PP-14-01-004862-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cedeño Hernandez Aleuzenev Dayana"; I.P.P. N° PP-14-01-004754-23/00, caratulada: "Jose Antonio Mesquida Lopez s/Estafa, víctima: Tofanelli Kiara Abril"; I.P.P. N° PP-14-01-004758-23/00, caratulada: "Palacio Federico Lisandro s/Estafa, víctima: Segovia Susana Estela"; I.P.P. N° PP-14-01-004856-23/00, caratulada: "Melgarejo Fabricio Emanuel s/Estafa, víctima: Sernaq Sandra Patricia"; I.P.P. PP-14-01-004787-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Acosta Analia Lucia"; I.P.P. N° PP-14-01-004857-23/00, caratulada: "Maria Isabel Zaira Figueroa s/Estafa, víctima: Ramirez Jacqueline Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-01-004895-23/00, caratulada: "Ema Romelia Valdez s/Defraudación Informática, víctima: Sanchez Diego Hernan"; I.P.P. PP-14-00-006615-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barberena Carlos Daniel"; I.P.P. PP-14-00-006615-23/00, caratulada: ((E14000008085906 Oficio Pag. 7 de 30 006615-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barberena Carlos Daniel"; I.P.P. PP-14-02-015496-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Verdi Hugo Osmar"; I.P.P. N° PP-14-02-015357-23/00, caratulada: "Diaz, Carla Jimena s/Estafa, víctima: Yannibelli Sergio Eduardo"; I.P.P. PP-14-02-015375-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arning Federico Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-02-015296-23/00, caratulada: "Aristich, Ariel s/Estafa, víctima: Herrera Carlos Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-02-015543-23/00, caratulada: "Cepeda, Brisa Maribel s/Estafa, víctima: Leiva Elba Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-006480-23/00, caratulada: "Olivera, Araceli Andrea s/Estafa, víctima: Young Gonzalez Bonorino Carlos Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-04-004656-23/00, caratulada: "Lopez, Jonathan Ezequiel, Ruiz, Enzo Gabriel s/Estafa, víctima: Dicarlo Andrea Fabiana"; I.P.P. PP-14-04-004778-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroz Alejandro Domingo"; I.P.P. N° PP-14-04-004601-23/00, caratulada: "Sanchez, Candela Milagros s/Estafa, víctima: Basualdo Edgardo Damian"; I.P.P. PP-14-02-016250-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Borsani Estefania Gisele"; I.P.P. PP-14-02-016490-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ali Juana Isidora"; I.P.P. PP-14-08-001561-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarez Claudia Lilian" 8 de 30 Alvarez Claudia Lilian"; I.P.P. N° PP-14-08-001514-23/00, caratulada: "Infante, Carlos s/Estafa, víctima: Cabrera Adriana Marcela"; I.P.P. PP-14-10-001862-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa , víctima: Roqueta Camacho Natalia Susana"; I.P.P. N ° PP-14-10-001861-23/00, caratulada: "Acosta, Cesar s/Amenazas, víctima: Quaglia Lorena Florencia"; I.P.P. PP-14-08-001469-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brites Viviana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-02-010178-23/00, caratulada: "Muñoz, Maria Isabel s/Estafa, víctima: Fernandez Ramona Elba"; I.P.P. PP-14-00-004828-

23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernardo Paul "; I.P.P. PP-14-00-004760-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lynch Guillermina"; I.P.P. PP-14-00-004812-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Echague Fernando Maria"; I.P.P. PP-14-00-004768-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lynch Maria"; I.P.P. N° PP-14-04-002705-23/00, caratulada: "Rios, Romina Emilse s/Estafa, víctima: Russo Gloria Virginia"; I.P.P. N° PP-14-00-004580-23/00, caratulada: "Manasserian, Tomas Martin, Modia, Lautaro Javier s/Estafa, víctima: Peralta Cecilia Paula"; I.P.P. PP-14-06-003479-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Landa Ana Maria"; I.P.P. PP-14-00-004504-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Urlacher Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-03-001927-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casado Ernesto Osvaldo" ((&tO E14000008085906 Oficio Pag. 9 de 30 Estafa, víctima: Casado Ernesto Osvaldo"; I.P.P. PP-14-03-001906-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Woods Liliana Elsa"; I.P.P. PP-14-06-002950-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero Snopek Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-02-008912-23/00, caratulada: "Gomez, Cristian Ariel s/Defraudación Informática, víctima: Santillan Hugo Cesar"; I.P.P. N° PP-14-00-004520-23/00, caratulada: "Gonzalez, Mateo Enzo s/Estafa, víctima: Palermo Roxana Sandra"; I.P.P. N° PP-14-04-003124-23/00, caratulada: "Rodriguez, Xoana Elisabet s/Estafa, víctima: Butler Santiago Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-04-003098-23/00, caratulada: "Rodriguez, Christian Ezequiel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gimenez Fernando Matias"; I.P.P. PP-14-10-000984-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sotelo Florencia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-03-001170-23/00, caratulada: "Etchevers, Francisco Juan s/Intimidación pública (211-inc.), víctima: Fraguglia Adela Maria "; I.P.P. PP-14-04-005268-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Francisco Jessica Vanesa"; I.P.P. PP-14-04-005341-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-04-005213-23/00, caratulada: "Montoro Psenykyj, Ana Luz s/Estafa, víctima: Dotti Aylen"; I.P.P. N° PP-14-04-005151-23/00, caratulada: "Pucheta, Amalia s/Estafa, víctima: Villegas Ramon Rody Elisabeth"; I.P.P. N° PP-14-04-005685-23/00, caratulada: "Moya, Jose Luis s/Jose Luis Moya, víctima: Maciel Catalina"; I.P.P. PP-14-00-007861-23/00, caratulada: 10 de 30 I.P.P. PP-14-00-007861-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cazaretto Pablo Javier"; I.P.P. N° PP-14-11-002650-23/00, caratulada: "Fabregas, Anabella, Moris Ortiz, Stella s/Estafa, víctima: Aguilo Mercedes Margarita"; I.P.P. N° PP-14-11-002655-23/00, caratulada: "Duarte, Miguel Hector s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Torres Tomas"; I.P.P. N° PP-14-09-000521-23/00, caratulada: "Samberro, Silvana Antonela s/Defraudación Informática, víctima: Garcia Paulo Andres"; I.P.P. N° PP-14-00-004532-23/00, caratulada: "N/N s/Averiguación de Ilícito, víctima: Paz Marisol Lucila"; I.P.P. N° PP-14-14-002226-23/00, caratulada: "Domenichetti, N s/Averiguación de Ilícito, víctima: Mendez Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-004748-23/00, caratulada: "N/N s/Averiguación de Ilícito, víctima: Maria Alejandra Salvallegra"; I.P.P. PP-14-02-016156-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Miranda Fernanda Lorena"; I.P.P. N° PP-14-02-016778-23/00, caratulada: "Morales, Guadalupe Nazarena s/Estafa, víctima: Lescano Pamela Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-016758-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villarreal Tiziano Nahuel"; I.P.P. PP-14-02-016290-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Vacca Maximiliano"; I.P.P. PP-14-02-016531-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barroso Maria Veronica"; I.P.P. PP-14-02-016335-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Arrazola Diego Martin"; I.P.P. PP-14-04-003423-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paez Ibarrola Elodia"; I.P.P. N° PP-14-00-006854-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abaca Patricia Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-003002-23/00, caratulada: "Mingorance, Claudia Daniela ((&tO E14000008085906 Oficio Pag. 11 de 30 Diego Martin"; I.P.P. PP-14-04-003423-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paez Ibarrola Elodia"; I.P.P. N° PP-14-00-006854-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abaca Patricia Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-003002-23/00, caratulada: "Mingorance, Claudia Daniela Alejandra s/Estafa, víctima: Suarez Mariela Rita"; I.P.P. N° PP-14-05-003714-23/00, caratulada: "Sanchez, Daniela Beatriz, Villanueva, Evelyn s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zelaya Vargas Mariela Del Pilar"; I.P.P. PP-14-00-004783-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Medina Gabriela Belen"; I.P.P. PP-14-00-004470-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Benoit Agustin"; I.P.P. N° PP-14-05-004003-23/00, caratulada: "Sosa, Luis Martin s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Pelayo Hilda Noemi"; I.P.P. PP-14-01-003369-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Holzer Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-01-003366-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Falero Laura Noemi"; I.P.P. PP-14-07-003194-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Victor"; I.P.P. PP-14-10-002005-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Agustin Julian"; I.P.P. N° PP-14-10-002025-23/00, caratulada: "Maldonado, Agustín Emanuel s/Estafa, víctima: Ragno Oscar Adolfo"; I.P.P. PP-14-06-003509-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dayha Maria Angelica"; I.P.P. PP-14-02-011048-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bigliolli Oscar Salvador"; I.P.P. PP-14-03-001907-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Montti Luciano"; 12 de 30 Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dayha Maria Angelica"; I.P.P. PP-14-02-011048-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bigliolli Oscar Salvador"; I.P.P. PP-14-03-001907-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Montti Luciano"; I.P.P. PP-14-07-002808-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benitez Brian Gaston"; I.P.P. N° PP-14-02-010818-23/00, caratulada: "Aragon, Carmen Antonia s/Estafa, víctima: Corbalan Natalia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-003258-23/00, caratulada: "Cordoba, Camila Abigail s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benegas Marcela Ethel"; I.P.P. N° PP-14-01-003609-23/00, caratulada: "Decirte Sanchez, Ludmila s/Estafa, víctima: Fernandez Santiago"; I.P.P. PP-14-00-004542-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carrera Alejandra Fabiana"; I.P.P. PP-14-04-003208-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Vazquez Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-04-005262-23/00, caratulada: "Zaiz, Tomás Alejandro s/Estafa, víctima: Martinez Ernesto Fernando"; I.P.P. PP-14-05-005635-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Krieger Candela Gisela"; I.P.P. PP-14-02-015673-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lenarduzzi Elizabeth Soledad"; I.P.P. PP-14-07-002362-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Waidatt Ricardo"; I.P.P. PP-14-02-008673-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alegroni Julian Mariano"; I.P.P. PP-14-03-001506-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Potenza Micaela Agostina"; I.P.P. N° PP-14-00-003995-23/00, caratulada: "Herman, Miriam Guadalupe s/Estafa, víctima: Perez Vicente Gabriel"; I.P.P. PP-14-05-

003218-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bravo Norma Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-004258-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Claisse Juan Segundo"; I.P.P. N° PP-14-02-009142-23/00, caratulada: "Rueda, Agustina Katia Rafaela s/Estafa en Tentativa, víctima: Ocampo Rojas Ruth Noemi"; I.P.P. PP-14-02-008170-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Infante Elba Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-004024-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Raggi Mariana"; I.P.P. PP-14-06-002922-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santiso Ivana Florencia"; I.P.P. PP-14-06-002921-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grippo Lia Daniela"; I.P.P. PP-14-06-002755-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Goncalvez Mariel Soña"; I.P.P. N° PP-14-06-002993-23/00, caratulada: "Ramallo, Franco Leonel s/Estafa, víctima: Vernier Veronica Virginia"; I.P.P. N° PP-14-06-002835-23/00, caratulada: "Rodriguez, Barbara Melanie s/Estafa, víctima: Raizman Pablo Mariano"; I.P.P. PP-14-06-003028-23/00, caratulada: 14 de 30 caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Toppazzini Lilliana Monica"; I.P.P. PP-14-06-003009-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pajaríño Patricia Ruth"; I.P.P. PP-14-02-010197-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Dario Jesus Raggio"; I.P.P. PP-14-00-004890-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Audi Falu Susana Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-001603-23/00, caratulada: "Fietko, Cintia Marlene s/Estafa, víctima: Bousquet Patricia Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-004801-23/00, caratulada: "Prieto, Enrique Javier s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramirez Ariel Alberto"; I.P.P. PP-14-07-004858-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alvarez Alejandro Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-03-003028-23/00, caratulada: "Gomez, Rocio Ayelén s/Estafa, víctima: Olivella Luisa Lucia"; I.P.P. PP-14-03-003034-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Simo Estela Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-03-003032-23/00, caratulada: "Saucedo, Rodrigo German s/Estafa, víctima: D Esposito Gaston Oscar"; I.P.P. N° PP-14-03-003052-23/00, caratulada: "Altamirano Mendoza, Diego Nahuel s/Estafa, víctima: Beck Ricardo"; I.P.P. PP-14-03-003048-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marin Claudio Fabian"; I.P.P. N° PP-14-03-003047-23/00, caratulada: "Bordon, Johana Daniela s/Estafa, víctima: Poliche Maria Valeria"; I.P.P. PP-14-00-007221-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tarasido Andrea Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-007393-23/00, caratulada: "Guanca, Veronica Elizabeth s/Estafa, víctima: Acuña Silvia Fabiana, Ortiz Beatriz Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-007150-23/00, caratulada: "Gomez, Nahuel Ezequiel s/Estafa, víctima: Saccone Andrea Natalia"; I.P.P. N° PP-14-02-017405-23/00, caratulada: "Gallina, Florencia Magali s/Estafa, víctima: Gomez Javier Lino Orlando"; I.P.P. PP-14-11-002363-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroga Tamara Antonela"; I.P.P. N° PP-14-10-003142-23/00, caratulada: "Rodriguez, Veronica Del Valle s/Estafa, víctima: Romano Dina Antonella"; I.P.P. PP-14-00-004998-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salvador Olga"; I.P.P. PP-14-00-005000-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Daessio Sandra Noemi"; I.P.P. PP-14-00-005012-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hirmas Readi Emilia Isabel"; I.P.P. N° PP-14-00-005016-23/00, caratulada: "Robledo, Marcelo Fabian s/Estafa, víctima: Heidenreich Camila"; I.P.P. PP-14-00-005020-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borlenghi Claudia Miriam"; I.P.P. N° PP-14-00-005022-23/00, caratulada: "Rodas, Jonathan Rafael s/Estafa, víctima: Martinez Marcela Paola"; I.P.P. N° PP-14-00-005059-23/00, caratulada: "Ortiz Plans, Mercedes Susana s/Estafa, víctima: Reiteri Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005064-23/00, caratulada: "Urquia, Ulises Rodrigo s/Estafa, víctima: Rodolfo Ruben Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-11-002311-23/00, caratulada: "Bogao, Daniela Silvana, Gomez, Felix Fermin s/Estafa, víctima: Dentone Josefina Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-005066-23/00, caratulada: 16 de 30 14-00-005066-23/00, caratulada: "Prado, Antonella Giuliana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Stuart Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-00-005068-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Blanca Graciela, Perez Hector Daniel"; I.P.P. PP-14-10-001466-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alfaro Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-005069-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Valeria"; I.P.P. N° PP-14-06-002593-23/00, caratulada: "Cicero, Luciana Lujan, Gonzalez, Lucia Macarena, Monzon, Antonela Yanina, Riveros, Jonatan Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Matteo Violeta Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-005071-23/00, caratulada: "Lombardo, Natalia Lorena s/Estafa, víctima: Torres Lucila"; I.P.P. PP-14-00-005092-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Muschietti Lionel Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-005103-23/00, caratulada: "NN s/Daño Informático, víctima: Sociedad Anonima Telefónica De Argentina"; I.P.P. N° PP-14-00-005128-23/00, caratulada: "Diaz, Alan Rodrigo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Spinelli Marcelo Jose"; I.P.P. PP-14-00-005133-23/00, caratulada: "NN s/Javier Francisco Camerlingo, víctima: Camerlingo Javier Francisco"; I.P.P. PP-14-00-005163-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villalba Ricardo Lionel"; I.P.P. N° PP-14-00-005165-23/00, caratulada: "Albino Castillo, Osvaldo Ismael, Cejas, Lucas Damian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Altamirano Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005168-23/00, caratulada: "Pereyra, Cristian Daniel s/Estafa, víctima: Gonzalez Anabella Rocio"; I.P.P. PP-14-00-005172-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cane Esteban Juan"; I.P.P. N° PP-14-00-005235-23/00, caratulada: "Borda, Lucas Ezequiel s/Estafa, víctima: Saini Jose Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-005236-23/00, caratulada: "Vilotta, Franco s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Espeleta Santiago Omar"; I.P.P. N° PP-14-00-005237-23/00, caratulada: "Carrizo, Brenda Jennifer, Reinoso, Melisa Milagros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Collini Maria Bibiana"; I.P.P. N° PP-14-00-005245-23/00, caratulada: "Ortiz Plans, Mercedes Susana s/Estafa, víctima: Reiteri Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005268-23/00, caratulada: "Collado, Santiago Andrés s/Estafa, víctima: Diaz Alexis Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-005272-23/00, caratulada: "Ovando, Cristian Hernan s/Estafa, víctima: Blanco Alesia"; I.P.P. PP-14-00-005273-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Canavesi Franco"; I.P.P. PP-14-00-005300-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ricardo Walter Wagner"; I.P.P. PP-14-00-005325-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruani Sofia"; I.P.P. N° PP-14-00-005330-23/00, caratulada: 18 de 30 caratulada: "Carrizo, Adrian David s/Extorsión, víctima: Gimenez Gimenez Miguel"; I.P.P. PP-14-00-005332-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stanislavsky Leon Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-005333-23/00, caratulada: "Perassa Villalba, Miriam Alba s/Estafa, víctima: Vila Felicitas"; I.P.P. PP-14-00-005354-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paula Alejandra Weingast"; I.P.P. N° PP-14-00-005409-23/00, caratulada: "Amaya, Agustina Denise s/Estafa, víctima: Rossotti Maria Andrea"; I.P.P. N° PP-14-06-003935-23/00, caratulada: "Alvarez, Evangelina Beatriz, Cairoli, Paula Veronica s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saenz Solange Ariana"; I.P.P. N° PP-14-00-005434-23/00, caratulada: "Orfano, Christian Hernan s/Estafa, víctima: Ramirez Michelle Nazarena"; I.P.P. N° PP-14-00-005447-23/00,

caratulada: "Almiron, Patricia Alejandra s/Estafa, víctima: Ferrari Paula Gabriela"; I.P.P. PP-14-00-005470-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Terrile Gustavo Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-005471-23/00, caratulada: "Pablo Javier, Nieva s/Estafa, víctima: Moreno Damian Agustín"; I.P.P. PP-14-00-005482-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Huergo Renzo Emmanuel"; I.P.P. PP-14-02-012768-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trujeque Ishitaka Hector"; I.P.P. N° PP-14-00-005500-23/00, caratulada: "Maldonado, Gladis Carina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Robles Leandro Esteban"; I.P.P. PP-14-00-005503-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Federico Cicardo" ((&t&O E14000008085906 Oficio Pag. 19 de 30 de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Federico Cicardo"; I.P.P. PP-14-00-005504-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: López Lautaro Oscar"; I.P.P. PP-14-00-005511-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Berisso Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-005512-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arribillaga Carlos Jorge"; I.P.P. N° PP-14-00-005514-23/00, caratulada: "Biondi, Alejandro Fabian s/Estafa, víctima: Polti Maria Betina"; I.P.P. PP-14-00-005563-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Correa Martinez Noelia Estefania"; I.P.P. N° PP-14-00-005566-23/00, caratulada: "Samaniego Peñalba, Maria Del Milagro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Angrigiani Dulio Marcelo "; I.P.P. PP-14-00-005568-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castillo Pablo Mariano"; I.P.P. PP-14-00-005575-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cuomo Mobilio Alberto Julian"; I.P.P. N° PP-14-00-005594-23/00, caratulada: "Arcuri, Camila s/Estafa, víctima: Stinga Fabiana Rosa"; I.P.P. N° PP-14-00-005601-23/00, caratulada: "Rivero, Andrea Soledad s/Estafa, víctima: Dos Santos Eliana Lorena"; I.P.P. PP-14-00-005603-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Oto Alejandro Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-005623-23/00, caratulada: "Peñalva, Yamila Soledad s/Estafa, víctima: Gramajo Ramona"; I.P.P. N° PP-14-00-005627-23/00, caratulada: "Farias, Jessica Vanesa s/Estafa, víctima: Zembo Mauricio Alejandro" 20 de 30 Zembo Mauricio Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-005628-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marino Maria Antonia"; I.P.P. PP-14-00-005651-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ramin Sawal"; I.P.P. N° PP-14-00-005652-23/00, caratulada: "Gonzalez, José Gabriel s/Estafa, víctima: Mosquera Marina Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-005655-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Arbetman Pablo Hector"; I.P.P. PP-14-00-005662-23/00, caratulada: "NN s/Roberto Bonadeo, víctima: Bonadeo Roberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005665-23/00, caratulada: "Fernandez, Cecilia Veronica s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lubochiner Antonella"; I.P.P. PP-14-00-005701-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lewit Yanina"; I.P.P. N° PP-14-00-005703-23/00, caratulada: "Preveth, Brenda Antonella s/Estafa en Tentativa, víctima: Cepeda Enrique Humberto"; I.P.P. PP-14-00-005705-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Montenegro Candelaria"; I.P.P. N° PP-14-00-005706-23/00, caratulada: "Calveyra, Virginia Favia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mariani Carlos Humberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005737-23/00, caratulada: "Imberti, Hector Fabian, Imberti, Mariana Vanesa, Rodriguez, Esteban s/Estafa, víctima: Garrote Cortinez Maria Del Mar"; I.P.P. PP-14-00-005739-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martin Claudia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-005741-23/00, caratulada: ((&t&O E14000008085906 Oficio Pag. 21 de 30 "Rojas Barrios, Christian Mariano s/Extorsión, víctima: Ortolano Capurro Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-000206-23/00, caratulada: "Barran, Ricardo José s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Becerra Pablo Martin"; I.P.P. PP-14-07-004815-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dominguez Laura Viviana"; I.P.P. N° PP-14-10-002145-23/00, caratulada: "Fernandez, Ivan Matias s/Estafa, víctima: Toledo Tael Damian"; I.P.P. PP-14-10-002536-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallo Juan Bautista"; I.P.P. N° PP-14-10-002246-23/00, caratulada: "Alancay, Yolanda Ester s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lago Silvina Andrea"; I.P.P. PP-14-00-007194-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chernitsky Ricardo Norberto"; I.P.P. PP-14-06-004804-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carello Stella Maris"; I.P.P. PP-14-06-004911-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salvalaggio Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-004857-23/00, caratulada: "Maraia, Carlos Sebastián s/Estafa, víctima: Ortiz Fernando Horacio"; I.P.P. N° PP-14-06-004851-23/00, caratulada: "Cabrera, Jose Maria s/Estafa, víctima: Sanchez Mauro Leonel"; I.P.P. PP-14-06-004842-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-004923-23/00, caratulada: "Martinez, Enzo Nahuel s/Estafa, víctima: Ferrari Alberto Enrique" 22 de 30 Alberto Enrique"; I.P.P. PP-14-06-004891-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Casselli Beatriz Adela"; I.P.P. N° PP-14-06-004908-23/00, caratulada: "Medina, Cesar Abel s/Estafa, víctima: Sosa Alicia Itati"; I.P.P. N° PP-14-03-002963-23/00, caratulada: "Nayot, Daiana Soledad s/Estafa, víctima: De Miranda Carolina"; I.P.P. PP-14-01-005485-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Oscar Bernabe"; I.P.P. PP-14-01-005354-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silva Alfredo"; I.P.P. PP-14-01-005402-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Herrera Riera Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-01-005309-23/00, caratulada: "Orrego Garro, Guillermo Hugo Andrés s/Estafa, víctima: Cossi Romina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-11-002416-23/00, caratulada: "Pita, Daniela Elizabeth s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Reh Mauro Daniel"; I.P.P. N° PP-14-02-017389-23/00, caratulada: "Villalba, Nadia Belen s/Estafa, víctima: De Urquiza Milagros"; I.P.P. N° PP-14-04-005336-23/00, caratulada: "Velazquez, Isabel Carina s/Estafa, víctima: Pellegrini Monica Susana"; I.P.P. N° PP-14-06-004936-23/00, caratulada: "Hernandez Flores, Nahyla Marienella Yhanttel s/Estafa, víctima: Garcia Martina Belen"; I.P.P. PP-14-01-005375-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Espinosa Sandra Janet"; I.P.P. N° PP-14-01-005470-23/00, caratulada: "Balduzzi, Nicolas Agustín s/Estafa, víctima: Yañez Huamani Julia Ricardina" ((&t&O E14000008085906 Oficio Pag. 23 de 30 víctima: Yañez Huamani Julia Ricardina"; I.P.P. PP-14-01-005461-23/00, caratulada: "NN s/Arevalo Eliana Jael, víctima: Arevalo Eliana Jael"; I.P.P. PP-14-01-005427-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Palacios Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-01-005498-23/00, caratulada: "Ibañez, Agustín Uriel s/Estafa, víctima: Reyes Facundo"; I.P.P. N° PP-14-01-005506-23/00, caratulada: "Fernandez, Xiomara Alejandra s/Estafa, víctima: Reyes Maria Sara Esther"; I.P.P. PP-14-03-003064-23/00, caratulada: "NN s/Estafa -en Tentativa, víctima: Cernadas Ivana Julia"; I.P.P. N° PP-14-03-002978-23/00, caratulada: "Castro Duran, Irvin Enrique, Fernandez, Lucas s/Estafa, víctima: Munar Fabricio Mario"; I.P.P. N° PP-14-04-005307-23/00, caratulada: "Lopez, Ivana Vanesa, Rechi, Lucas David s/Estafa, víctima: Miro Monica Graciela"; I.P.P. N° PP-14-10-003174-23/00, caratulada: "Cruz Ortiz, Milagros s/Estafa, víctima: De los Santos Dassatti Lilian Coral"; I.P.P. N° PP-14-11-002555-23/00, caratulada: "Rodriguez, Franco Lihue s/Estafa, víctima: Gonzalez Silvina Alexandra"; I.P.P. N° PP-14-08-002193-

23/00, caratulada: "Laporta, Franco Nicolas s/Estafa, víctima: Zubiaurre Alberto Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-003777-23/00, caratulada: "Banegas, Angel Orlando, Brito, Cinthia Paola, Moreno Dugarte, Isais Josue, Rojas Romero, Angela s/Estafa, víctima: Caliva Teresa De Jesus"; I.P.P. PP-14-01-005881-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Insfran Fernandez Rosana"; I.P.P. PP-14-05-006178-23/00, caratulada: 24 de 30 I.P.P. PP-14-05-006178-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gricolatto Martin Anibal"; I.P.P. PP-14-05-006644-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonazalez Pelaez Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-05-006117-23/00, caratulada: "Azion Sergio Gerardo s/Estafa, víctima: Borjes Milligan Jorge Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-05-006045-23/00, caratulada: "Aranda, Daniela Belen, Robledo, Mariana Ruth s/Estafa, víctima: Primavera Cralos Alberto"; I.P.P. PP-14-05-006549-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Echaide Luis"; I.P.P. N° PP-14-00-004481-23/00, caratulada: "Morales, Leandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tejada Ruben Dario"; I.P.P. PP-14-02-016553-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cedron Emilse Irma"; I.P.P. PP-14-06-003475-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pons Omar Mario"; I.P.P. PP-14-00-004136-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Szylowicki Susana"; I.P.P. N° PP-14-09-001461-23/00, caratulada: "Soria, Miguel Angel s/Estafa, víctima: Farias Emiliano Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07-002407-23/00, caratulada: "Farias, Adriana Belen s/Estafa, víctima: Quezada Paliza Karin Andrea"; I.P.P. PP-14-07-002364-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vilche Herminia Olga"; I.P.P. PP-14-09-001784-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bodino Mauricio Adrián" (([&tÓ E14000008085906 Oficio Pag. 25 de 30 Mauricio Adrián"; I.P.P. N° PP-14-00-004877-23/00, caratulada: "Afraire, Martin Maximiliano, Lecano, Ruth Noelia, Reynoso, Karen Sofia, Soriente, Ximena s/Estafa, víctima: lcardi Delia Mabel"; I.P.P. N° PP-14-04-003183-23/00, caratulada: "Argañaraz, Aaron Xavier s/Estafa, víctima: Gil Alexis Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-04-003176-23/00, caratulada: "Fuentes, Ramiro s/Estafa, víctima: Gutmann Nancy Elizabeth"; I.P.P. PP-14-04-003404-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Basch Diego Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-04-003122-23/00, caratulada: "Silva, Lucas Kevin s/Estafa, víctima: Altamiranda Ailen Milagros"; I.P.P. N° PP-14-04-003473-23/00, caratulada: "Vicente, Joel, Vicente, Rita s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schmitz Marcela"; I.P.P. PP-14-01-003610-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Chiesa Andrea Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-003537-23/00, caratulada: "Lescano, Ricardo Martin s/Extorsión, víctima: Di Carlo Silvio Carlos"; I.P.P. N° PP-14-08-001543-23/00, caratulada: "Coria, Maria Ester s/Estafa en Tentativa, víctima: Garcia Carlos Dario"; I.P.P. N° PP-14-08-001460-23/00, caratulada: "Fernandez, Victor Orlando, Marquez, Angel Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Polesel Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-010804-23/00, caratulada: "Sequeira Fernandez, Daiana Anabella s/Estafa, víctima: Puyol Helen Solange"; I.P.P. PP-14-04-003393-23/00, caratulada: 26 de 30 PP-14-04-003393-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ana Maria Torres "; I.P.P. PP-14-04-003375-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Cecco Jose Mario"; I.P.P. PP-14-04-003422-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sosa Flavio"; I.P.P. PP-14-06-003275-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Nuñez Susana Alcira"; I.P.P. N° PP-14-01-003384-23/00, caratulada: "Mendez, Marcelo Sebastian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanchez Raquel Guillermina "; I.P.P. PP-14-01-003316-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Uribe Paola Andrea"; I.P.P. PP-14-06-003260-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dal Corso Marina Gabriela"; I.P.P. PP-14-06-003299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Buscaglia Franco"; I.P.P. PP-14-06-003315-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Correa Aranda Laila Maria Sofia"; I.P.P. PP-14-06-003346-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morello Claudio Ricardo"; I.P.P. PP-14-06-003271-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Filizzola Alejandro Javier"; I.P.P. PP-14-06-003291-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Almada Goncalves Lucas Bruno"; I.P.P. PP-14-10-001882-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Schuster Marina Isabel"; I.P.P. PP-14-02-017372-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zecchini Elsa Noemi" Zecchini Elsa Noemi"; I.P.P. PP-14-07-004566-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barzana Miriam Edith"; I.P.P. N° PP-14-11-002381-23/00, caratulada: "Maldonado, Ezequiel David s/Estafa, víctima: Castillo Viviana Estela "; I.P.P. N° PP-14-10-003192-23/00, caratulada: "Colque, Braian Nicolas s/Estafa, víctima: Primavera Hugo Cesar"; I.P.P. N° PP-14-10-003165-23/00, caratulada: "Herrera, Julieta Agustina, Palacios, Marcos Elias Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Datas Micaela Florencia"; I.P.P. PP-14-10-002493-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Domenech Crolina Natalia"; I.P.P. N° PP-14-10-002515-23/00, caratulada: "Tissera, Raquel Alejandra s/Estafa, víctima: Veron Ernesto Camilo"; I.P.P. N° PP-14-03-002999-23/00, caratulada: "Dominguez, Emmanuel Ezequiel s/Estafa, víctima: Lopez Roxana Edith"; I.P.P. N° PP-14-10-002280-23/00, caratulada: "Guzman, Horacio Ezequiel s/Estafa, víctima: Zille Santiago"; I.P.P. PP-14-00-006759-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Guillermo Gregorio"; I.P.P. PP-14-00-006465-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Otero Claudio Martin"; I.P.P. N° PP-14-10-003089-23/00, caratulada: "Avaca, Oscar Federico s/Estafa, víctima: Farias Cristian Sebastian"; I.P.P. PP-14-10-002271-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santomaximo Elsa Beatriz"; I.P.P. PP-14-10-002269-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paione Oriana"; I.P.P. PP-14-10-002229-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cabrera Jeus Marcial"; I.P.P. PP-14-10-002814-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Acosta Maria Angeles"; I.P.P. PP-14-10-002787-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peralta Alan Leandro"; I.P.P. N° PP-14-10-002810-23/00, caratulada: "Pedraza, Melisa Eliana s/Estafa, víctima: Ramos Diego Leopoldo"; I.P.P. PP-14-10-002832-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carpita Claudia Alejandra"; I.P.P. PP-14-10-002537-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Niderchau Santiago Javier"; I.P.P. N° PP-14-10-001940-23/00, caratulada: "Abregu Brando, Gabriel s/Estafa, víctima: Carduz Gavilan Tomas Asunson"; I.P.P. N° PP-14-10-003132-23/00, caratulada: "Garay, Celeste Anyelen s/Estafa, víctima: Pastorino Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-10-003106-23/00, caratulada: "Beln Mill, Joahan s/Estafa, víctima: Merino Adriano"; I.P.P. N° PP-14-10-003113-23/00, caratulada: "Lezcano, Juan Cruz s/Estafa, víctima: Schroh Eliana"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: //I.P.P 14-05-000538-20/00 caratulada "Ramirez, Pedro Ramon s/Estupro - Dte. Alegre, Andrea Soledad". //I.P.P 14-05-004160-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". //I.P.P 14-05-000887-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Eteivina de los Angeles". //I.P.P 14-05-001742-20/00 caratulada "Romero, Augusto Leonardo s/Infracción ley n.º 13.944 - Vtma./Dte. Silva, Vilma Banasa". //I.P.P 14-05-001474-20/00 caratulada "Silva, Javier s/Abuso sexual - Dte. Haberte, Claudia del Carmen". //I.P.P 14-05-000774-20/00 caratulada "Banay, Daiana Elizabeth - Banay, Luis Alejandro - Viana, Leonardo Ramiro s/Abuso sexual - Corrupción de menores agravada y Exhibiciones obscenas - Dte. Gonzalez, Pablo Ezequiel". //I.P.P 14-05-003810-20/00 caratulada "Villagra, Daniel Matias s/Desobediencia y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Rodriguez, Sol Macarena". //I.P.P 14-05-000313-20/00 caratulada "Viviant, Hector Rodolfo - Viviant, Laureano Edmundo s/Amenazas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Venencio, Cintia Romina". //I.P.P 14-05-001509-20/00 caratulada "Maccarrone, Luis Emiliano s/ Amenazas agravadas - Vtma./Dte. Pauletich, Mirtha Silvina". //I.P.P 14-05-002676-20/00 caratulada "N.N Aldana - N.N Alexis s/Abuso sexual - Dte. Agorreca, Debora Eliana". //I.P.P 14-00-005104-20/00 caratulada "Leguiza, Gustavo Horacio s/Abuso sexual - Dte. Barbelli, Belen Trinidad". //I.P.P 14-05-005831-20/00 caratulada "Peñalba, Orlando Gabriel s/Amenazas - Vtma./Dte. Romero, Adriana Lorena". //I.P.P 14-05-002469-20/00 caratulada "Figueroa, Armando s/Abuso sexual - Dte. Martinez, Mabel Liliana". //I.P.P 14-05-004171-20/00 caratulada "Tonisson, Cristian s/Lesiones agravadas - Vtma. Silva, Ayelen Romina". //I.P.P 14-05- 000020-20/00 caratulada "Veliz, Matias Horacio s/Amenazas - Desobediencia y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Barrios, Mariana de los Angeles". //I.P.P 14-05-002082-20/00 caratulada "Molina, Brian s/Abuso sexual - Dte. Gomez, Zulma". //I.P.P 14-05-000280-20/00 caratulada "Ibarrola, Cesar s/Infracción ley n.º 13.944 - Vtma./Dte. Lobo, Marisa Griselda". //I.P.P 14-05-002056- 20/00 caratulada "Velazquez, Justo Adrian s/Lesiones leves - Vtma./Dte. Rios, Camila Belen". // I.P.P 14-05-001606-20/00 caratulada "Orellana, Jose Antonio s/Abuso sexual agravado - Dte. Olijavetsky, Jesica". San Fernando, 22 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP- Te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-004500-22/00 caratulada prima facie "Gomez Olguin Miguel y Otros s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. Nº 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. CREVTIN MARTINEZ MISAEL (arts. 83 inciso 8º y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Cravtin Martinez Misael de lo resuelto "ut supra" (Arts. 83 inciso 8º y 128 del C.P.P)". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires IPP 14-05-2981-18 "Hermosilla, Bareiro Hilario s/Amenazas Agravadas Dte. Gaona Vera, Lucia", IPP 14-13-000751-18 "Hermosilla, Bareiro Hilario s/ amenazas Dte. Gaona Vera, Lucia", IPP 14- 05-000631-18 "Bonora, Gimena Solange s/ infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Quiñones, Cristian Damian", IPP 14-05-000611-18 "Pedrozo, Angel Gustavo s/Abuso sexual Dte. Gerez, Lidia Josefa", IPP 14-05-000931-18 "Suarez, Daniel Rodolfo s/Amenazas agravadas Dte. Irigoytia, Claudia Romina", IPP 14-05-000941-18 "Suarez, Jorge Ramon s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto)", IPP 14-05-000411-18 "n.n s/Abuso sexual Dte. Coronel, Luz Maria", IPP 14-05-000451-18 "Benitez, Ezequiel s/Amenazas, daño y lesiones agravadas Dte. Aquino, Valeria Erica Elisabeth"; IPP 14-05-000441-18 "Sosa, Matias Ezequiel s/Amenazas Dte. Juarez, Romina Soledad"; IPP 14-05-000571-18 "Rodriguez, Carlos Gabriel s/Averiguación de ilícito Dte. Mondino, María de los Angeles", IPP 14-05- 00531-18 " IPP 14-05-000531-18 "Monzon Fabian Ernesto s/Lesiones agravadas Dte. Luna, Maria Natalia", IPP 14-05-000201-18 "Gonzalez Rojas, Pabla s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Figueredo Samudio, Elvio", IPP 14-05-003041-18 "Fuentes, Claudio Gabriel s/Amenazas y lesiones agravadas", IPP 14-05-003271-18 "Peralta, Agustin s/Daño Dte. Descalzo, Daniela Fabiana", IPP 14-05-00031-18 "Lopez, Arguello Jorge Ramón s/Amenazas y Lesiones agravadas Dte. Irala Gonsebat, Rosario Daniela", IPP 14-05-003321-18 "Collante, Matias José s/Lesiones agravadas Dte. Herrera, Nancy Mariel", IPP 14-05-000311-18 "Luna, Osvaldo Omar s/Averiguación de ilícito Dte. Rojas, Marta", IPP 14-05-003741-18 "Barrientos Lencina, Nicolas Sebastian s/Lesiones agravadas Dte. Frías, Carla Dora Lorena", IPP 14-05-003701-18 "Albornoz, German Antonio s/Amenazas Dte. Garcia, Mariana", IPP 14-05-003661-18 "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles", IPP 14-05-003581-18 "Olmos, Nicolas Alexander s/Lesiones agravadas Dte. Errecart, Katherine Nicole", IPP 14-05-003791-18 "Croti, Carlos s/Amenzas y lesiones agravadas Dte. Ortiz, Silvia Deolinda", IPP 14-05-002831-18 "Ramirez, Carlos Omar s/Lesiones agravadas Dte. Ortuño Chura, Gabriela", IPP 14-05-003501-18 "Pagliotti, Paola Vanesa Dte. Abandonado de persona Dte. Ferreyra, Nancy Paola", IPP 14-05-001511-18 "Bryden, Milton Erik s/Amenazas Dte. Trovatto, Luciana", IPP 14-05-1751-18 "Gonzalez, Liliana Beatriz y otro s/Lesiones agravadas

Dte. Silvestre, Katerina, Michelle", IPP 14-05-001301-18 "Riverola, Alejandro Gabriel s/Lesiones agravadas Dte. Aguilera, Eliana Gabriela", IPP 14-05-001521-18 "Varela, Tomas Armando s/Daño Dte. Lucero, Walda Esther", IPP 14-05-000191-18 "Faris, Nicolas Federico s/Lesiones graves Dte. Corbalan, Angela de las Mercedes", IPP 14-05-001761-18 "Ayunta, Hector Horacio s/Amenazas Dte. Pereira Maturana, Carolina Natalia", IPP 14-05- 001261-18 "Martinez, Matias Eduardo s/Lesiones agravadas Dte. Poci, Jesica Gabriela", IPP 14-05-000131-18 "Pacheco, Pablo Leonardo s/Lesiones agravadas Dte. Pacheco, Naomi Ariana", IPP 14-05-002971-18 "Amillo, Juan Jose s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Moi, Tamara Belen", IPP 14-05- 000231-18 "Nolasco, Julio Tordillo s/Abuso sexual Dte. Oroño, Yesica Vanesa", IPP 14-05-003491-18 "Echeverria, Ramon Alberto s/Lesiones agravadas Dte. Perez, Ivana Raquel", IPP 14-05-001291-18 "Caceres Benitez, Irvin Ulises s/Daño y lesiones agravadas Dte. Quiroz Chupilon Yolanda Suellen", IPP 14-05-001111-18 caratulada "Mansilla, Claudio Gabriel s/Robo y lesiones agravadas Dte. Fernandez, Analia del Carmen", IPP 14-05-000791- 18 caratulada "Medan, Jonathan Norberto s/Lesiones agravadas Dte. Medan, Brenda Yamila", IPP 14-05-003601-18 "Molina, Lucas David, Desobediencia Dte. Catalino, Maria Noelia", IPP 14-05-003931-18 caratulada "Monteagudo Basterreix, Hugo Gaspar s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Medranda, Nora Elsa", IPP 14-05-003561-18 "Esquivel, Jorge Antonio s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Arias, Anabel Fabiana", IPP 14-05-003301-18 "Caballero, Juan Sergio s/Amenazas Dte. Benitez, Patricia Noemi". San Fernando, 19 de abril de 2024. El Área Ejecutiva de Investigaciones de Delitos de Violencia de Género de la Oficina Fiscal de Distrito de San Fernando del Departamento Judicial de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el Archivo de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". San Fernando, 13 de marzo de 2017. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FACUNDO OMAR GONZALEZ. "Gonzalez Facundo Omar s/Amenazas Coactivas (Art. 149 bis Segundo Párrafo del Código Penal)". Cito Resolución: "Atento al informe actuarial que antecede, cítese a Facundo Omar Gonzalez, DNI 38523105, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14)

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAROLINA TOMMASONE con domicilio según en Alberti 2640 de Mar del Plata en causa nro. 19689 seguida a -Tolosa Adrian Alejandro por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de abril de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a BRIAN DANIEL FLORES, en la causa N° 07-00-223-22 (n° interno 8330) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de abril de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-223-22 (n° interno 8330) del registro de este Juzgado y N° 984/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Flores Brian Daniel s/Lesiones Leves Calificadas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves calificadas presuntamente ocurrido el 2 de enero de 2022 en Lomas de Zamora del que fuera víctima María Paula Odazio y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 17 de marzo de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 19/3/2024 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Roberto Fernandez, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 3 de enero de 2022 (fs. 21) y la radicación de fecha 17 de marzo de 2024 (fs. 64) por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las constancias de autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Brian Daniel Flores, en la presente causa N° 07-00-223-22 (n° interno 8330) que se le sigue en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Brian Daniel Flores, titular de DNI N° 37.256.645, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18/6/1994, hijo de Daniel Flores y de Nancy Veronica Carreva, domiciliado en calle Euskadi NI 1852 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5110484, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1632040 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NOVILLO HECTOR JOSE, poseedor del DNI N° 35227633; nacido el 10/04/1990 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Sandra Isabella Novillo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-63329-18/00 (Registro Interno N° 8138), caratulada "Mammana Joaquin Ezequiel, Novillo Hector Jose s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos Hector Jose Novillo, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AGUILERA JOSE LUIS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36722064, hijo de Gimenez Aguilera Graciela Gloria, y de Gomez Juan, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Calle 10, Diagonal 62 Nro. s/n Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-00-014995-23, causa registro interno n° 7900, seguida a Aguilera Jose Luis, en orden al delito de Lesiones Leves cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado José Luis Aguilera, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a José Luis Aguilera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7900, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS MATIAS OLIVA FIGUEREDO con domicilio en calle Roque Saenz Pena 1144 en causa 19506-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "m/// del Plata, 15 de febrero de 2024. I. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber

que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 3/04/2024 a las 10:00 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiese a la seccional correspondiente al domicilio a los fines de que notifiqese al encartado de la audiencia fijada, haciendo saber que en caso de no presentarse a la misma se dispondrá su captura y detención. Por lo que corresponderá a la defensa del mismo proveer los medios tecnológicos necesarios para el éxito de la misma. III. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada y de la audiencia fijada en autos, debiendo aportar en caso de asistir a la misma, el usuario de microsoft TEAMS, con antelación suficiente para cursar la invitación correspondiente, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-004022-17/00 seguida a JONATAN EZEQUIEL ALMADA y NELSON ARCIDIACONO por el delito de Usurpación, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era calle Junín N° 840 y Echeverría N° 1289 de Dolores respectivamente, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 8 de abril de 2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Almada Jonatan Ezequiel, Arcidiacono Nelson y Penayo Arnaldo Andrés en orden al delito de Usurpación en virtud de haberse extinguido la acción por prescripción (Arts 59 inc. 3° y 181 del Código Penal y 323 inc. 1° del CPP). Regístrese. Notifíquese. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 19 de abril de 2024. Autos y Vistos: Por recibidas las notificaciones de los imputados Almada Jonatan Ezequiel y Arcidiacono Nelson, atento lo informado por personal policial que los mismos no pudieron ser notificados del sobreseimiento, ya que no fueron habidos en el domicilio que aportara cada uno al momento de su notificación del art. 60 C.P.P., procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores (Sala I), tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa n° 23744, caratulada: "Lopiano Sandra Del Valle y Rivera Erik Adrian s/Robo Agravado (IPPN° 03-02-5537-19) (JGN°4", a efectos de solicitar proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a SANDRA DEL VALLE LOPIANO, cuyo último domicilio conocido era calle 20 N° 2587 de San Clemente del Tuyú, la sentencia dictada por este Tribunal el 22 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, 1) Se Rechaza el recurso de apelación interpuesto a fs. 362/363, por el Sr. Defensor Oficial Dr. Leonardo E. Paladino; 2) Se confirma la resolución recurrida, obrante a fs. 329/350, en cuanto No Hace Lugar Al Sobreseimiento solicitado en favor de los imputados Lopiano Sandra Del Valle y Rivera Erik Adrián, y eleva la presente causa a juicio que se le sigue a los nombrados en orden a los hechos cuya calificación legal prima facie se readecua en esta instancia a la figura de robo agravado por efracción, en los términos del Art. 167 inc. 3 del C.P. Notifíquese y oportunamente, Devuélvase". Firmado: Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto. Andrea Analía Rodríguez. Abogada-Secretaria. Dolores, abril de 2024

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Lamique Alejandro Marcelo s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° 56825- se ha decretado la Quiebra de ALEJANDRO MARCELO LAMIQUE, (DNI N° 22329708), con domicilio real en calle Costa Rica N° 980 de la localidad de Villa General Arias, partido de Coronel Rosales, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndica Cra. Susana Beatriz Iommi, con domicilio constituido en la calle Zapiola N° 165 de la ciudad de Bahía Blanca, domicilio electrónico 27106310020@cce.notificaciones. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 05 de julio de 2024 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, el día 09 de septiembre de 2024 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 05 de noviembre de 2024 para que la sindicatura presente el informe general (Art. 39 de la Ley 24.522). Bahía Blanca, 23 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector "E" de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DOMINGUEZ JONATHAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 40.399.807, de nacionalidad argentina, hijo de Ruedas Walter y de Eva Dominguez, nacido el día 13 de mayo de 1997 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con último domicilio conocido en la calle Santiago de Estero N° 679 de la localidad y partido de Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 6270 (I.P.P. 07-01-007489-16), caratulada "Dominguez Jonathan Ariel y Otro s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...Cítese a Dominguez Jonathan Ariel por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se

deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HUGO RAMÓN MARTÍN BALTA con último domicilio conocido en calle Ricardo Palma Nro. 273 de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. INC-19244-1 seguida a -Gallardo Azul Lucas por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de febrero de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de abril de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MURCIA FRANCISCO ANDRES en causa nro. 18539 la Resolución que a continuación de transcribe: "///n/// del Plata, 19 de abril de 2024. Autos y Vistos: I. Atento lo manifestado por la Dra. Romina Merino, dejase sin efecto la audiencia designada y reprográbase la misma para el día 30 de abril del 2024 a las 09:30 hs., la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams (Resolución nro. 2914 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de fecha 30 de octubre de 2019 en los autos caratulados "G. J. F. A. S/Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley en Causa nro. 69983 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV" por medio de la que se aprueba el anexo de Protocolo de Actuación para Supuestos de Personas Incapaces de Culpabilidad en Conflicto con la Ley Penal). II. Notifíquese a las partes, haciendo saber a la Defensa que queda a su cargo asegurar la presentación y conexión del causante, bajo apercibimiento de decretarse su captura en caso de inasistencia, así como su alojamiento en establecimiento penitenciario. III. Notifíquese a la Dra. Andrea Hilda Allegri, patrocinante de los particulares damnificados Sres. José Augusto Pereira y Mabel Susana Mockus, y a los Dres. Gustavo Adolfo Marceillac, y Simón Isaias Serrano, representantes de los particulares damnificados, Francisco André".

abr. 26 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TRES LOMAS con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 580 1° piso de la localidad de Tres Lomas, partido homónimo, domicilio electrónico juzpaz-treslomas@jusbuenosaires.gov.ar, dirección de correo electrónico jptreslomas@jusbuenosaires.gov.ar, teléfono 02394-430160, hace saber a la comunidad por tres días que con fecha 11 de julio de 2024, se procederá a la DESTRUCCIÓN y posterior donación del material resultante de expedientes iniciados dentro del período de los años 1998 y 2016, cuya lista puede ser consultada por los interesados en la Mesa de Entradas del mismo Juzgado o ingresando a la página web "<https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>" (junto con un usuario y contraseña a crearse) dentro del proceso "Destrucción de Expedientes", en el trámite de fecha 7/11/2023. Ello a los efectos previstos en los arts. 120 y siguientes de la Acordada 3397 y art. 4 Res. 2049/12 SCJBA, asistiéndoles a los mismos el derecho a oponerse dentro del plazo de veinte días. Tres Lomas, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San Isidro, en los autos: "B. M. s/Abrigo", (Expte N° SI-19160-2023), dispuso la notificación y publicación por medio de edicto judicial de la siguiente sentencia: "En la ciudad de San Isidro, 23 de abril de 2024... Resuelvo: 1. Declarar el Estado de Adoptabilidad del

niño M. L. B., DNI XX.XXX.XXX, nacido con fecha 4 de septiembre del 2014, sin filiación paterna y informando respecto de su progenitora, Sra. VERONICA PAOLA BOGADO, que la misma se encuentra fallecida (partida de defunción agregada en autos), conforme normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pica. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la Ley 14.528). 2. Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado, a cuyo fin cárguese las presente en la base de datos correspondiente, solicitándole tenga a bien remitir un listado de postulantes. 3. Procedase a la formación de los autos caratulados "B. M. L. s/Guarda con Fines de Adopción". Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Receptoría General de Expedientes. A dichos fines y con el objeto de la formación del presente se adjunta copia del DNI y de la Partida de Nacimiento del Niño. 4. Oficiase al Hogar Una posta en el Camino a los fines de que tome conocimiento del presente decisorio. 5. Dese vista al Ministerio Pupilar y Ministerio Público Fiscal interviniente a fin que se notifique del presente resolutorio. 6. Póngase en conocimiento de la presente al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando. 7. A los fines de su notificación y debida publicidad, dispóngase la publicación edictal de la presente una vez por día por el plazo de tres días, en el Boletín Oficial. Procedase por Secretaria a los fines de confección de las piezas pertinentes. (Art. 145, 146, 147 y concts. CPCC)". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, informa que el día 7 de junio de 2024, se procederá a la DESTRUCCIÓN de 1685 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 2003 y 2015 (Resolución SCBA N° 794/24). Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Gascón 1749 de la ciudad de Mar del Plata por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac. 3397.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por diez días a TEODORO GUILLERMO EROLES y HERNÁN JUSTINO ANIBAL OJEA o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: Lotes 11 y 12 de la Manzana B según plano 95-3-50, inscriptos en el Fº 208/949 de San Antonio de Areco, Nomenclatura Catastral de origen: Circ. I; Sección C; Manz. 5-f; Quinta 5; Parcelas 15 y 16. Partidas inmobiliarias 4995 (parcela 15) y 3882 (parcela 16). En caso de no presentarse y contestar demanda se les designará Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. Pablo Oscar Betenile. Juez. San Antonio de Areco, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CUEVAS CABRERA JORGE MARIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: de nacionalidad paraguaya, con Cédula Paraguaya nro. 468648, hijo de Martina Cuevas, y de Jorge Mario Cabrera, Instru: último domicilio sito en calle San Cristobal Nro. 470, La Unión, partido de Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-8336-23, causa registro interno n° 7750, seguida -Cuevas Cabrera Jorge Mario, en orden al delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma - Violación de Domicilio - Hurto - Daño Todos Concursando Materialmente entre sí-, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 24 de abril de 2024. Por recibidas las actuaciones provenientes de la Comisaría Quinta de Ezeiza y siendo que el inculso no se domicilia en donde oportunamente fijara su domicilio, cítese al encartado extranjero sin documento nacional, por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial por el término de tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Garcia Montilla Laura Del Carmen, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de La Plata, comunica a los acreedores que en los autos "Sucesión de Antonio Ferreira Dos Santos s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 27552-2023; que en virtud de la fecha de la resolución de fs. 118, y lo normado por el art. 43 de la Ley 24.522, se ha fijado nueva fecha para la finalización del periodo de exclusividad postergándose su vencimiento para el día 22 de agosto de 2024. Asimismo se hace saber que, se suspendió la audiencia informativa fijada para el día 15 de mayo de 2024 a las 11:00 hs. y se fijó una nueva fecha para la realización de la audiencia informativa para el día 13 de agosto de 2024 a las 11:00 hs. Pereda Dario Jose, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ROSENDO CRUZ MACHADO, DNI 33721925, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 09/05/1988, hijo de Norberto Oscar y de Maria Del Carmen Abalone, con último domicilio conocido en calle Independencia n° 1175, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1434-2023, IPP 16-01-001243-23/00, caratulada: "Machado Rosendo Cruz -Hurto Calificado- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 18 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rosendo Cruz Machado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1434-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. (...)". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer

dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1434-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, de abril de 2024. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-003957-18/00 caratulada "Fleitas, Alejandro Emilio s/abuso sexual Dte. Ramirez, Daiana Maricel"; IPP 14-05-006239-18/00 caratulada "Stodola, Matias Daniel s/desobediencia Dte. Castro, Fernanda Vanesa"; IPP 14-05-004715-18/00 caratulada "Barraza, Rey Antonio s/abuso sexual Dte. Macias, Jorge Oscar"; IPP 14-05-006870-18/00 caratulada "Macote Apaz, Emiliano Wilson s/ infracción ley n.º 13.944 (incumplimiento deberes de asistencia familiar) Dte. Perez Huaman, Lupita Soledad"; IPP 14-05-001956-18/00 caratulada "Echegaray, Guillermo Ariel s/amenazas Dte. Savedra, Delia Gabriel"; IPP 14-05-005329-18/00 caratulada "Lucero, Jose s/lesiones agravadas, amenazas y desobediencia Dte. Maldonado, Rosario Carmen", IPP 14-05-006047-18/00 caratulada "Rojas, Isaac Fernando s/lesiones agravadas Dte. Del Carmen Jimena Edith"; IPP 14-05-006945-18/00 caratulada "Huamani, Jesus Viviana Dayane s/lesiones agravadas Dte. Acuña Surca, Diego Raphael"; IPP 14-05-002225-18/00 "n.n. s/abuso sexual Dte. Graneros, Milagros Camila"; IPP 14-05-004091-18/00 "Cabrera, Carlos s/amenazas, lesiones agrav. Y otro Dte. Perez García, María Ines"; IPP 14-05-006112-18/00 caratulada "Avots, Brian Kevin s/amenazas Dte. Richter Ayelen Roxana"; IPP 14-05-005856-18/00 "Navarro, Manuel Martin s/abuso sexual Dte. Costabel, Luis Emiliano"; IPP 14-05-005483-18/00 caratulada "Gomez, Guillermo David s/lesiones agravadas Dte. Gonzalez, Cintia Romina"; IPP 14-05-003721-18/00 caratulada "Ortiz, Nestor Ricardo s/abuso sexual Dte. Ortiz, María del Carmen"; IPP 14-05-003132-18/00 caratulada "Goroso, Ariel Albano s/desobediencia Dte. Cirilo, María Sol"; IPP 14-05-006877-18/00 caratulada "Fernandez Mamani, Carlos Francisco s/abuso sexual y amenazas Dte. Santillan, Natalia Veronica"; IPP 14-05-005481-18/00 caratulada "Cumpa, Silva Manuel s/ abuso sexual Dte. Vasquez, Estela Marcos"; IPP 14-05-001885-18/00 caratulada "Diaz, Nicasio Albino s/Abuso Sexual Dte. Gonzalez, Yesica Noelia". San Fernando, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Gonzalez Lucia De Los Milagros s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. n° OL-1221-2024), con fecha 20 de marzo de 2024 se ha decretado el estado de Quiebra de la Sra. LUCIA DE LOS MILAGROS GONZALEZ, DNI N° 37355168, con domicilio real en calle Córdoba N° 1647 de la localidad de Villa Alfredo Fortabat, profesión empleada de la policía bonaerense. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico, Cr. Jorge Jewkes, con domicilio en Lamadrid Nro. 3275, oficina 4 de Olavarría, hasta el 1/7/24 los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 16/7/24. La fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario digital en Línea Noticias, o Infoeme (uno a elección), sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 3er. párrafo ley 24.522). Toneto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SEBASTIAN LUCAS DULCICH, de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, DNI N° 28.912.998, nacido en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 30 de agosto del año 1981, soltero, vendedor, hijo de Gerónimo Dulcich y de Aurora Tarrats con ultimo domicilio conocido en la calle Dorrego 2061, piso 6°, departamento "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-326-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. P-326-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de abril de 2024. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-011765-23/00 caratulada "Arenas Ceferino/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ARENAS CEFERINO la resolución que a continuación se transcribe: "/// I.- Conforme la fecha otorgada, désignase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P. (Art. 129 C.P.P.)". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8, La Plata. Arvia Milagros, Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALFREDO DANIEL

PEREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-9580-22, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Su Comisión en Despoblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 24 de abril de 2024. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguesela y previo a expedirme respecto de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal interviniente, cítese al imputado Alfredo Daniel Perez, por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. Susana Mabel Silvestrini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 41.716.877), nacido el 5 de febrero de 1999 en Ezeiza, hijo de Herminio Nicolás Pérez y de Hilda Noemó Geri con domicilios informados en la calle El Malambo N° 935 de Unión Ferroviaria y calle Colmenares N° 274, Manzana 3, de la localidad de Tristán Suárez y partido de Ezeiza. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008587-24/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. GENES SOTELO BRAIAN KEVIN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-/- Plata. Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- No surgiendo en autos la posibilidad material de notificar al Sr. Genes Sotelo Braian Kevin, y atento la necesidad de ser notificado de lo resuelto "ut- supra" (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), líbrense Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efecto de publicar edicto por 5 días, a sus efectos. Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juz. de Prim. Inst. en lo C. y C. N° 1 del Depto. Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Don Lucas S.A. s/Sustracción. Pérdida. Destrucción Libros de Registro", Exp. 892620, hace saber que atento la denuncia de extravío del libro de Registro de Acciones y Accionistas N° 1 de DON LUCAS S.A., matrícula 14800, legajo 31744 de la D.P.J. de la Pcia de Bs As, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre la misma para que en el término de treinta días comparezcan para alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante el perito contador designado Jorge Nicolás Gutzos, debiendo comunicarse al 0221-5469495 de 10 hs a 14 hs. a fin de coordinar día y hora de visita al estudio contable. La Plata, 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a VERONICA GABRIELA CAFFIERI, DNI 36660506, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As, el 24/03/1992, hijo de Horacio Daniel y de Lucila Andrea Videla, con último domicilio conocido en calle Lucio Mansilla N° 4800, de la localidad de San San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1302-2023, IPP-IPP PP-16-01-000061-23/00, caratulada: "Gonzalez Hector Ceferino, Caffieri Veronica Gabriela -Tenencia Ilegal de Arma de Guerra- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de abril de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/04/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 06/02/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Veronica Gabriela Caffieri, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1302-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Guerra, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1302-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 3° piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Galeano Roa Macarena Ayelen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-31974/2023, N° Interno 44208, hace saber que el día 24 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de GALEANO ROA MACARENA AYELEN, DNI 43.727.577, con domicilio real en calle 831 N° 2175 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio constituido en Calle Alvear N° 869 de Quilmes, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 10 de julio de 2024, pudiendo realizar consultas a los teléfonos 0221-4850407 ó 0221-4209605, informados por el Síndico. El informe individual deberá presentarse el 02 de septiembre de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 15 de octubre de 2024. Los pedidos verficatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com y cargar el archivo en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Titular: Eduardo Horacio Gilberto, DNI: 10.180.447, CUIT: 20-10180447-0, Tipo de cuenta: Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6 CBU: 0140068703501509139367. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 24 de abril de 2024. Perdiguero Paola Liliana. Secretaría. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 29/12/2022 se decretó la Quiebra, de ESCALERA FABIAN ALEJO, DNI 22.899.863, domiciliado en la calle Av. Costanera N° 1984 3° 39, San Bernardo del Tuyú, La Costa, Buenos Aires, en autos: "Escalera Alejo Fabian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 72956. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Mendoza 4359, Costa Azul, -La Costa-Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 11 de junio de 2024 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 18:00 hs. (solicitar turno al mail actuacionjudicial.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 02/07/24. Fecha presentación Informe Individual 05/08/24 y el Informe General 19/09/24. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "Opinión de La Costa" sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 18 de abril de 2024. Cremonte Santiago Francisco, Juez en lo Civil y Comercial. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, cita y emplaza a la accionada y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado art. 158 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, en autos "Taylor Nilda Eva c/Modron Antonio s/Prescripción Adquisitiva Expte. 48001", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Oficial (art. 91° de la ley 5827). Datos de la accionada: MODRON ANTONIO, sin conocer Dni, español, casado en 1° nupcias con Elena Rodríguez. Datos del inmueble: Datos Catastrales: IV-E-366-13, Folio 292/45 Pdo. 42. En Mar del Tuyú, a los 24 del mes de abril de 2024. Vidal Maria Eugenia, Secretario.

abr. 29 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial San Isidro, cita y emplaza a los herederos de EMILIA SECUNDINA BELLADONA y/o a quien se considere con derecho sobre el bien ubicado en Chacabuco 841, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. C, Mza. IV, Parc. 17, Inscripto en el folio 2185/1959 de Vicente López, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Tibolla Natalia y Tibolla Daniel Omar c/Sucesores de Belladonna Emilia Secundina s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° SI-47849, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Isidro, 25 de marzo de 2024.

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tornquist cita y emplaza a los herederos de la demandada AMELIA LAUREIRO (o AMELIA ANGELA LAUREIRO) y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IX, Sección C, Fracción I, Partido de Tornquist (106), Lotes 5 y 6, Mzna. 49, inscripto al Folio 161 del año 1957 del Registro de la Propiedad Inmueble, cuya usucapión se persigue, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Autos "Sagredo Patricio René y Otro c/Laureiro Amelia s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte Nro. S-6812-2020. Tornquist, marzo de 2024. Firma: Anabel Rosana Gianotti, Secretaria.

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a EMILIO JUSTO, ARGENTINA BLANCA, MARIA ESTHER, FRANCISCO CAZABET E IGARZA y/o sus sucesores -y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso sobre el inmueble objeto del proceso caratulado (P) "Carbonell Susana y Otros c/Cazabet e Igarza Argentina Blanca y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente OL-6109-2022, sito en calle Cerrito 4482 Esq. Fassina de Olavarría, para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Olavarría.

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Lluy Sergio Dario c/Godoy y Bidart De Lopez María del Carmen s/Prescripción Adquisitiva Larga"- Expte. Nro. 88838, ha ordenado citar a la Sra. MARIA DEL CARMEN GODOY y BIDART DE LOPEZ y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, ubicado en la localidad de J. A. de la Peña, en calle Hilario Ascasubi S/N del partido de Pergamino, designado en el Plano 82-7-2023; Circunscripción: 16; Sección: A; Manzana: 4- Parcela: 8; Partida inmobiliaria: 37377. Inscripto el dominio al Folio 138 del año 1925, emplazándoseles para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. (art.145,146,147, 341 y ccs. del C.P.C.). Pergamino, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - Se cita y emplaza por el término de dos (2) días al señor SEBASTIÁN EZEQUIEL STERLE, DNI 33694259, ejercer sus derechos en el término de diez (10) días en el marco de los autos caratulados "Sterle Saimon Sebastian s/Guarda a Parientes, LP40143-2020", en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata (art. 145, 146, 147, 158 y 341 del C. Proc).

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Martín, en autos caratulados: "Caceres Sanabria Evarista c/Porticato Jose y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 59473), cita y emplaza a quienes resulten eventuales herederos de MARIA CARMEN CASABUONO y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Magallanes 1422 entre las calles Compostela y Juan XXIII, de la localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, identificado con la nomenclatura catastral Circ. III, Secc. F, Mza. 30 F Parc. 9,

para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario, (art. 320 del C.P.C.), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso, (arts. 345 y 681 del C.P.C.). Gagliardino Patricia Andrea, Secretario.

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Isidro María Claudia Gladys y otros c/Luna Jorge Ariel y Otro s/Desalojo", (Expte. 71.989), cita y emplaza por el plazo de diez días al señor JORGE ARIEL LUNA y de trece días a la señora FLORENCIA MAITÉN VILLORDO a fin de que tomen intervención en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial, para que los represente en juicio. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 3 de San Isidro cita y emplaza a VALPARINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la cdad. de Gral. Pacheco, pdo. de Tigre, pcia. de Bs. As., en la esquina de la Av. de los Constituyentes -ex-Ruta Nacional N° 9- (N° 1164 ó 1190 ó 1516) y calle Sucre (N° 19), designado según plano 57-72-2022 como parcela 6 "a" de la manzana 74, y catastrado en la Circ. III, Secc. M, Manz. 74, Parc. 6, Pda. Inmobiliaria 057-062452-0, Número inscripción dominio: (057) Folio: 000442 Año: 1966, a quienes se emplaza para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda instaurada en autos: "Babic Simon Tadeo c/Valparina Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. N° 21.920), bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, abril de 2024. Gianfelice Virginia, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a HOLMSTRON ERIK HJALM y/o sus sucesores y/o herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado como: Circ. IV; Sec. H; Manz. 24; Parc. 16; e inscripto al dominio en el Folio 363/1942 del partido de Gral. Lavalle (42) hoy partido de La Costa (123), en los autos caratulados: "Soderlund Eva Ana Inger c/Holmstron Erik Hjalmar s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal", Expte. nro. 62636, para que dentro del término de diez -10- días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. Dolores, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 2

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 20 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, hace saber que el 19/6/2024 se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES iniciados entre los años 1988 a 2012, autorizada por la Resolución N° 791/2024 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119, Ac. 3307/08, SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del mismo, sito en la calle: 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata. De conformidad con lo establecido por el art. 120 del Ac. 3397/08 de la SCBA, los interesados pueden plantear por escrito dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, en los términos del art. 1356 y ss. del Código Civil y Comercial, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spinola, Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: "Leon Benjamin vs. Aguiar Claudio Agustin. Acciones de Defensa del Consumidor", Expte. N° 779.247/22, ordena se cite al demandado, Sr. CLAUDIO AGUSTÍN AGUIAR, DNI 27.734.694, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la Provincia de Buenos Aires, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, con más 15 días en razón de la distancia, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del CPCC). Fdo. Dra. Liliana Elisa Ferreira. Secretaria. Salta, 18 de marzo de 2024. Juzgado de 1° instancia Civil y Comercial 7° Nominación. Salta

abr. 30 v. may. 3

POR 5 DÍAS - En Causa N° 27633 IPP PP-03-05-000809-19/00 caratulada "Sosa Oscar Alonso y Otros s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al imputado Oscar Alonso Sosa cuyo último domicilio conocido era en calle Calle: Scarpati N° 1726 de Mar del plata, la siguiente resolución: "Dolores, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente I.P.P. en relación a la posible prescripción de la acción según lo previsto por los artículos 323 del C.P.P. y 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del Código Penal. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc.3, 62 inc. 2, y 67 del Código Penal; y arts. 321, 322, 323. inc. 1 y 324 y conc. del C.P.P., Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Mauricio Manuel Nicolo argentino, DNI 32.937.128, nacido el 10/11/1986 en Mar del Plata, hijo de Jose Luis Nicolo y de María Victoria Presentado, con domicilio en calle 238 N° 147 Barrio Belgrano de la localidad de Mar del Plata y a Oscar Alonso Sosa, argentino con DNI 29.449.932, nacido el día 24/06/1982 en la Pcia. de Tucumán, hijo de Mildonio Aquino y de Soria Ramona, con ultimo domicilio conocido en calle Escarpatti N° 1726 de la localidad de Mar del Plata en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, de conformidad con lo dispuesto por el art. 189 bis inc. 2 del C.P., en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal, por los fundamentos brindados en los considerandos que anteceden. II. Dejar sin efecto la Rebeldía y comparendo

decretada con fecha 2 de mayo del año 2022, librada en relación a Mauricio Manuel Nicolo Y Oscar Alonso Sosa, en razón de haberse decretado la prescripción de la acción penal, tal como se verifica en el punto I. III. Comuníquese electrónicamente la presente resolución al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y asimismo confeccionese la correspondiente planilla de alta de la rebeldía y comparendo .Notifíquese electrónicamente al Defensor Oficial Dr. Gustavo Estrada, a la Agente Fiscal Dra. Mónica Ferre y al imputado Mauricio Manuel Nicolo al mail aportado y a Oscar Alonso Sosa por edicto". Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Quinteros Cinthia Daniela, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041246-22/00, caratulada "Martinez Romina s/Lesiones Leves. Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041246-22/00, caratulada "Martinez Romina s/Lesiones leves -Amenazas". Y Considerando.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANGELICA ESTHER RUIZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Nolla Maria Florencia, Abogado Adscripto.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047930-23/00, caratulada "Rodríguez Ramiro Fabian s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-47930-23 caratulada: "Lencina Ramiro s/Amenazas" en trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 2 de La Plata y Considerando: Que luego de un exhaustivo análisis de las piezas procesales reunidas en la presente Investigación Penal Preparatoria, estima éste Ministerio Público Fiscal que atento el estado de la presente no se puede proceder hasta tanto la denunciante fuera habido (art. 290 segundo párrafo del C.P.P.), en virtud de lo cual, Resuelvo: Proceder al Archivo de las Presente Actuaciones (Arts. 268, párrafo 4to., en concordancia con 290 y 291 "Contrario Sensu" del C.P.P.). Comuníquese al Sr. Juez de Garantías electrónicamente. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a BRENDA QUIMEY LENCINA, de lo resuelto precedentemente". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Nolla Maria Florencia, Abogado Adscripto.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-007571-24/00 caratulada prima facie "Leguizamon Brenda Lucero y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. RISSO ROBLEDRO NARELLA ROCIO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad 2- [...]. 3- Notifíquese mediante oficio a Risso Robledo Narella Rocio de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP)". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HECTOR FABIAN DOS SANTOS, DOS SANTOS HÉCTOR FABIÁN, sin apodos, de 46 años de edad, de estado civil soltero, ocupación albañil, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de agosto de 1977 en la localidad de San Javier, provincia de Misiones, con último domicilio conocido en calle Del Pilar entre Suipacha y Tacuarí, B° Ameghino de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, sin residencia anterior, DNI 26.071.837, si sabe leer y escribir, hijo de Gonzalez Vilma (v) y Dos Santos Santiago Domingo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-305-2024 (10279), "Dos Santos Hector Fabian s/Amenazas. Violación de Domicilio y Desobediencia a Una Orden Judicial, todos ellos en Concurso Real en Luján (B) (IPP 09-01-7725-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, abril de 2024. Martín Natalia Soledad, Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUIS MIGUEL VERA, DNI 30294094, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 14/08/1983, hijo de Esteban Vera y de Ramona Lima, con último domicilio conocido en calle Chopin N° 515 B° Las Mellizas, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1237-2022, IPP-IPP PP-16-00-000932-22/00, caratulada: "Vallejos Daniel Alejandro, Vera Luis Miguel -Lesiones Graves- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 19 de abril de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10 de abril de pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Miguel Vera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1237-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones graves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N°

SN-1237-2022, (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2024. Carvajal Maria Florencia, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas en la presente causa: 1. Sra. DI MURO JUAREZ VIVIANA JESICA SOLANGE y 2. Sra. VAQUERO VERONICA ELIZABETH en causa N° 19243 seguida a -Mesias Nicolas Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SEGOVIA FAVIO THOMAS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 48.929.687, de nacionalidad argentina, hijo de Segovia Mario Fabio y de Salavatierra Esther, nacido el día 31 de mayo de 2004 en la localidad de Rafael Calzada y con último domicilio conocido Pasaje Perón N° 2101, del Barrio San José, partido de Almirante Brown, a estar a derecho, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9470 (I.P.P. 07-00-59481-23), caratulada "Favio Thomas Segovia s/Robo Simple en Concurso Real con Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... cítese a Segovia Favio Thomás por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALMADA MARIA VICTORIA en su calidad de víctima en causa N° 19269 seguida a -Goroza Diego Armando por el delito de Amenazas y Lesiones Graves-, calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. mdp// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos Téngase presente lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "...Declarar la Nulidad de la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata de fecha 02/10/2023 que impone a Diego Armando Goroza restricción de acercamiento impuesta respecto de la Sra. Almada Maria Victoria, en un radio de 1000 metros y Prohibición de Contacto por cualquier medio con la nombrada, y de todos los actos que en su consecuencia se hayan cumplimentado (arts. 18 de la C.N., 10 de la C. Pcial.; 201, 207, 210, 399 y 447 del C.P.P.; 47/8 ley 5827), hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 26 de septiembre de 2025, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 41 N° 3386 de Necochea, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.), c) Continuar con el tratamiento que se encuentra realizando en el Hospital Neuropsiquiátrico local ello bajo la supervisión de la Dra. Carolina Ansalvo y de la psicóloga Villareal y hasta la obtención del alta médica. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal

podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas, quedando el condenado notificado a través de su Defensa. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla en su domicilio, notifíquese a Almada Maria Victoria en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la presente resolución. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAMIRO DANIEL MAGGIO, DNI 29559954, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 04/09/1982, hijo de Hugo Daniel y de Susana Mabel Morales, con último domicilio conocido en calle Manzana 24 casa N° 458 Barrio Fonavi, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-105-2024, IPP N°16-00-007647-23/00, caratulada: "Maggio Ramiro Daniel -Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de abril de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 16/04/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ramiro Daniel Maggio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-105-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-105-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, abril de 2024. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JESUS ROBERTO VIDELA, DNI 31853288, nacido el 27/08/1985, hijo de Julio Orlando y de Susana Lidia Gimenez, con último domicilio conocido en calle Guardia Vieja N° 933 de la localidad de Jorge Newery, Hurlingán por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1574-2022, IPP PP-16-00-004047-17/00, caratulada: "Videla Jesus Roberto -Hurto- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 9 de abril pasado y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jesus Roberto Videla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1574-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1574-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2024. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4526 (I.P.P. N° 13-02-11818-17), seguida a CARLOS JAVIER CORONEL, por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "://dad de Quilmes, abril de 2024. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4526 seguida a Carlos Javier Coronel por el delito Deportación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreser total y definitivamente a Carlos Javier Coronel, titular del DNI 29460693, de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de diciembre de 1981 en Quilmes, hijo de Carlos Alberto Coronel y Yolanda Rivero, con domicilio en calle Tuyu N° 1846 e/ Santa Fe y San Luis, de la localidad de Ingeniero Allan, del partido de Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 22 de noviembre de 2017 en la localidad de Ingeniero Allan, del partido de Florencio Varela, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero, sobre el imputado Carlos Javier Coronel. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. IV. Destruir los efectos secuestrados, los que se encuentran reservados en la Oficina de Efectos Deptal, a saber: Efecto N° 100620: una pistola cal. 22LR, marca Dos Leones N° de serie 2418 con su cargador; Efecto N° 100621, 13 cartuchos cal. 22LR. Regístrese, notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Carlos Javier Coronel, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archítese". Sandra Claudia Martucci, Juez. Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Val -subrogante-, en los autos: "Diaz Antonella Ayelen s/Quiebra, (pequeña)", (Expediente N° 71320), hace

saber que con fecha 11 de octubre de 2023, se ha decretado la Quiebra de DIAZ ANTONELLA AYELEN, DNI 35.715.160, con domicilio real en calle Martín Fierro N° 385 de la localidad de Ayacucho, partido de Ayacucho, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 21 de mayo de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, DNI 14.025.807, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@cce.notificaciones, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs., el día 4 de junio de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 5 de julio de 2024, como fecha para la presentación del informe individual y el día 19 de agosto de 2024 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico, (sergiomar_59@hotmail.com), los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$000000580200053493. Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU: 0290058210000000534939. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 12 de abril de 2024. Mariela Celeste Martínez. Auxiliar Letrada. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1. Dolores, 12 de abril de 2024. Casielles Vanesa Raquel, Secretario. abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza a LOPEZ FACUNDO ARIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 51252216, argentino, hijo de Claudio Longo y de Irma Graciela Lopez, nacido el día 28/10/1999, en la Localidad de Adrogué y con último domicilio conocido en la calle Greco Nro. 1465 Longchamps, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 7805 (IPP 07-00-056862-19), caratulada "Lopez Facundo Ariel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Facundo Ariel Lopez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODRIGUEZ FELIX OSCAR, y MURCIA MARCELA SOLEDAD, en causa N° INC-18984-1 seguida a -Aguirre Brian David por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de febrero de 2024. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación

por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. LEGUIZAMÓN SILVIA GRACIELA en su calidad de víctima en causa nro. 17892 seguida a -Escobedo Hector Jose por el delito de Abuso Sexual-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2024.-mdp//del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla en el domicilio denunciado, notifíquese a la Sra. Leguizamón Silvia Graciela en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los 5 días de notificada se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restitución de acercamiento impuesta en sentencia". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4º párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P. 14-05-006080-17/00 caratulada "NN s/ averiguación de ilícito Dte. Garcia Karina Soledad"; I.P.P. 14-05-000681-11/00 caratulada "Diaz, Marina Rosa s/ lesiones leves Dte. Ortega Diaz, Axel"; IPP 14-05-002893-11/00 caratulada "Diaz, Marina Rosa s/ lesiones leves Dte. Ortega, Marco Gustavo"; I.P.P. 14-05-002678-11/00 caratulada "Diaz, Rosa Marina s/ posible comisión de delito de acción pública Dte. Esteves, Camila"; I.P.P. 14-05-006973-11/00 caratulada "Belli, Pablo Martin y otros s/ lesiones leves Dte. Avalos, Alfredo"; I.P.P. 14-05-006165-11/00 caratulada "Rodríguez, María Julia s/ daño Dte. Coman, Marta de Jesus"; I.P.P. 14-05-003692-11/00 caratulada "Frascarelli, Carolina Ines s/lesiones leves Dte. Csimiro, Gldis Noemi"; I.P.P. 14-05-005904-11/00 caratulada "Santillan, María Sol s/ amenazas Dte. Mansilla, Veronica Vanesa"; I.P.P. 14-05-006410-11/00 caratulada "Mansilla, Veronica s/ lesiones leves Dte. Santillan, Cleste"; I.P.P. 14-05-002810-12/00 caratulada "n.n Albarracin s/ lesiones leves Dte. Leguiza, Julio Cesar"; I.P.P. 14-05- 005828-11/00 caratulada "Santillan, Gabriela s/ lesiones leves Dte. Amarilla, Raquel Ines"; I.P.P. 14-05-000604-11/00 caratulada "n.n s/daño Dte. Quiñones, Alejandra Ana Maria"; I.P.P. 14-05-008176-10/00 caratulada "Borda, Adela Asunción s/ amenazas Dte. De Genova, Norma Magdalena"; I.P.P. 14-05-005569-12/00 caratulada "Carabajal, Silvia y otros s/ amenazas Dte. Antezana, Myrian Norma"; I.P.P. 14-05-002396-10/00 caratulada "n.n. s/ amenazas Dte. Meza, Monica"; I.P.P. 14-05- 006668-11/00 caratulada "n.n s/ amenazas Dte. Carleo, Roberto Cesar"; I.P.P. "Borda, Adela Asunción s/ amenazas Dte. De Genova, Norma Magdalena"; I.P.P. 14-05-005569-12/00 caratulada "Carabajal, Silvia y otros s/ amenazas Dte. Antezana, Myrian Norma"; I.P.P. 14-05-002396- 10/00 caratulada "n.n. s/ amenazas Dte. Meza, Monica"; I.P.P. 14-05-006668-11/00 caratulada "n.n s/ amenazas Dte. Carleo, Roberto Cesar"; I.P.P. 14-05-000296-11/00 caratulada "De Giorgis, Juan Angel s/ infracción ley N° 13944 (incumplimiento deberes de asistencia familiar) Dte. Gomez, Graciela Elvira"; I.P.P. 14-05-000723-12/00 caratulada "Bravo, Cristian Francisco Luis y otros s/ daño y amenazas Dte. Torres, Luisa Hermelinda"; I.P.P. 14-05-000515-14/00 caratulada "Bustamante, Fabian Damian s/ amenazas Dte. Gamarra, Maria de los Angeles"; I.P.P. 14-05- 004783-13/00 caratulada "n.n s/ daño Dte. Cordero, Maria Anahi"; I.P.P. 14-05-005563-11/00 caratulada "n.n s/ lesiones leves Dte. Borrelli, Alicia Andrea"; I.P.P. 14-05-005727-11/00 caratulada "Cañete, Francisco s/daño Dte. Cañete Ruiz, Noel Oscar". San Fernando, 24 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Pallottini Jorge Mario s/Quiebra (Pequeña), Expte. 62748", se decretó la quiebra de PALLOTTINI JORGE MARIO, DNI 16.370.133, CUIL 20-16370133-3, con domicilio real en calle 77 bis n° 3925, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1º "A" de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves en el horario de 14 hs. a 16 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17 de junio del 2024. Presentación del Inf. Ind.: 27 de agosto de 2024. Presentación del Inf. Gral.: 20 de octubre de 2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos Veinte Mil Doscientos Ochenta (\$20.280.), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, hace saber que con fecha 20/03/2024, se ha decretado la Quiebra de Sr. CURVALAN NOELIA AYELEN, DNI 36.168.103, con domicilio real en la calle calle General Lavalle n° 3693 B 133 de la localidad de Monte Grande de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 12/07/24 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico

glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos N° 0849346-301/5, CBU 2590074520084934630157. Alias: GusitauPesos del Banco Macro BMA. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La presentación del informe individual está prevista para el 30/08/2024 e informe general para el día 27/09/2024. Lomas de Zamora, abril de 2024

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3165-GEN (I.P.P. N° 10-00-038485-23) seguida a Sanchez Fortunato Javier por los delitos de Amenazas Simples y Daño Simple en Contexto de Violencia contra Una Mujer en Razón de Género, en Concurso Real Entre Si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FORTUNATO JAVIER SANCHEZ, argentino, de 50 años de edad, instruido, de estado civil soltero, de ocupación gastronómico, nacido el 25 de febrero de 1973 en CABA, hijo de Rosalía Angela Privetela (f) y de Ricardo Antonio Sanchez (f) domiciliado en Baigorria 927 e/Comandante Gonzalez y Roca Barrio Los Paraísos, de General Rodriguez, titular del DNI 24.445.097. Por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibida la presentación, Fiscalía -contesta Vista (248801704004669880)- téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de dispuesto, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Javier Fortunato Sanchez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 24 de abril de 2024. Firmado electronicamente por Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-000742-18/00 caratulada "Farias, Ariel s/abuso sexual Dte. Talarico, Javier"; IPP 14-05-000632-18/00 caratulada "Rafal, Sebastian Pablo s/lesiones agravadas Dte. Pinazo, Mariana Noemi"; IPP 14-05-000932-18/00 caratulada "Albornoz, Emmanuel Fernando s/amenazas Dte. Ruiz Diaz, Claudia Fernanda"; IPP 14-05-001352-18/00 caratulada "Mercado, Rdolfo Alberto s/amenazas Dte. Alfonso, Sandra Viviana"; IPP 14-05-001612-18/00 caratulada "Oña, Julio Diego Daniel s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Arias Espinoza, Janet del Pilar"; IPP 14-05-000052-18/00 caratulada "Torres, Gsutavo s/lesiones agravadas Dte. Coronel, Veronica Analia"; IPP 14-05-000572-18/00 caratulada "Robledo, Juan Nicolas s/amenazas, lesiones agravadas y otro Dte. Garay, Marta Olga"; IPP 14-05-000782-18/00 caratulada "Martinez, Juan Carlos s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Poci, Romina Yamila Carla"; IPP 14-05-001972-18/00 caratulada "Herrera, Camila Micaela s/infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Paletta, Maximiliano Alejandro"; IPP 14-05-001532-18/00 caratulada "Segovia, Kevin Fabian s/amenazas agravadas y lesiones agravadas Dte. Marquez, Sabrina Claudia Marisol"; IPP 14-05-000142-18/00 caratulada "Torbay, Viviano Wiliam s/amenazas Dte. Garcia Zabala Laura Karina"; IPP 14-05-001912-18/00 caratulada "Zotelo, Carlos Daniel s/amenazas Dte. Zotelo Ferreira, Magdalena Beatriz"; IPP 14-05-001372-18/00 caratulada "Villalba, Cristian Alberto s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Godoy, Yanina Paola"; IPP 14-05-001732-18/00 caratulada "Canteros, Carlos Omar s/lesiones agravadas Dte. Chafloque, Valencia Mabel Angelica"; IPP 14-05-001992-18/00 caratulada "Pavicich, Pedro Gabriel s/ amenazas y lesiones agravadas Dte. Quiroga Cabezas, Jessica Sabrina"; IPP 14-05-000252-18/00 caratulada "Martinez, Mario Javier s/lesiones agravadas Dte. Rotela Rios, Maria Marilyn"; IPP 14-05-002542-18/00 caratulada "Luizaga, Walter Roman s/amenazas Dte. Tanneur, Gabriela Lilian"; IPP 14-05-002302-18/00 caratulada "Marcier, Sergio Ariel s/desobediencia Dte. Jerez, Rosa Gabriela"; IPP 14-05-002442-18/00 caratulada "Vilcapoma Lavado, Giuseppe s/ lesiones agravadas Dte. Mezzarapa Villalba, Victoria"; IPP 14-05-002272-18/00 caratulada "Funez, Roberto Damian s/ abuso sexual con acceso carnal Dte. Beyer, Luciana Ayelen Francisca"; IPP 14-05-002712-18/00 caratulada "Paez, Federico Agustin s/amenazas agravadas y lesiones agravadas Dte. Conti Fiorella Magali"; IPP 14-05-002032-18/00 caratulada "Pavon, Dario Javier s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Sanchez, Macarena Ayelen"; IPP 14-05-002832-18/00 caratulada "Gomez, Mariano Ramon s/lesiones agravadas Dte. Oviedo, Johana Mara"; IPP 14-05-002932-18/00 caratulada "Salvatierra, RICARDO Ezequiel s/lesiones agrvadas Dte. Sandez, Florencia Marisol"; IPP 14-05-000202-18/00 caratulada "Villarreal, Juan Manuel s/amenazas Dte. Arnal, Rocio Daiana"; IPP 14-05-000282-18/00 caratulada "Swad, Enrique Alfredo s/homicidio de una mujer cometido por un hombre mediando violencia de genero (femicidio) en tentativa Vtma. Flores, Nilda Esther"; IPP 14-05-003072-18/00 caratulada "Juarez, Jose Alberto s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Francia, Calonga Wilma Beatriz"; IPP 14-05-003432-18/00 caratulada "Llambich, Maximiliano Ezequiel s/amenazas Dte. Borelli, Vanina Viviana"; IPP 14-05-003802-18/00 caratulada "Luvari, Franco Nicolas s/daño Dte. Cuevas Benitez, Maria Belen"; IPP 14-05-003452-18/00 caratulada "Merino, Mauro s/lesiones agravadas Dte. Blanco Priscila Abigail"; IPP 14-05-003682-18/00 caratulada "Mendez, Hector Adrian s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Gomez, Estefania Cintia"; IPP 14-05-003842-18/00 caratulada

"Bustamante, Jose David s/amenazas Dte. Brito, Julia Elena; IPP 14-05-003772-18/00 caratulada "Lopez, Juan Alberto s/amenazas Dte. Perez, Grisel Melina"; IPP 14-05-003372-18/00 caratulada "Iriarte, Maximiliano Marcel s/lesiones agravadas Dte. Moiana, Luisina". San Fernando, 25 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ZAMORA MAXIMILIANO SEBASTIAN, con DNI N° 43813562, de nacionalidad argentina, soltero, de ocupación changarin, nacido en Córdoba el día 03/08/2001, hijo de Carlos Alberto y de Natalia Torres, con domicilio en Circ. 2, Man. de la prov. de Salta, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2077-21-2, caratulada: "Zamora Maximiliano Sebastian -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial con relación a la citación y notificación del imputado, las reiteradas vistas a la defensa (en fechas 07/06/2023 y 3/11/2023, a los fines de aportar actual paradero de su asistido) y en orden a la solicitud del Ministerio Público fiscal de fecha 03/04/2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Zamora Maximiliano Sebastian, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-2077-21-2 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 2077-21-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 24 de abril del año 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada por el Juz. Correccional N° 1 en el marco de la causa principal nro. 468-2021 seguida contra BENGOCHEA JORGE OSCAR, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Trenque Lauquen, 28 de diciembre de 2022. Por ello Resuelvo: 1) Condenar a Jorge Oscar Bengochea; de nacionalidad argentina; con DNI 34.382.575; nacido el 14 de septiembre de 1988 en la ciudad de Trenque Lauquen, pcia. de Buenos Aires; estado civil Soltero; ocupación Empleado Policial; que si sabe leer y escribir; con domicilio en la calle Pte. Irigoyen N° 118, de la ciudad de Trenque Lauquen; hijo de Jorge Oscar Bengochea (V) y de Maria del Carmen Toledo (V); 02392-15810551, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Concusión (art. 268 en función del 266 del CP), a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de Prisión en Suspense, Inhabilitación absoluta perpetua y multa de \$21.000, con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P., 530 y 531 del C.P.P.)". Fdo. Garriz Juan Martin, Juez. Juzgado Correccional nro. 1 Dptal. Trenque Lauquen, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Alberto Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Vieytes 370 de Banfield, prov. de Bs. As., en autos caratulados "Noguera Julio Daniel s/Divorcio por Presentación Unilateral (763)", (expediente número LZ62013/2015), que tramitan ante este juzgado, notifica a la Sra. SHIM MOON JUNG de la sentencia definitiva dictada en autos el 23 de agosto de 2017: "Por todo lo expuesto Fallo: 1º) Hacer lugar al pedido de divorcio (unilateral) y en consecuencia declaro: 2º) Disuelto el matrimonio de los cónyuges Noguera Julio Daniel y Moon Jung Shim, cuya celebración ha sido efectuada en fecha 1 de agosto de 1989, ver fojas 5 (Arts. 423, 435, 437, 438, y 439 del Código Civil y Comercial). 3º) Extinguida la comunidad con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1994 (fecha de separación de hecho) (Art. 480 del CCC). 4º) Imponer las costas del presente en el orden causado (Arg. Art. 73 del CPCC). 5º) Regulando los honorarios de los profesionales intervinientes Venturino Clarisa Ines en la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000), con más los aportes de Ley (art. 9 de la ley 8904 y 14 ley 6716). Notifíquese con transcripción del art. 54 de la Ley 8904). 6º) Respecto a las cuestiones que restan dilucidar, oportunamente pasen las actuaciones al Sr. Consejero de Familia (Art. 438 del CCC). En caso de no lograr acuerdo, hágase saber a las partes que deberán ocurrir por la vía autónoma correspondiente. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente expídase oficio y testimonio". Banfield, 24 de abril de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en autos "Poletti, Carlos Alberto s/Concurso Preventivo" (Expte. N 59.170), se resolvió con fecha 25 de marzo de 2024 disponer la Conclusión del Concurso Preventivo del Patrimonio del Sr. POLETTI CARLOS ALBERTO, LE 4.587.975. San Isidro, 25 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte.Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - conforme el art. 268 párrafo cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-04-000275-17/00, 14-04-000208-16/00, 14-04-001963-17/00, 14-04-001985-17/00, 14-04-001147-15/00, 14-04-001195-18/00, 14-04-002845-18/00, 14-04-003065-18/00, 14-04-000655-17/00, 14-04-000065-17/00, 14-04-000115-17/00, 14-04-00745-17/00, 14-04-000625-17/00, 14-04-002645-17/00, 14-04-003495-17/00, 14-04-002055-17/00, 14-04-002555-17/00, 14-04-002085-17/00, 14-04-001755-18/00, 14-04-002605-15/00, 14-04-003355-16/00, 14-04-001465-14/00, 14-04-001995-17/00, 14-04-002555-18/00, 14-04-001085-17/00, 14-04-003455-17/00, 14-04-002625-17/00, 14-04-003755-17/00, 14-04-002755-17/00, 14-04-003525-17/00, 14-04-003485-17/00, 14-04-003915-14/00, 14-04-003955-17/00, 14-04-001285-18/00, 14-04-000185-18/00, 14-04-003105-17/00, 14-04-001405-18/00, 14-04-001785-18/00, 14-04-000145-18/00, 14-04-003025-17/00, 14-04-001715-17/00, 14-04-000885-18/00, 14-04-001545-17/00, 14-04-000025-17/00, 14-04-000015-17/00, 14-04-002605-17/00 y 14-04-001285-17/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

POR 1 DÍA - La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "V. I. M. c/ C. P. J. D. s/Alimentos (Virtual), Expte SA-00324-F-0000", hace saber al Sr. PABLO JUAN DANIEL CORREA, DNI. 32.100.033, de la sentencia recaída en autos.

"San Antonio Oeste, 09 de octubre de 2023. (...). Fallo: 1. Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra. Ivana Mariela Correa (DNI N° 26.842.137), en representación de su hija C. A. F. (DNI N° 48.947.916) y fijar la cuota alimentaria en el 25 % de lo que perciba por todo concepto el Sr. Pablo Juan Daniel Correa (DNI N° 32.100.033), deducidos los descuentos de ley, con más las asignaciones familiares, escolares y ayuda escolar en caso que las perciba, incluyendo sueldo anual complementario, suma que deberá ser descontada por el empleador del uno al diez (1 al 10) de cada mes y depositada en la cuenta judicial de autos cuenta de autos 122357864, CBU 0340252008122357864008, a la orden de la suscripta en el Banco Patagonia S.A., suma que no deberá ser inferior al \$48.000,00 y que será aportada por el mismo progenitor en caso de que no registre empleo en relación de dependencia, la que será actualizable en un 15 % semestral. En ambos casos deberá contribuir con el 50 % de los gastos extraordinarios que demande el bienestar de la adolescente y deberá, además, incluirla en su obra social cuando la tuviere. Todo ello a partir de la fecha de interposición de la demanda con más los intereses que se devenguen conforme lo expuesto en el Punto III y a partir de la notificación de la presente. A tales efectos, ofíciase. 2. Para los alimentos anteriores a la sentencia deberá liquidarse de acuerdo a lo dispuesto en el Punto III, tomando como base el monto fijo consignado en el Punto 1 de la presente. 3. Dejar sin efecto la cuota alimentaria provisoria oportunamente dispuesta. 4. Hacer saber a Pablo Juan Daniel Correa que, ante la denuncia de incumplimiento de tres cuotas consecutivas o cinco alternadas, se comunicará al Registro de deudores Alimentarios a los fines de que se proceda a su inscripción y bajo la sanción dispuesta en el Art. 7 de la Ley Provincial 3.475. 5. Hacer saber que, para el caso de que el obligado incumpla con la cuota alimentaria aquí impuesta, regirán los intereses de conformidad con la tasa vigente en el Banco de la Nación Argentina para préstamos personales libre destino hasta 72 meses o la que en el futuro se establezca como de plazo menor, ello a su vez en función de lo dispuesto por el Art. 644 segundo párrafo del CPCC y aplicando lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia de esta Provincia en autos "Fleitas Lidia Beatriz c/Prevención Art. S.A. s/Accidente de Trabajo s/Inaplicabilidad de Ley", (Expte. N° H-2RO-2082-L2015// 29826/18-STJ). 6. Costas al demandado, conf. Art. 19 y 121 CPF. 7. Regular los honorarios de la Dra. Gabriela Yaltone en la suma de \$85.705 (5 JUS), según Arts. 6, 7, 8, 9 y 51 de la Ley G 2212, los que deberán ser depositados por el condenado en costas en la cuenta corriente N° 250-900002139, CBU 0340250600900002139002 del Banco Patagonia S.A. Sucursal Viedma. 8. Regístrese, notifíquese y a la Defensora de Menores e Incapaces. 9. Hágase saber que el Punto IV de la presente deberá ser confeccionado en cédula aparte y cuando se le lea la misma a A, deberá estar acompañada de su progenitora que le ayude a su comprensión, debiendo en su caso el oficial notificador regresar al día siguiente dejando aviso del cumplimiento de este cometido". K. Vanessa Kozaczuk, Jueza. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC) de la Provincia de Buenos Aires y por un día en la página web del Poder Judicial. Ac. 14/18 del STJ. Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de Ligar sin Gastos. Secretaría, 04 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto del C.P.P., se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-04-002489-17/00, 14-04-6808-04/00, 14-04-001459-17/00, 14-04-1779-17/00, 14-04-001709-17/00, 14-04-001019-17/00, 14-04-001979-17/00, 14-04-001359-17/00, 14-04-000769-17/00, 14-04-001129-17/00, 14-04-002149-17/00, 14-04-001439-17/00, 14-04-001319-17/00, 14-04-001679-17/00, 14-04-001959-17/00, 14-04-001939-17/00, 14-04-000789-17/00, 14-04-000269-17/00, 14-04-000089-18/00, 14-04-004099-18/00, 14-04-002839-18/00, 14-04-003469-18/00, 14-04-002599-18/00, 14-04-000919-18/00, 14-04-002389-17, 14-04-000429-17/00, 14-04-001179-17/00, 14-04-000729-17/00, 14-04-001399-17/00, 14-04-001729-17/00, 14-04-001419-17/00, 14-04-002749-17/00, 14-04-003459-17/00, 14-04-000659-17/00, 14-04-001219-17/00, 14-04-003849-17/00, 14-04-002649-17/00, 14-04-003489-17/00, 14-04-003089-17/00, 14-04-003409-17/00, 14-04-003639-17/00, 14-04-003469-17/00, 14-04-002109-17/00, 14-04-002619-17/00, 14-04-002769-17/00, 14-04-000019-17/00, 14-04-014709-06/00 y 14-04-017260-05/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Baioni Ivana, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, cita y emplaza a GUERRIERO SALVI CASADO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 111 "L", Parcela 3, de este partido de Coronel Suárez, cuyo dominio figura inscripto con el folio 79 del año 1916 de este partido (024), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes para que lo represente. Esta publicación ha sido ordenada en los autos "Salvi Federico Juan c/Salvi Casado Guerriero s/Usucapión, (Expte 2158/90)". Coronel Suárez, 8 de marzo de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, secretaria a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en autos caratulados "Garnero Néstor Fabián c/Viviani Camilo s/Prescripción Adquisitiva Larga, (Expte. 6554)", cita y emplaza por diez días a CAMILO VIVIANI y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Mitre 670 de la ciudad de Tres Lomas (B. A.), Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 5-c, Parcela 5, Inscripción de dominio: N° 1840 Folio 352 del año 1906 (81) para que conteste la demanda interpuesta, efectuándose la citación mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes. Tres Lomas, abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza EUGENIO M. BARRENA y MAURICIO KUPERMAN o en sus caso a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble: Circunscripción I, Sección D, Manzana 108E, Quinta 108, Parcela 7, Partida Inmobiliaria 17032, Inscripción dominial N° 12598, F° 618 del año 1913 de la ciudad de Pehuajó, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Porcel Hugo Gustavo c/Barrena Eugenio M. y Otro s/Usucapión", Expte: 107-2024, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. Pehuajó,

24/04/2024

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los herederos de MENDEZ ROSA DEL CARMEN (LC N° 1.919.838) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección H, Chacra 9, Manzana 9F, Parcela 20, Subparcela 10, para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda y/o hagan valer sus derechos en autos "Calvo Alicia Carolina c/Mendez Rosa Del Carmen s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Exp. 26554. Mar del Plata, 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Matti Orlando Daniel Magistrado Suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita y emplaza a MARIA CECILIA RAMOS CALUSEN, quien deberá comparecer en el término de trece (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que la represente, en los autos caratulados: "Cubas Jorge Néstor y Otro/a c/Ramos y Esteban Amelia Gregoria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° 62.331. Necochea, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de San Isidro en autos caratulados "Bazzi Roberto Fabián c/Kametsuru De Niizawa. Ishihara s/Prescripción Adquisitiva Larga", (1001/2022), de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., cita y emplaza a ISHIHARA KAMETSURU DE NIIZAWA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 4130 de la localidad de Florida, partido de Vicente Lopez, nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sección D, Manzana 10, Parcela 30, Partida N° 110-025854, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Mariano Garcia Franqueira, Juez. San Isidro, abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a ARANDA SEBASTIÁN (DNI 36289587), para que dentro del plazo de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha demandado la Adopción de su hija Paulina Aranda Stacul, bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 22. de abril de 2024. Firmado: Gallego Lucia Paz, Secretaria

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Balcarce, Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Irazabal Gustavo Daniel c/Giacondino Jose s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" cita y emplaza por 10 días a herederos Sres. GIACONDINO JOSÉ ANTONIO y GIACONDINO RICARDO CARLOS y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 499, esquina Valentín Vergara (298) de la ciudad de Coronel Vidal, partido de Mar Chiquita, provincia de Buenos Aires; designado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: A; Chacra: 46; Manzana: 46 S; Parcela: 1; Partida Inmobiliaria: 10.670; Cuenta Municipal: 825/00. Balcarce, a los 24 días del mes de abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Falco Fabio Ricardo c/Puleston y Rae Wilfred Winchester s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 110253, al Sr. PULESTON Y RAE WILFRED WINCHESTER, para que dentro del plazo de 10 días, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción II; Sección G; Manzana 87; parcela 9; partida 10986, inscripto el dominio al folio 266 del año 1956 del Registro del Pdo. de Monte Hermoso, para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Conste. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, Juez de Familia, en Expte. N° MP-23135-2018, cita y emplaza a la sra. PAZ DA ROSA GABRIELA ALEJANDRA, DNI 33.188.522, del traslado de demanda. Mar del Plata, 18 de abril de 2024. Dra. María Silvina Lazcano, Juez de Familia.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única de Quilmes, con asiento en calle Alem 430, piso 2, de Quilmes, ha ordenado la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Sol, a fin de notificar por este medio a las demandadas HERMOSILLA VÍCTOR y VERA NELIDA, que en el expediente caratulado "Cardozo Claudio Antonio c/Hermosilla Víctor y Otro/a s/Despido", expte. N° 41670. Se ha dictado sentencia en los siguientes términos. "Quilmes 9 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal. Resuelve: 1°) Rechazar en todas sus partes la demanda promovida por Claudio Antonio Cardozo contra Néilda Beatriz Vera por no haberse acreditado la existencia de la relación de dependencia invocada, presupuesto fáctico de la acción intentada (artículos 726 del Código Civil y Comercial y 375 del C.P.C. y C.); 2°) Hacer lugar a la demanda promovida por Claudio Antonio Cardozo contra Víctor Hermosilla y consecuentemente condenar a éste último a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Nueve Millones Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con Veintitres Centavos (\$9.046.454,23) por los siguientes conceptos:

Indemnización por antigüedad \$1.855.532,49 (artículos 242 y 245 de la L.C.T.); Indemnización por preaviso no gozado \$176.717,38 (artículos 231 y 232 de la L.C.T.); Integración del mes de despido \$14.532,67 (artículo 233 de la L.C.T.); Haberes de enero, febrero y marzo de 2021 \$225.788,00 (artículos 74, 103 y 137 de la L.C.T.); SAC proporcional de 2021 \$19.014,81 (artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.); Vacaciones proporcionales de 2021 \$28.807,35 (artículos 150, 153, 155 y 156 de la L.C.T.); S.A.C. segundo semestre de 2.020 \$2.466,86 (artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.); Vacaciones no gozadas de 2020 \$114.186,62 (artículos 150, 153, 155 y 156 de la L.C.T.); Diferencia de haberes de los últimos dos años laborados \$697.728,96, (C.C.T. 272/96); Duplicación indemnizatoria del DNU 34/19, prorrogada por DNU 528/20 y DNU 39/21 \$500.000; Indemnización del artículo 9 de la Ley 24.013 \$2.076.429,21 (artículos 9 y 11 Ley 24.013); Indemnización del artículo 15 de la Ley 24.013 \$2.046.782,54 (artículos 11 y 15 de la Ley 24.013); Indemnización del artículo 2 de la Ley 25.323 \$1.023.391,27 e Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345) \$265.076,07; 3°) Las sumas de condena devengarán intereses compensatorios en la forma establecida en el punto 3° de la Primera Cuestión (767 y 768 del Código Civil y Comercial, 34 incisos d) y e) y 37 del C.P.C. y C.; S.C.B.A. sentencia del 7/5/2005 en causa L. 80.710 "Rodríguez Jorge Daniel c/Celulosa Argentina S.A. s/Daños y Perjuicios"; 4°) Condenar al demandado a entregar al actor los certificados prescriptos por el artículo 80 de la L.C.T., en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento (artículos 80 de la L.C.T. y 804 del Código Civil y Comercial); 5°) Imponer las costas del juicio a la parte demandada en su condición de vencida (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes, se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena (artículo 51 de la Ley 14.967). Regístrese. Notifíquese. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Dr. Horacio Andres Casquero, Juez. Rodríguez Ponte Jose Facundo, Juez. Nora Cristina Dinegro, Juez. Wilczek Federico Adolfo, Secretario. "Quilmes, 10 de noviembre de 2024. De la liquidación practicada precedentemente por el Actuario traslado a las partes por cinco días (artículo 48 de la Ley 11.653), bajo apercibimiento de tenerla por consentida. Notifíquese con copias". Fdo. Dr. Casquero Horacio Andres, Juez. Quilmes 10 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: La causa N° 41.670 caratulada "Cardozo Claudio Antonio c/Hermosilla Víctor y Otro/a s/Despido". Considerando: Que habiéndose practicado por Secretaría la liquidación ordenada por Sentencia, corresponde proceder a regular los honorarios de los profesionales intervinientes en autos. Por ello el Tribunal Resuelve: Regúlanse los honorarios del Doctor Luciano Baglietto, letrado apoderado de la parte actora en la suma de Pesos equivalente a Trescientos Cuarenta y Tres con Cuarenta y Tres (343,43) centimos de JUS al momento del pago; suma a la que deberá adicionarse el 10 % de aportes previsionales y el 21 % del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- (artículos 2, 10, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 28, 29, 43, 51, 54 y 58 de la Ley 14.967, 12 de la Ley 8.455 y Decreto 522/17 E de la Provincia de Buenos Aires). Asimismo, regúlanse los honorarios del perito contador Diego Alejandro Negri en la suma de Pesos Un Millon Novecientos Cuatro Mil (\$1.904.000), a la que deberá adicionarse el 5 % (Ley 10.620) y el 5% Ley (12.724 modificado por la Ley 13.948) y el 21 % del IVA en caso de corresponder. Regístrese y notifíquese. Se hace saber que el Artículo 54 de la Ley 14.967, textualmente reza: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12 % anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación" Fdo. Dr. Horacio Andres Casquero - Juez, Rodríguez Ponte Jose Facundo - Juez, Nora Cristina Dinegro - Juez, Wilczek Federico Adolfo - Secretario. Quilmes 04 de Abril de 2024 Proveyendo el escrito electrónico citación por edictos - solicita (242200611006189255) de fecha 04/04/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese el auto de fecha 09/11/2023 y los de fecha 10/11/2023 (Sentencia, Liquidación y Regulación de Honorarios), mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario 'El Sol' de Quilmes y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones a la Unidad de Defensa Civil (Defensor Oficial) (artículo 341 2º párrafo del C.P.C. y C.)". Fdo. Dr. Casquero Horacio Andres, Juez. Publíquese por dos días en el diario El Sol de Quilmes y Boletín Oficial, en forma gratuita atento el actor goza del beneficio de Gratuidad. Quilmes, abril de 2024

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Depto. Judicial de Gral. San Martín, en el marco de los autos "Acosta Javier Ermindo y Otro/a c/Pereyra Fernando y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte N°: 62650, cita a PEREYRA FERNANDO para que comparezca a estas actuaciones a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC).

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber la sentencia recaída en los autos caratulados en autos caratulados: "Cabrerizo Camila c/MANZELLI MATIAS EXEQUIEL s/Despido", (Expte. 16465/20), que dice: "Registrado bajo el N° En la ciudad de Quilmes, se reúnen en la Sala de Acuerdos los Señores Jueces que integran el Tribunal del Trabajo N.º 1 de esta ciudad, Doctores José Facundo Rodríguez Ponte y Silvia Ester Bártola, con la Presidencia del Doctor Horacio Andrés Casquero, a efectos de dictar Veredicto en la causa N.º 40.986 caratulada "Cabrerizo Camila c/Manzelli Matías Exequiel s/Despido". Practicada la designación que determina el artículo 44 inciso c) de la Ley 11.653 resultó el siguiente orden de votación: Rodríguez Ponte - Casquero - Bártola. El Tribunal resolvió plantear y votar las siguientes cuestiones: ¿Se ha probado? Primera cuestión: ¿Que la actora haya trabajado en relación de dependencia de los demandados?; Caso afirmativo: ¿Cuál fue su fecha de ingreso, sus tareas, su horario de trabajo, su

salario mensual normal y habitualmente percibido? Segunda cuestión: ¿Que sean auténticas y hayan sido recibidas por las partes las piezas postales agregadas por la parte actora?; ¿En qué fecha y circunstancias se produjo el distracto y si se acreditó la causa del mismo? Tercera cuestión: ¿Que haya la accionante percibido alguno de los rubros que reclama en su demanda?; ¿Que se le hayan entregado los certificados que prescribe el artículo 80 de la L. C. T. ? A la primera cuestión planteada el señor Juez Doctor Rodríguez Ponte, dijo: 1. - Con el escrito de promoción de la acción (31/08/2020) con la incontestación de la demanda y subsiguiente declaración de rebeldía, notificada y firme (ver informe del 20/12/2021, resoluciones del 23/12/2021 y del 22/03/2022 y cédula del 23/03/2022) a la que otorgo el carácter de reconocimiento de los hechos pertinentes y lícitos expuestos en el escrito de demanda (S. C. B. A. , en causas L. 45. 431 del 18/12/1990, L. 56. 933 del 27/06/1995, L. 61. 435 del 14/04/1998, L. 73. 741 del 07/05/2002, L. 82. 306 del 07/03/2007, L. 91. 047 del 03/04/2008, L. 88. 143 del 23/07/2008 y L. 86. 078 del 11/03/2009 entre muchas otras), con las presunciones favorables al trabajador que surgen de los artículos 39 de la Ley 11. 653 y 55 de la L. C. T. (t. o.), ante la falta de exhibición del libro especial previsto por el artículo 52 de la L. C. T. (t. o.) que no fueron desvirtuadas por prueba contraria y con la absolución de posiciones en rebeldía de los demandados (ver acta de audiencias y despacho del 22/12/2023 y pliego del 31/08/2020), tengo por cierto que la actora ingresó al servicio del demandado, en su heladería el 03/02/2018, que allí se desempeñó como "atención al público y manejar la caja" hasta el 03/06/2019, cumpliendo horarios de martes a domingos de 12:00 a 18:00 horas. Sobre la remuneración la actora establece que la percibía al margen de los registros contables, tal es así que teniendo en cuenta lo expuesto en la demanda la remuneración de la actora ascendió a la suma de \$19. 377,50. - (artículos 60 y 354 inciso 1° del C. P. C. y C. , 63 de la Ley 11. 653). Así voto (artículo 44 inciso d) ley 11. 653). A la cuestión planteada, los Dres. Casquero y Bártola, por las mismas consideraciones, votaron en igual sentido. A la segunda cuestión planteada el señor juez Doctor Rodríguez Ponte, dijo: 1. - Con el escrito de demanda, la falta de contestación a la misma, tengo por auténticas y recibidas por sus respectivos destinatarios las piezas postales cuyos originales se adjunta en la demanda (ver <https://goo. su/EZaNdN>) (artículos 60 y 354 inciso 1° del C. P. C. y C. , 29 último párrafo y 63 de la Ley 11. 653). Conforme a ello, el intercambio telegráfico se habría dado del modo detallado por la actora en su escrito de inicio. 2. - Con el escrito de demanda y la Carta Documento CD976986958, tengo por acreditado que el distracto se produjo el día 12/09/2019 cuando la actora se consideró despedida por el silencio de los demandados a regularizar el vínculo. Así voto (artículo 44 inciso d) ley 11. 653). A la cuestión planteada, los Dres. Casquero y Bártola, por las mismas consideraciones, votaron en igual sentido. A la tercera cuestión planteada el señor Juez Doctor Rodríguez Ponte, dijo: 1. - Ninguna prueba existe en autos que acredite que la actora percibió alguno de los rubros reclamados en su libelo de inicio. 2. - Tampoco existe constancia alguna de que se hayan entregado a la dependiente los certificados previstos por el artículo 80 de la L. C. T. , ni los mismos fueron agregados a estas actuaciones. El accionante efectuó la intimación dispuesta por el referido artículo 80 de la L. C. T. y su Decreto Reglamentario 146/01 (el 16/10/2019). Así voto (artículo 44 inciso d) Ley 11. 653). A la cuestión planteada, los Dres. Casquero y Bártola, por las mismas consideraciones, votaron en igual sentido. Con lo que terminó el Acuerdo. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). la presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S. C. B. A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S. C. B. A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda udo. debidamente notificado". Rodríguez Ponte Jose Facundo, Juez. Casquero Horacio Andres, Juez. Bártola Silvia Ester, Juez. Wilczek Federico Adolfo, Secretario Registrado bajo el N° En la ciudad de Quilmes, se reúnen en la Sala de Acuerdos los Señores Jueces que integran el Tribunal del Trabajo N.º 1 de esta ciudad, Doctores José Facundo Rodríguez Ponte y Silvia Ester Bártola, con la Presidencia del Doctor Horacio Andrés Casquero, a efectos de dictar Sentencia en la causa N.º 40. 986 caratulada "Cabrerizo Camila c/Manzelli Matías Exequiel s/Despido". El Tribunal decidió plantear y resolver las siguientes cuestiones, para ser votadas en el mismo orden establecido para el Veredicto que antecede: Primera cuestión: ¿Es procedente la demanda? Segunda cuestión: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión planteada el señor juez Doctor Rodríguez Ponte, dijo: 1º) Antecedentes: Cabrerizo Camila por intermedio de su letrado patrocinante, Dr. Guillermo Osvaldo Siepe, promueve demanda (31/08/2020) por cobro de indemnizaciones por despido contra Manzelli Matías Exequiel. Afirma que trabajó para la heladería del demandado, donde ingresó el 03/02/2018, que allí se desempeñó como "atención al público y manejo la caja", cumpliendo horarios de martes a domingos de 12:00 a 18:00 horas y por su categoría percibió un salario de \$19. 377,50. - por mes. Detalla que el vínculo se extinguió por el silencio de los demandados ante su reclamo para regularizar el vínculo laboral. Solicita la entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L. C. T. , practica liquidación de los rubros que reclama, funda en derecho, ofrece prueba y pide el progreso de la acción. Con las constancias de ver informe del 20/12/2021, resoluciones del 23/12/2021 y del 22/03/2022 y cédula del 23/03/2022 se da por perdido al accionado su derecho a contestar la demanda y se lo declara rebelde, teniéndosele por constituido el domicilio procesal en los Estrados del Tribunal. El 12/11/2022 se dicta el auto de prueba. Se agregan luego las producidas por la parte actora hasta llegar a la audiencia de vista de causa, se decreta la rebeldía de los demandados en las posiciones (ver acta de audiencias y despacho del 22/12/2023 y pliego del 31/08/2020) y se pasan los autos al Acuerdo del Tribunal, dictándose el Veredicto que antecede, el cual doy aquí por íntegramente reproducido. 2º) Pronunciamiento: Habiéndose concluido en la Cuestión Primera del fallo sobre los hechos, que existió entre las partes una típica relación de trabajo subordinado con las características y modalidades allí señaladas, se impone ahora el tratamiento de cada una de las pretensiones de la parte actora, las que analizaré seguidamente. Previo a ello, aclaro que el salario que se utilizará como base de cálculo de los rubros que eventualmente prosperen, es de \$19. 377,50. - el que, con la adición del S. A. C. Proporcional (\$1. 614,79) en los casos que corresponda (conforme doctrina legal fijada en las causas L. 36. 173 sentencia del 3/6/86, L. 43. 131 sentencia del 10/10/89, L. 43. 541 sentencia del 17/4/90, L. 47. 332 sentencia del 12/11/91, L. 57. 871 sentencia del 25/4/95, L. 64. 456 sentencia del 6/2/00, L. 83. 462 sentencia del 20/9/06 y L. 101. 487 sentencia del 6/10/10, entre muchas otras), asciende a la suma de \$20.992,29. 1. - Indemnización por antigüedad: En el punto 2. - de la Segunda Cuestión del Veredicto se tuvo por acreditado que el distracto tuvo lugar el día 12/09/2019 la actora se consideró despedida argumentando que los demandados guardaron silencio frente a su reclamo por regularizar el vínculo laboral, establece que los telegramas laborales remitidos fueron rechazados. La conducta de los demandados frente al reclamo de la actora revela la falta de voluntad por regularizar el vínculo denunciado (artículos 242, 243 y 246 de la L. C. T.). Debe entonces hacerse lugar al reclamo y atento al tiempo de servicio de la actora bajo dependencia de los accionados (artículo 245 de la L. C. T.), corresponde ordenar su pago con la incidencia del S. A. C. por la suma de \$41. 984,58. - (\$20. 992,29. - x 2). 2. - Indemnización por preaviso no gozado: corresponde su pago con la incidencia del S. A. C. por \$20. 992,29. - (artículos 231

y 232 de la L. C. T.). 3. - Vacaciones proporcionales 2019: No probado el pago del rubro en reclamo, corresponde se ordene el mismo con la incidencia del S. A. C. proporcional por \$8. 212,87. - artículos 150, 153, 155 y 156 de la L. C. T.). 4. - Integración mes de despido Días trabajados septiembre de 2019: corresponde por la suma de \$20. 992,29. - (cfr. art. 233 LCT). 5. - Sueldo anual complementario 2018 y primer y proporcional segundo semestre 2019: no probado su pago, procede el reclamo por la suma de \$32. 941,75. -; artículos 121, 122 y 123 de la L. C. T.). 6. - Indemnización Art. 2 Ley 25323: de conformidad a lo resuelto en el punto 1), habiendo la parte actora intimado el pago de las indemnizaciones y ante la ausencia de pago de las mismas corresponde hacer lugar al presente rubro, por ello procede por la suma de \$37. 786,13. -7. - Indemnización del artículo 80 de la L. C. T. (texto según Ley 25. 345): Conforme la conclusión sentada al respecto en el punto 2. - de la Tercera Cuestión del Veredicto el accionante habiendo efectuado la intimación dispuesta por el referido artículo 80 de la L. C. T. y su Decreto Reglamentario 146/01, procede por la suma de \$62. 976,88. - (\$20. 992,29. - x 3). 8. - Indemnización Art. 15 Ley 24. 013: habiéndose cursado intimación al empleador corresponde la multa en cuestión por la suma de \$75. 572,25. -. En suma, el monto total por el que propicio se haga lugar a la demanda, es de \$300. 813,12. - por los siguientes conceptos: Antigüedad: \$41. 984,58. -; Indemnización por preaviso no gozado: \$20. 992,29. -; Vacaciones proporcionales 2019: \$8.212,87.; Integración mes de despido Días trabajados diciembre de 2019: \$20.992,29. -; Sueldo anual complementario 2018 y primer y proporcional segundo semestre 2019: \$32.941,75. -; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$37.786,13. -; Indemnización del artículo 80 de la L. C. T. (texto según Ley 25. 345): \$62.976,88. -; Indemnización Art. 15 Ley 24. 013: \$75.572,25. Conforme surge de la Tercera Cuestión del Veredicto, las certificaciones prescriptas por el artículo 80 de la L. C. T. no fueron entregadas al actor, por lo que corresponde se condene a la demandada a hacer entrega de las mismas en el plazo de diez (10) días (artículos 80 de la L. C. T.). 2º) Intereses: Las sumas de condena devengarán intereses compensatorios desde el 12/09/2019 hasta la fecha del efectivo pago (artículo 768 del Código Civil y Comercial y 10 del Decreto 941/91), que se calcularán según la tasa pasiva identificada como de \Plazo fijo digital a 30 días\ que fija el Banco de la Provincia de Buenos Aires (S. C. B. A en causas L. 108. 164 \Abraham\, sent. del 13/11/13, L. 113. 328 M. , O. E. \, sent. del 23/4/14 y L. 118. 615 \Zocaró. . . \, sent. del 11/3/15). Asimismo, para el eventual caso en que la parte condenada no cumpliera con las obligaciones impuestas por el presente fallo, el capital de condena devengará, desde la fecha del incumplimiento y hasta el efectivo pago, intereses sancionatorios que se acumularán a los compensatorios y se calcularán en una vez y media la tasa que percibe el Banco de la Provincia de Buenos Aires para las operaciones de descuento (artículos 768 del Nuevo Código Civil y Comercial, 34 incisos d) y e) y 37 del C. P. C. y C. ; S. C. B. A. sentencia del 7/5/2005 en causa L. 80. 710 "Rodríguez Jorge Daniel c/Celulosa Argentina S. A. s/Daños y perjuicios"). 3º) Costas: Las costas del juicio deben imponerse a los demandados en su condición de vencidos (artículos 19 y 20 de la Ley 11. 653). Así voto. A la misma cuestión planteada el Señor Juez Doctor Casquero, por los mismos fundamentos, vota en igual sentido. A la misma cuestión la Señora Jueza Silvia Ester Bártola, dijo: Por compartir sus fundamentos adhiero en un todo al voto del Doctor Rodríguez Ponte, a excepción de lo resuelto en relación a la tasa del interés sancionatorio a aplicar en caso de incumplimiento, toda vez que es criterio del Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes que integro, no fijar la misma. Así lo voto a la segunda cuestión planteada el señor juez Dr. Rodríguez Ponte, dijo: Atento la forma en que ha sido resuelta la cuestión que antecede, corresponde: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Cabrerizo Camila contra Manzelli Matías Exequiel consecuentemente condenar a ésta última a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Trescientos Mil Ochocientos Trece Con Doce Centavos \$300. 813,12. - por los siguientes conceptos: Indemnización por antigüedad: \$41.984,58. -; Indemnización por preaviso no gozado: \$20.992,29. -; Vacaciones proporcionales 2019: \$8.212,87. -; Integración mes de despido Días trabajados diciembre de 2019: \$20.992,29. -; Sueldo anual complementario 2018 y primer y proporcional segundo semestre 2019: \$32. 941,75. -; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$37. 786,13. -; Indemnización del artículo 80 de la L. C. T. (texto según Ley 25.345): \$62.976,88. -; Indemnización Art. 15 Ley 24. 013: \$75. 572,25. -; 2º) Las sumas de condena devengarán intereses conforme se estableció en el punto 2 de la primera cuestión de la sentencia; 3º) Condenar a la empleadora a hacer entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L. C. T. al actor en el plazo de diez (10) días; 4º) Imponer las costas del juicio a los demandados en su condición de vencidos (artículos 19 y 20 de la Ley 11. 653). Así voto. A la misma cuestión los Señores Jueces Doctores Casquero y Bártola, por los mismos fundamentos, adhieren. Con lo que termino el acuerdo, dictándose la siguiente: Sentencia 2Quilmes. Autos Y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Cabrerizo Camila contra Manzelli Matías Exequiel consecuentemente condenar a ésta última a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Trescientos Mil Ochocientos Trece Con Doce Centavos \$300.813,12. - por los siguientes conceptos: Indemnización por antigüedad: \$41.984,58. -; Indemnización por preaviso no gozado: \$20.992,29. -; Vacaciones proporcionales 2019: \$8.212,87. -; Integración mes de despido Días trabajados diciembre de 2019: \$20. 992,29? ? -; Sueldo anual complementario 2018 y primer y proporcional segundo semestre 2019: \$32.941,75. -; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$37.786,13. -; Indemnización del artículo 80 de la L. C. T. (texto según Ley 25. 345): \$62.976,88. -; Indemnización Art. 15 Ley 24. 013: \$75.572,25. -; 2º) Las sumas de condena devengarán intereses conforme se estableció en el punto 2 de la primera cuestión de la sentencia; 3º) Condenar a la empleadora a hacer entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L. C. T. al actor en el plazo de diez (10) días; 4º) Imponer las costas del juicio a los demandados en su condición de vencidos (artículos 19 y 20 de la Ley 11. 653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena (artículo 51 Decreto Ley 8. 904/77). Regístrese. Notifíquese. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S. C. B. A. , texto ordenado del Acuerdo N° 4013 de la S. C. B. A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado". Rodríguez Ponte Jose Facundo, Juez. Casquero Horacio Andres, Juez. Bártola Silvia Ester, Juez. Wilczek Federico Adolfo, Secretario Capital \$300.813,12. -Tasa acumulada: 255,06% Intereses desde 12/09/2019 ? al 08/02/2024 \$767. 272,26. -Sub total \$1.068.085,38. -Tasa de Justicia (2,2%) \$23.497,87. -Tasa Caja de Abogados \$2.349,78. -Total \$1. 093. 933,03. -El importe de la presente liquidación asciende a la suma de Pesos Un Millón Noventa y Tres Mil Novecientos Treinta y Tres con Tres Centavos (\$1.093.933,03. -). Quilmes. La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S. C. B. A. , texto ordenado del

Acuerdo N°4013 de la S. C. B. A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado". Wilczek Federico Adolfo Secretario Quilmes,-lbDe la liquidación practicada precedentemente por el Actuario traslado a las partes por cinco días (artículo 48 de la Ley 11. 653), bajo apercibimiento de tenerla por consentida. Notifíquese con copias. La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S. C. B. A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S. C. B. A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado. Casquero Horacio Andres, Juez. - "Quilmes. Considerando: Que habiéndose practicado por Secretaría liquidación ordenada por Sentencia; corresponde hacer lugar a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en autos. Por ello el Tribunal Resuelve: Regúlese los honorarios de los Dres. Guillermo Osvaldo Siepe letrada Apoderada de la parte actora en 13 JUS arancelarios, al momento del pago; sumas estas a las que deberá adicionarse el 10% de aportes previsionales y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- (arts. 10, 21, 22, 43, 58 y concordantes del Decreto 522/17 E de la Provincia de Buenos Aires). Asimismo, regúlese los honorarios del perito Contador Marmet Carina Guadalupe en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000.-) a la que deberá adicionarse el 10% Ley 6. 742 y artículo 8 inciso j) Decreto 1. 845/64 y el 21% del Impuesto al Valor Agregado - en caso de corresponder- Regístrese y notifíquese. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Art. 54: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los 10 días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los 10 días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional puede optar: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el art. 24, con más un interés del 8% anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuentos. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiera practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo". Quilmes, 24 de abril del año 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 10 días al Sr. HOARE DONALD FRANCISCO JOSE y/o eventuales herederos, atento a lo dispuesto por los Art. 354 y 486 del CPCC. y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del CPCC) en autos "Obispado de Lomas de Zamora c/Hoare Donald Francisco Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 87714), bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Ausentes en turno (art. 681 del CPCC). El auto ordenatorio dice: "Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2024. Habiendo resultado negativas las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del demandado, Donald Francisco Jose Hoare y/o quien resulte propietario y/o poseedor a título de dueño del inmueble designado catastralmente como: Circ.: I, Sec.: G, Manz.: 305, parcelas: 15, Folio 293 Año 1931 de Almirante Brown, según resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, practíquese la notificación de la citación ordenada a fs. 12, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario La Ciudad de Almirante Brown, previendo que si no se presentara a estar a derecho en plazo legal se le nombrará defensor al de Ausentes en turno (art. 681 del CPCC)". Fdo. Dr. Leonardo Ricardo Puey, Juez. Lomas de Zamora, 17 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 8 Sec. Única Dpto. Jud. Mar del Plata en autos "Raguzzi Haydee Regina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte.: MP-30832-2011, cita y emplaza a herederos TERESA LONGHI -clase 1888-, matrícula 273.529, para que en el plazo de dos días se presenten a los autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Fdo: Hernán Felix krzyszycha, Juez Civ. y Com. Mar del Plata, abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata en Expte. "Fernandez Pedro Luis y Otros c/Asist Med S.A. y Otros s/Despido", N° 27316, resuelve: "Mar del Plata, 24 de abril de 2024. En atención a lo peticionado, estado de los actuados y lo normado por los arts. 145, 341 y concs. del CPCC, cítese a los herederos de DORA LIDIA SALVADOR (DNI 5.721.206) y de MARIA JUANA LLERA (DNI F3.769.547) para que en el plazo de diez días tomen debida participación en autos y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata". Fdo. Dra. Marcela E. Ramos, Jueza.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, a herederos de MARIO TOMAS CORRADO, en autos: "Salinas Hugo Alberto c/Corrado Emilia Rosa y Otros s/Materia a Categorizar", Expte N° JU-10073-2023. Junín, 25 de abril 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en autos "Compañía Financiera Tesei Sociedad Anónima s/Quiebra", (Expte. Nro. 14.377), pone en conocimiento de los interesados que el día 27/4/2023 ha sido presentado el proyecto de distribución complementaria de fondos, a fin de que los acreedores presenten las observaciones que consideren pertinentes dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la última publicación. Asimismo se pone en conocimiento de los interesados la resolución de fecha 14/07/2023 que reza: "Morón, 14 de julio de 2023: Vistos y Considerando: Por presentado el proyecto de distribución complementario de fondos.- Resuelvo: 1º) Atento lo expresado por la Sindicatura desempeñada en autos por el Banco Central de la República Argentina, tiénese por presentado en legal tiempo y forma el proyecto de distribución complementario previsto por el art. 222 de la Ley 24.522.- En atención a ello, teniendo en consideración el informe final oportunamente aprobado que dió cuenta de la realización del activo ya aprobado, la existencia de los fondos y créditos por recupero denunciados, de conformidad con lo pedido, publíquense

edictos por dos (2) días en el diario de publicaciones legales a efectos de dar a conocer el presente interlocutorio y la presentación del proyecto de distribución complementario de fondos. Lo que así resuelvo. Regístrese. Notifíquese". Firmado digitalmente por Débora Elena Lelkes. Juez. Se hace saber que el presente deberá ser publicado sin previo pago de tasas, sellados y otros gravámenes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 182 y 273 inc. 8° de la Ley 24.522. Pillani Antonella Lucila, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, en los autos: "Prieto Liliana Rene c/Fernandez Etelvina y Otros s/Materia a Categorizar", Expte N° 6936/2020, cita y emplaza por diez días a herederos de ETELVINA FERNANDEZ, para que dentro del término de 10 días, comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial para que los represente. (art 341 del CPC). Junín, abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, en los autos: "Prieto Liliana Rene c/Fernandez Etelvina y Otros s/Materia a Categorizar", Expte N° 6936/2020, cita y emplaza por doce días a herederos de ELENA NELIDA PONZIO, para que dentro del término de 12 días, comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (art 341 del CPC). Junín, abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial, a MIRTA MABEL CORRADO en autos: "Suarez Cristina Isabel (en calidad de heredera de Meoni José Alfredo) c/Rodríguez de Corrado Rosa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 2547/2013. Junín, 25 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Com. N° 12, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "HERNANDEZ RAMON DANIEL s/Inc. de Liquid. de Bienes", Expdte. 40398, hace saber que la fecha del Acta de Adjudicación de la subasta del Inmueble de calle Monseñor Rau 2179, de Mar del Plata, es el día 29/07/2024 a las 10 hs. en la sede del Juzgado.

may. 2 v. may. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-063796-23/00 caratulada prima facie "Muñoz Gomez Maria De Los Angeles y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. OJEDA SOTELO KEILA DAIANA (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-//-/Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Ojeda Sotelo Keila de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra"

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P 14-05-000753-20/00 caratulada "Vazquez, Ariel Alberto s/Abuso sexual - Vtma. Cejas, Agustina Macarena - Cejas, Yasmin Micaela - Dte. Cejas, Romina Analía". // I.P.P 14-05-001741-20/00 caratulada "Castro, Gerardo s/Abuso sexual - Dte. Ayala, Alicia Raquel". // I.P.P 14-05-005822-20/00 caratulada "Paternorter, Juan Gabriel s/Abuso sexual - Vtma./Dte. Garcia, Valeria". // I.P.P 14-05-003209-20/00 caratulada "Guzman, Sebastian Dario s/Amenazas y Desobediencia - Vtma./ Dte. Bechir, Andrea Micaela". // I.P.P 14-05-002584-20/00 caratulada "Rodriguez, Yanina s/Lesiones agravadas - Vtma. Rodriguez, Jazmin Soledad - Dte. Salazar, Vanesa". // I.P.P 14-05-004798-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-001811-20/00 caratulada "Torres, Ruben Daniel s/Amenazas - Vtma./Dte. Villafañe, Valentina Belen". // I.P.P 14-05-002285-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto - Perez, Stella Maris s/Amenazas y Violación de domicilio - Vtma./ Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002376-20/00 caratulada "Santos, Ariel - Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Daño y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-004670-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002393-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./ Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002418-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/ Desobediencia y Violación de domicilio - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-005193-20/00 caratulada "Galeano, Leandro Nicolas s/ Amenazas - Vtma./Dte. Machado, Gisela Nadia". // I.P.P 14-01-004026-20/00 caratulada "Arguello, Diego Luis s/ Lesiones leves - Vtma./Dte. Cerezuela, Myriam Elizabeth". // I.P.P 14-05-001984-20/00 caratulada "Carranza, Nicolas Raul s/ Abuso sexual - Dte. Martin, Cristina Soledad". // I.P.P 14-05-000151- 20/00 caratulada "Moio, Antonio David s/Amenazas y Lesiones Agravadas - Vtma./Dte. Diamante, Mariana". // I.P.P 14-05-000773-20/00 caratulada "Scapolla, Diego Hernan s/Lesiones leves - Vtma. Cavalcante, Carmen Teresa". // I.P.P 14-05-000641-20/00 caratulada "Iñiguez, Claudio Tomas s/ Lesiones leves - Vtma. Britez, Lidia". // I.P.P 14-05-000026-20/00 caratulada "Gribaudo, Sebastian Horacio s/Infracción ley n.º 13.944

- Dte. Juarez Morales, Aracely Yamile". // I.P.P 14-05-000536-20/00 caratulada "Salas, Alejandro Roberto s/Abuso sexual agravado y Amenazas - Vtma. Salas, Selene Denise - Dte. Salas, Sheila Beatriz". // I.P.P 14-05-002865-20/00 caratulada "Arispe, Alan Jesus y N.N Belen s/Lesiones agravadas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Gaitan, Selene Desiree". // I.P.P 14-05-002609-20/00 caratulada "Arispe, Alan Jesus s/Amenazas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Chavez, Brian Nahuel y Gaitan, Selene". // I.P.P 14-05-006031-20/00 caratulada "Mamani, Alberto s/Abuso sexual - Dte. Favier, Maria Virginia". // I.P.P 14-05-001743-20/00 caratulada "Galeano, Jose s/Amenazas y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Sanchez, Maria de Jesus". // I.P.P 14-05-005733-20/00 caratulada "Allielo, Gabriel Alejandro s/Amenazas - Vtma./ Dte. Silva, Juliana Noelia". // I.P.P 14-05-001830-20/00 caratulada "Mendiburo, Facundo Javier s/Amenazas y Lesiones leves - Vtma. Estigarribia, Paula". San Fernando, 25 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MANUEL ANTONIO ARCOS en causa nro. INC-19672-1 seguida a -Lugo German Antonio por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de abril de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-48-2023 (IPP n° 02-01-002584-2022/00), caratulada: "Morganti Carabajal Agustin, Zarzuelo Pozo Tomas Ezequiel s/Estafa, Art. 172 C.P. (PP 02-01-2584-22)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de TOMAS EZEQUIEL ZARZUELO POZO, instruido, de estado civil soltero, DNI 38462388, nacido el 23 de noviembre del año 1994, hijo de Tomás y de Pozo Silvia, con último domicilio conocido en calle Fischeti Nro. 4943 de la localidad de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". Fdo. el día 25 de abril del año 2024, por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-002967-17/00 caratulada "Torres, Armando Jose s/lesiones agravadas y amenazas Dte. Patron, Lucia"; IPP 14-05-003647-17/00 caratulada "Navarro, Ezequiel Alejandro s/lesiones agravadas y daño Dte. Chamorro, Luz Mariana"; IPP 14-05-003407-17/00 "Pereyra, Jose Maximo s/amenazas Dte.

Almaraz, Karina Beatriz"; IPP 14-05-001547-17/00 caratulada "Barraza, Raul Alejandro s/daño Dte. Brandam, Maria Belen"; IPP 14-05-001537-17/00 caratulada "n.n s/averiguación de ilícito Dte. Avila, Jesica Magali"; IPP 14-05-000557-17/00 caratulada "Rosas Nagarro Juan Esteban s/lesiones leves Dte. Moreno Parra, Gladys Luz"; IPP 14-05-000517-17/00 caratulada "Rondan, Matias Nicolas s/lesiones leves Dte. Juarez, Jesica Paola"; IPP 14-05-003410-17/00 caratulada "Lemos, Lucas Gonzalo s/lesiones agravadas Dte. Carnero, Milagros Maria Andrea"; IPP 14-05-000047-17/00 caratulada "Andrada, Omar Vicente s/lesiones leves y amenazas Dte. Cannito Milagros Candela"; IPP 14-05-004094-17/00 caratulada "Andrada, Omar Vicente s/lesiones leves Dte. Cannito, Yesica Elizabeth"; IPP 14-05-005945-17/00 caratulada "Olano, Hector Alberto s/desobediencia Dte. Ansyosa Vargas Maria Luisa"; IPP 14-05-003017-17/00 caratulada "Oymas Hanco Edy Ketty s/ infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Machado Lilia Nelida"; IPP 14-05-003417-17/00 caratulada "Merlos, Hector Horacio s/lesiones agravadas Dte. Escobar, anci Adriana"; IPP 14-05-001137-17/00 caratulada "Indaburu, Nahuel Miguel s/lesiones agravadas y daño Dte. Mansuino, Yamila Gisele"; IPP 14-05-001147-17/00 caratulada "Cruz, Sebastian Adrian s/lesiones (impedimento de contacto) Dte. Machado Lilia Nelida"; IPP 14-05-003417-17/00 caratulada "Merlos, Hector Horacio s/lesiones agravadas Dte. Escobar, anci Adriana"; IPP 14-05-001137-17/00 caratulada "Indaburu, Nahuel Miguel s/lesiones agravadas y daño Dte. Mansuino, Yamila Gisele"; IPP 14-05-001147-17/00 caratulada "Cruz, Sebastian Adrian s/lesiones agravadas y amenazas Dte. Gimenez, Laura Analia"; IPP 14-05-001807-17/00 caratulada "Gatica, Sebastian Maximiliano s/lesiones agravadas Dte. Gatica, Carla"; IPP 14-05-000977-17/00 caratulada "Cejas, Juan Ignacio s/lesiones agravadas Dte. Settembri, Jimena Geraldine"; IPP 14-05-003157-17/00 caratulada "Rojas, Juan Carlos s/lesiones agravadas Dte. Mercier Yesica Yamila"; IPP 14-05-003617-17/00 caratulada "Nuñez, Raul Orlando s/amenazas Dte. Echeverría, Micaela Rocio"; IPP 14-05-002357-17/00 caratulada "Swad, Romina Noemi s/ infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Hidalgo, Diego Martin"; IPP 14-05-003567-17/00 caratulada "Ortiz Santos, Ricardo s/leiones agravadas Dte. Ortiz, Maria del Carmen"; IPP 14-05-002007-17/00 caratulada "Lopez, Roxana Andrea s/ infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Figol, Claudio Martin"; IPP 14-05-003577-17/00 caratulada "Balbuena, Hugo Orlando s/amenazas Dte. Gonzalez, Gabriela Alejandra"; IPP 14-05-003697-17/00 caratulada "Roda, Jorge Adrian s/amenazas Dte. Luna Yanina Melisa"; IPP 14-05-003147-17/00 caratulada "Ledesma, Juan Jose s/lesiones agravadas y amenazas Dte. Valdez, Yamila Gisela"; IPP 14-05-000407-17 caratulada "Chavez, Carlos Daniel s/amenazas agravadas Dte. Magro, Mariela Isabel"; IPP 14-05-003807-17/00 caratulada "Alcaraz, Roxana Vanesa s/Infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Fernandez, Jonatan Nicolas"; IPP 14-05-000187-17/00 caratulada "Capurro, Horacio Enrique s/amenazas Dte. Tabora, Patricia Fernanda"; IPP 14-05-002227-17/00 caratulada "Flores, Isidro s/amenazas Dte. Civeybel Ponce de Leon, Aliana Maricel"; IPP 14-05-000887-17/00 caratulada "Pagella, Hernan Dario s/lesiones agravadas Dte. Aguayo, Elida Veronica"; IPP 14-05-000227-17/00 caratulada "Chaves, Daniel Enrique s/amenazas Dte. Lamas, Cintia Luz"; IPP 14-05-000357-17/00 caratulada "Torres, Osman Oscar s/lesiones leves Dte. Frias, Yamila Adriana"; IPP 14-05-001787-17/00 caratulada "Ortuñ, Roberto Rodolfo PP-14-05-002057-17/00 Manuel, Ricardo Adrian s/Amenazas -Art.149 bis P.V.: Manuel Ricardo Pag. 3 de 4 000887-17/00 caratulada "Pagella, Hernan Dario s/lesiones agravadas Dte. Aguayo, Elida Veronica"; IPP 14-05-000227-17/00 caratulada "Chaves, Daniel Enrique s/amenazas Dte. Lamas, Cintia Luz"; IPP 14-05-000357-17/00 caratulada "Torres, Osman Oscar s/lesiones leves Dte. Frias, Yamila Adriana"; IPP 14-05-001787-17/00 caratulada "Ortuñ, Roberto Rodolfo s/lesiones agravadas y amenazas agravadas Dte. Chura, Juana Veronica"; IPP 14-05-001247-17/00 caratulada "Cardenas, Raul Armando s/amenazas Dte. Chavez, Sandra Beatriz"; IPP 14-05-000337-17/00 caratulada "Barrera, Alejandro Hernan s/lesiones leves Dte. Camilletti, Valeria Patricia"; IPP 14-05-000157-17/00 caratulada "Cortes, Lucas Ezequiel s/exhibiciones obscenas agravadas Dte. Fuentes, Graciela Julia"; IPP 14-05-002697-17/00 caratulada "Ocaña, Barbara Jakeline s/ infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Romero Roberto"; IPP 14-05-002167-17/00 caratulada "Carmona, Matias Martin s/amenazas Dte. Paiva, Barbara Lujan"; IPP 14-05-003237-17/00 caratulada "Villamayor Fernandez, Mario Elias s/averiguación de ilícito Dte. Ponzio Mariela"; IPP 14-05-002057-17/00 caratulada "Manuel Ricardo Adrian s/amenazas Dte. Pacheco, Laura Cecilia". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - EI ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO -DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP'S : 14-05-6736-14" Maldonado, Maria s/abuso sexual"; 14-05-6056-17;" Sandes, Paola s/abuso sexual"; 14-05-5456-17 Salazar, Silvia s/ley 13944"; 14-05- 4846-17 Sanchez, Avelyn s/lesiones"; 14-05-5606-17 Britze Riquelme, Liz s/amenazas"; 14-05-7066-17" Mensch, Debora s/lesiones"; 14-05-5096-17" Martinez Gimenez, Evangelina s/amenazas"; 14-05-4886-17 Pletta, Maximiliano s/inf. 24270"; 14-05-4486-17 Salcedo, Lorena s/amenazas"; 14- 05-6256-17" Chen Qun s/desobediencia"; 14-05-5086-17, "Bustamante, Lorena s/amenazas"; 14-05-4826-17" Garcia, Romina s/lesiones"; 14-05-4756-17, Herra, Esther s/ley. 13944"; 14-05-4996-17, "Torres, Talia s/lesiones"; 14-05- 4336-17 Torres, Victoria s/lesiones"; 14-05-4366-17" Dentti, Johanna s/amenazas"; 14-05-4796-17" Galvan Florencia s/lesiones"; 14-05-4796-17, "Galvan, Florencia s/lesiones"; 14-05-5366-17" Santillan, Maria s/lesiones"; 14-05-6426-17" Correa, Dalma s/lesiones"; 14-05-6876-17 Estefanell, Maria s/amenazas"; 14-05-5436-17" Soto, Lara s/amenazas"; 14-05-1161-18" Soto, Lara s/amenazas"; 14-05-7136-17" Niz, Fernanada s/exhibiciones obscenas"; 14-05-5726-17" Secondo, Danielas/lesiones"; 14-05-5006-17" Retamar, Patricia s/amenazas"; 14-05-6446-17" Britos, Mariano s/inf. Ley 24270"; 14- 05-5466-17" Avalos, Natalia s/lesiones"; 14-05-5806-17" Alonso, Walter s/inf. Ley 24270"; 14-05-6856-17" Martinez, Blanca s/lesiones"; 14-05-4216- 17" Bobadilla Mazanares, Rosa s/amenazas"; 14-05-4855-17" Sayago, Roxana s/amenazas"; 14-05-1726-17" Ortega, Ldia s/aemnzas"; 14-05-4616- 17" Quiroga, Daiana s/lesiones"; 14-05-6786-17" Rodriguez Vizgarra, Lorena 05-5466-17" Avalos, Natalia s/lesiones"; 14-05-5806-17" Alonso, Walter s/inf. Ley 24270"; 14-05-6856-17" Martinez, Blanca s/lesiones"; 14-05-4216- 17" Bobadilla Mazanares, Rosa s/amenazas"; 14-05-4855-17" Sayago, Roxana s/amenazas"; 14-05-1726-17" Ortega, Ldia s/aemnzas"; 14-05-4616- 17" Quiroga, Daiana s/lesiones"; 14-05-6786-17" Rodriguez Vizgarra, Lorena/amenazas"; 14-05-4786-17" Baez, Joaquin s/inf. ley 24270"; 14-05-4576-17" Paletta, Maximiliana s/inf. ley 24270"; 14-05-6246-17" Montero, Mariela s/lesiones", 14-05-6906-17" Verbis, Nadia s/inf. ley 13.944"; 14-05-6276-17" Maldonado, Maria s/abuso sexual"; 14-05-6456-17" Sciliano, Luisa s/abuso sexual". San Fernando,

26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, 6° piso, San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos: "Larcron S.A. s/Quebra (Pequeña)", Expte. N° 74.714; a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia y de la Dra. Andrea Rosana De Paolis hace saber que con fecha 4 de Abril de 2024, se ha decretado la Quebra de LARCRON S.A., inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el folio N° 32.034, CUIT: 30-71130562-5, con domicilio social en la calle Avenida Ricardo Balbín N°: 963, piso 3º, Oficina N° 1, San Miguel, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. Ordenar al fallido que entregue al Sr. Síndico dentro de las 24 horas los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 86 LCQ y a constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 7 de agosto de 2024 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del Síndico Concursal designado: Sebastián Pablo Cammarata de 14 a 18 horas, en la calle San Lorenzo 2.108, piso 10º, oficina 1 y 2, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Mail: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com - La solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. Los pedidos de verificación de créditos conjuntamente con la documentación respaldatoria podrán ser presentadas al mail del Sr. Síndico: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com, a los fines de agilizar el trámite pertinente, al igual que las impugnaciones previstas por el art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (REs.10/20 SCPBA). Designar los días 4 de noviembre de 2024 y 4 de febrero de 2025 para la presentación ante el juzgado de los informes individuales y general respectivamente. (art. 35 y 39 ley de concursos). Publíquense edictos, sin previo pago, en el Boletín Oficial de esta Provincia, Mail: Boletinoficial-prov.bsas@bof.notificaciones (Art. 89° Ley N° 24.522). Dra. Marianela C. Della Vecchia, Secretaria. Firmado Digitalmente Acuerdo 3886/2018 SCBA

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-019818-21/00, caratulada "Perazo, David s/Comisión de delito de acción pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "... Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-019818- 21/00, caratulada "Perazo David s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelto: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a DO REIS GISELA, de lo resuelto precedentemente". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "-I.P.P 14-05-004335-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Desobediencia -Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-005166-20/00 caratulada "Villafañe, Lucas s/Lesiones agravadas -Vtma. Babolene, Analia Rosa". // I.P.P 14-05-000864-20/00 caratulada "Sosa, Alan Luis -Velazquez, Ceferina s/Lesiones agravadas y Lesiones leves -Vtma./Dte. Nieva, Violeta Judith". // I.P.P 14-05-003972-20/00 caratulada "Romano, Manuel Antonio s/Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Barraza, Juana Olga". // I.P.P 14-05-001333-20/00 caratulada "Lezcano, Ayelen Maira s/Lesiones leves -Dte. Ortiz Correa, Fernando Daniel". // I.P.P 14-05-005871-20/00 caratulada "Coronel, Jorge Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal -Dte. Gimenez, Cecilia Lorena". // I.P.P 14-05-001066-20/00 caratulada "Niester, Leonardo s/Abuso sexual -Dte. Sirocchi, Hernan Luis". // I.P.P 14-05-002790-20/00 caratulada "Pereyra, Oscar Alfredo s/Abuso sexual con acceso carnal agravado -Dte. Pereyra, Angela Elizabeth". // I.P.P 14-05-004254-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas -Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-004704-20/00 caratulada "Maciel, Cristian s/Abuso sexual agravado -Dte. Arias, Axel Angel Leone". // I.P.P 14-05-004802-20/00 caratulada "Beloso, Cristian Guillermo s/Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Reinoso, Claudia Lorena". Reinoso, Claudia Lorena". // I.P.P 14-05-001640-20/00 caratulada "Moreno, Omar Adolfo s/Amenazas -Vtma./Dte. Marino, Monica Mabel". // I.P.P 14-05-002782-20/00 caratulada "Velazquez, Adrian s/Amenazas -Vtma./Dte. Rio, Camila Belen". // I.P.P 14-05-000347-20/00 caratulada "Casella, Gustavo Rafael s/Amenazas -Vtma./Dte. Jusco, Veronica Yanina". // I.P.P 14-05-004538-20/00 caratulada "Barboza, Maximiliano Adrian s/Amenazas -Vtma./ Dte. Falcon, Carla Johana". // I.P.P 14-05-001112-20/00 caratulada "Rosales, Leandro Ariel s/Abuso sexual -Dte. Romero Fernandez, Daiana Elizabeth". // I.P.P 14-05-004524-20/00 caratulada "Barrigas, Saenz Matias s/Abuso sexual agravado -Vtma./Dte. Leites, Cintia Estefania" (Desestimada)". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la

condena de Inhabilitación dictada por el Juzgado Correccional N° 1 en el marco de la causa principal nro. 468-2021 seguida contra MORENO JUAN MANUEL, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Trenque Lauquen, 28 de diciembre de 2022. Por ello Resuelvo: Condenar a Juan Manuel Moreno; de nacionalidad argentina; con DNI n° 35.795.012; nacido el 21 de febrero de 1991 en la ciudad de Trenque Lauquen, pcia. de Buenos Aires; estado civil Soltero; ocupación empleado Policial; que Sí sabe leer y escribir; con domicilio en la calle Cura Brochero n° 1791 de la ciudad de Trenque Lauquen; hijo de Ignacio Oscar Moreno (V) y de Rosana Andrea Lucero (V), por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Concusión (art. 268 en función del 266 del C.P.), a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prision en suspenso, inhabilitación absoluta Perpetua y Multa de \$21.000, con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P., 530 y 531 del C.P.P.).

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EZEQUIEL ALBERTO JIMENEZ, apodado "Factura", DNI 46.656.232, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, nacido el día 30 de abril de 2001 en Tigre (B), instruido, de ocupación albañil y changarín, de estado civil soltero, domiciliado en calle 20 izquierda nro. 265 de la localidad de Chivilcoy (B), hijo de Luis Cejas (v) y de Yésica Inés Jimenez; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2664-2023 (10194), "Jimenez Ezequiel Alberto s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Chivilcoy (B), (IPP 09-00-8936-23)", bajo apercibimiento de ser Inserte declarado o declarada Rebelde. Mercedes, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CARRIZO ANGEL GABRIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-10384-23 (RI 10034/4.), seguida al mismo en orden al delito de Abuso Sexual -Violación de Domicilio- Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 16/4/2024 por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Carrizo Angel Gabriel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-10384-23 (RI 10034/4), seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual - Violación de Domicilio- Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 26/4/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada por el Juz. Correccional N° 1 en el marco de la causa principal nro. 468-2021 seguida contra Calcagni Juan Martín, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Trenque Lauquen, 28 de diciembre de 2022. Por ello Resuelvo: Condenar a JJUAN MARTÍN CALCAGNI; de nacionalidad argentina; con DNI 30.870.975; nacido el 28 de junio de 1984 en la ciudad de Pehuajó, pcia. de Buenos Aires; estado civil Soltero; ocupación Empleado Policial; que Sí sabe leer y escribir; con domicilio en la calle Cerro de la Caballada N° 325, de la ciudad de Pehuajó; hijo de Sergio Alberto Calcagni (V) y de Adriana Nanci Acosta (V) 02396-15603170, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Concusión (art. 268 en función del 266 del C.P.), a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prision en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua y multa de \$21.000, con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P., 530 y 531 del C.P.P.).

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PABLO ALBERTO JUAREZ, DNI N° 26.062.520, argentino, (ex miembro de la Policía de Buenos Aires), nacido el 5/09/1977 en Merlo (B), hijo de Sixto Simon Juarez y de Blanca Vazquez y a MARIA ALEJANDRA LAURITO, DNI N° 29.078.079, nacida el 10/10/1981 en Morón (B), hija de Roberto Omar Laurito y de Cruz Zulma Edit, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2550-2023 (10181), "Juarez Pablo Alberto y Laurito Maria Alejandra s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-10925-20)", bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Mercedes, abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JUAN CARLOS AMARILLO, argentino, instruido, soltero, remisero, hijo de Carlos Amarillo (v) y de Adriana Arias (v), nacido el 09 de febrero de 1991 en Capital Federal, domiciliado en calle Bustos n° 1697 de Lomas de Zamora (B), DNI n° 35.974.981, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2488-2021 (9595), "Amarillo Juan Carlos s/Robo Simple en Bragado (B) (IPP 09-00-006662-21)". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes arriados a la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal -ver escrito que antecede-. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Amarillo Juan Carlos en orden a los delitos de Robo Simple y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará

en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Luciana López Lástrico, Auxiliar Letrada". 18/05/2023. Mercedes, 25 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Rizzo Analia Veronica y Piccinini Cristian Augusto c/Rios Aurora s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 69.276, a RIOS AURORA y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IX - Sec.: E - Manz.: 13E - Parc.: 16, de Nueva Atlantis, partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, abril de 2024.

may. 2 v. may. 15

POR 12 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Gil Carolina Griselda c/Rodriguez Lopez De Cordo Mercedes y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. N° 65.421, a RODRIGUEZ LOPEZ DE CORDO MERCEDES y CORDO Y RODRIGUEZ LOPEZ MARIA MERCEDES y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IX - Sec.: E - Manz.: 15M - Parc.:10, de Nueva Atlantis, partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, abril de 2024

may. 2 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Chevez Carolina Belén s/Cambio de Nombre", (Expte: OL -575-2024), ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de nombre formulado por BARRIONUEVO JULIA BELÉN, DNI N° 47832762, quien pasará a llamarse Chevez Julia Belén y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gratuidad: se deja constancia que el presente proceso tramita con las franquicias del Beneficio de Litigar Sin Gastos (arts. 79 y ss del CPCC), gozando del beneficio de gratuidad, por lo cual no se podrá exigir el previo pago de tasas o aranceles, o en su caso tal como lo establece el art. 4 Dec. 355/88.

1º v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo de la Dra. Mirta Beatriz Cuadrado, Secretaría Única, sito en Av. Diagonal San Martín n° 1121 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados: "DESIDERIO DÉBORA YANINA c/Machado Javier Alejandro s/Cambio de Nombre", Expte. n° 1249-2023, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de Juan Ignacio Machado Desiderio, DNI N° 48.229.516, con domicilio Luz y Fuerza N° 985, casa 29 de San Cayetano, (Bs. As.), en los términos del art. 70 del CCyC, una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición, computados desde la última publicación. Necochea, 26 de abril de 2024.

1º v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. Marchesi Matteazzi María Florencia, en los autos caratulados: "BAIER VIVIANA MARISA c/Lazarte Slee Sebastián Marcos Roberto s/Cambio de Nombre", Expte:TL-3461-2023, ha dispuesto que se publicará edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, a los fines que el nombre del niño Noah Valentino Lazarte Slee, DNI N° 56.713.286, nacido el día 4 de diciembre de 2019, será modificado como Noah Valentino Baier Lazarte.

1º v. may. 2

POR 1 DÍA - La Dra. Lazcano Maria Silvina, Jueza de 1ra instancia del juzgado de familia N° 2 comunica que en los autos caratulados: "García Fenix s/Cambio de Nombre" -Expediente 23202 2023- en el período de una vez por mes por el lapso de dos meses, se publique el pedido de Cambio de Nombre de FENIX GARCIA, quien ha solicitado el cambio de apellido al materno. Se deja constancia que la persona indicada actúa con beneficio de litigar sin gastos provisorio, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Mar del Plata, 17 de abril de 2024.

1º v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 04 a cargo de la Dra. Gladys Noemi Pellegrini, Jueza; Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, con sede en Almirante Brown y Colón, de la localidad de Morón, en autos: "DÍAZ MELISA SILVINA s/Cambio de Nombre" hace saber que mediante Resolución de fecha 19 de febrero del 2024, en su parte pertinente se ha dispuesto notificarle la siguiente providencia: "Ordenese la publicación de edictos una vez por mes por el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial, para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación, respecto al cambio de nombre del causante y a hacer valer sus derechos en el presente juicio, dicha oposición debiera ser fundada y asimismo deberan ofrecer pruebas que la justifiquen". Fdo. Dra. Gladys Noemi Pellegrini. Jueza. Morón, marzo de 2024.

2º v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, conforme lo dispuesto por el art. 88 de CCCN, cita al ausente Sr. EZEQUIEL JULIÁN BERMEJO. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

5º v. may. 2

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AVELINO FERNANDEZ y de HILDA NELLY MACHAY. Coronel Suárez, 3 de abril de 2024. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretario. Coronel Suárez, 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO OTERO. Baradero, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA COTELO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA GABRIELA FERNANDEZ. Pergamino, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AIDA MESSI.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO FORNI. Gral. Pinto, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL ARIAS, DNI 11.084.000. Azul.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Doctor Santiago Francisco Cremonte, Secretaría a cargo del Doctor Adolfo Marcos Arbeleche del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141 de la Localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Argentino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74.100, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ARGENTINO, DNI M 5.320.199. Dolores, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENUA CELIA ANGELA. La Plata, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ LEMME y UBALDO LEANDRO RIPODAS. La Plata, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ARMANDO VIGAS. Coronel Suárez, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ EMIDIO GAUDIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO CARMEN ELENA. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ MIGUEL EDUARDO y FERREIRO DOSINDA TERESA. La Plata, 24 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ DANIEL FERMIN, DNI M 5.337.703. Tres Arroyos, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANTONIO GARCIA.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ EBELIO LIONEL.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANTONIO GARCIA.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZITO MIGUEL ANGEL. Tres Arroyos, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Poder Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR RAMON CERIOTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 CPCyC). San Nicolás, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERATTA NICOLAS LEON, DNI 5.370.744. Azul, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROQUE CUTRI. Quilmes, 2024.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA ETELVINA CHAVES y/o IRMA CHAVES, DNI F 3.128.253, por el plazo de treinta días. Quilmes, abril de 2023.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CELINA CARMEN SANZ. Adolfo Gonzales Chaves.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE FRIGUGLIETTI y ALBA MARIA LLAUDET. Pergamino, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Mollo Beatriz Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 79.090 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña BEATRIZ CATALINA MOLLO. Pergamino, 23 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO ANDRES LOPOLITO. Pergamino, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBANO JOSE NOCENT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR GELATTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR EMILIO GELINGER. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA PAZ DELISTOVICH COLAPINTO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DAVILA. Bahía Blanca, 25 de abril de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONE ANTONIO. Bahía Blanca, 19 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN OSCAR ANDRES. San Pedro, 23 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. GAIDO TERESA AGAPITA ANGEL, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FLORENO. General Lavalle, 24 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDO FRANCISCO ABERASTEGUI. La Plata, 25 de abril de 2024. Elena Ivana Tissot. Prosecretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADA ISABEL BRAVO. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RAMÍREZ. Ramallo, 24 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZZALI RAUL y ASCONA OFELIA HAYDEE, San Nicolás, 19 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BLANCA HAYDEE MANESSE. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO MATTETTI.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don CABRERIZO HERNAN OSVALDO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Cabrerizo Hernan Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte. 40674, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELVIRA VIRTUDES CASTELLOTTI. Federico Dominguez. Secretario.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER FURESI. Lobos, 25 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL GARCIA, DNI 5.514.097. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANTONIO GODOY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única, con domicilio en 29 de Septiembre

1890 de la localidad de Lanús, partido de Lanús, en los autos caratulados "Hernández Ofelia Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 68327/2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OFELIA ISABEL HERNÁNDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 25 de abril de 2024. Marcelo A. Natiello. Secretario.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CABRERIZO FERMIN OSVALDO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Cabrerizo Fermin Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato, (Infocrec 970)", Expte. 40670, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO LISARDO GARCIA. Vedia, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ADELAIDA, a presentarse en autos "Miguel Adelaida s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 67228, a fin de hacer valer sus derechos.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Dolores, en autos caratulados "RODRÍGUEZ LILIANA ESTER s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 73995 -2024, procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Opinión de La Costa" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Dolores, 25 de abril de 2024. Cremonte Santiago Francisco. Juez.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH RENEE CASTELANI. Lanús, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Bacelli Susana Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 67.348 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA LUJAN BACCELLI. Pergamino, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores GALARZA MARCELO JULIO ALBERTO. Quilmes, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUELA LEMOS, DNI N° 93.417.553, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lemos Manuela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-7369-2024. Mar del Plata, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICENTI CARLOS LUIS. Quilmes, 3 de abril de 2024,

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL CARO. La Plata, abril de 2024. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO RUBEN LAMBARDI. La Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9394-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE ESTER GRACIELA, DNI F 5.199.444. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALFREDO LEON y NELLI ROSA FREDES MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Ramirez Ana Valentina s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. 110596 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ ANA VALENTINA. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante OSCAR ALBERTO MOHAMED, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO ADOLFO DOMINGUEZ, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLACORTA RUBEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA PÉREZ, por el término de 30 días. San Isidro, 26 de abril de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA LONGO. San Isidro, 10 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de STRAUS ANGÉLICA REGINA, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERRARI JOSE RUBEN y de Doña CARMONA RAMONA. Pergamino, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO MONTERO. Pergamino.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. QUIROGA ANTONIO OSCAR. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL OMAR GENOVESE, DNI 5.181.007 y MARIA RAQUEL RODRIGUEZ, DNI 6.268.561.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA GONZAGA LOPEZ. Quilmes, abril del año 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO LEIS. Monte, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RODOLFO ANDRES VIDAL, con DNI M 4.643.233. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ABEL ZAMORA. Monte, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR CARRIZO. Pila, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA EMELIA ESTHER . Necochea, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Fernandez, Lorenza Alejandrina s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZA ALEJANDRINA FERNANDEZ. Pinamar, 25 de abril de 2024. Valenzuela Juan Geronimo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, en los autos caratulados "Rodriguez Videla, Amelia Rosa y Rondon, Antonio s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 46381-24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ROSA RODRIGUEZ VIDELA y ANTONIO RONDON. Chascomús, 18 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Dr. Martin Hernando Cherubini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MARCELO DANIEL GOMEZ, DNI 23.961.462. Mercedes (B), abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ ISELA AMIRA. La Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Monte, a cargo de la Dra. Marisa Lujan Prevés, sito en Italia, San Miguel del Monte,

provincia de Buenos Aires, en los autos "Gowland Tomas Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: 23819/2023 cita y emplaza por el termino de treinta días a los herederos y acreedores de GOWLAND TOMAS CARLOS. Buenos Aires, 10 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Kainer Ana Elvira s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 60.361 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ANA ELVINA KAINER. Pergamino, 22 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARDINALI GRISELDA INES y GARDINALI MIRTA MABEL. Colón (B), abril de 2024. Dr. Mariano Mortara. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Valentini Basilio y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente N°89006 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VALENTINI y VERA ESTELA CELEDONIA. Pergamino, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL LIPSZYC. San Isidro, 25 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEREZ. San Isidro, 25 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAFAEL AMADOR VIEGAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2023. Oyhanart Guillermo Alejandro. Juez.

my. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENTENO JUAN JOSE. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL NORBERTO TAJES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVELLI JORGE. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA HERRERO, por el término de 30 días. San Isidro. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LOSCHIAVO. Avellaneda, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA JOSEFA MONTEFUSCO. San Isidro, 23 de abril de 2024. Dr. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO RAUL GONZALEZ. San Isidro, abril de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAXIMILIANO ALBERTO BELLO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO SCHIAVO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EDITH FRADL. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CITATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1 de Avellaneda cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTHA NELIDA FIGON, por el término de treinta días. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO MANUEL LOPEZ. Mercedes, 18 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría No. Única de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA CAPORALETTI. Avellaneda-Lanús, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALERNO y ROSA TRIPODI DE SALERNO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAGA ELENA ANGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERVERA MARCELO ADOLFO. San Isidro, 25 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ENRIQUE LARRAYA, DNI 05.213.448. Brandsen, 26 de abril de 2024. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RODRIGUES PAQUETE. La Plata, 26 de abril de 2024. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA CARVALHO, SIXTO AURELIANO BRACHO y JUAN CARLOS BRACHO. La Plata, 26 de abril de 2024. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MARIA SACHERI. San Isidro, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOURELLE PABLO GASTON. Quilmes, 19/02/2024.
may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON IGNACIO LESCANO. San Isidro, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SASSONE, DNI 93.210.420. Quilmes, 26 de abril de 2024.
may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, Declárese abierto el Juicio Sucesorio de ADELAIDA DEL ROSARIO HEREDIA, dispóngase la citación de herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC y 2340 CCyC). San Isidro, 26 de abril de 2024. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA LARZABAL. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE GABRIEL RABENNA, para que dentro de dicho plazo comparezcan a autos caratulados "Rabenna Jorge Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expediente N° 60979, a hacer valer sus derechos. Nueve de Julio. 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Córdoba Sosa Hugo Eduardo del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA MANUEL OSCAR. Departamento Judicial Quilmes, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR GENTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de HECTOR MIGUEL LEPPERA. 9 de Julio, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA SUSANA ROSSO, DNI 1.756.534 y JUAN ALBERTO KELSEY, DNI 5.128.228. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO CASANOVA GOYANES. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes (B) cita a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VELIA PAULA GRASSI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Mercedes, 22 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ, procediéndose a la publicación del edicto por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Diario Sur de Esteban Echeverría citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASTOR ALFREDO CASTRO, DNI Nro. 5.161.621, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA MABEL CONTRERAS. Mercedes (B), abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, con domicilio en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque de la ciudad de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Oroño Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° LZ 48755 2023, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA OROÑO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, a los días del mes de de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA NOEMI GALVAN. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR GONZALEZ; OSCAR EDUARDO GONZALEZ y MARIA HIGINIA BADIE. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ABEL ANTONIO SIMONE. Ayacucho, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO JORGE MATURO. Las Flores, 26 de abril de 2024. D. Claudio Lavallen. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ TERESA LUTERIA y de VIDAURO JUAN JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CONSUELO EMILIA REY. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VIZIO. Las Flores, 26 de abril de 2024. Dr. Claudio Lavallén. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMEJO CARLOS ALBERTO, DNI N° 13.888.472. Lomas de Zamora, 24 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ADAN YOUNG. Las Flores, 26 de abril de 2024. Dr. Claudio Lavallen. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORINO SOENGAS y MERCEDES GARCIA LOPEZ, para que en el plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES JOSE LUIS, DNI 20.041.929. Azul, abril de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL MARIA BUISON. Lomas de Zamora, 26 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ RODOLFO FEDERICO, DNI 5.163.519. Azul, abril de 2024. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez), Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONINA AIUTO. Lomas de Zamora, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DE SIMONE. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores RODRIGUEZ JOSE PABLO. Lomas de Zamora, 22 noviembre de 2018. Lomas de Zamora, 25 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Gomez, Rodolfo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO DANIEL GOMEZ. Gral. Madariaga, 18 de octubre de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO FOGLIATA. La Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA MARÍA PIROVANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORLER JUAN MANUEL. La Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARROS NIDIA RENEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ARIAS ABEL OBERTO, DNI 2.654.786.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MIGUELA ESPERANZA ACOSTA. Chacabuco, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ORCOYEN, DNI M 5.318.494 y de SUSANA SILVIA CUTURA, DNI F 4.533.766.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORRESI RODOLFO y MIRO MARIA LUISA TERESA y/o MIRO MARIA LUISA. Morón, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CHIARELLI ELENA y ENZO DELFIN VALDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA BUENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMIN FRANK.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS MIRTHA MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIDIA HEMILSE LONZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO ARROYO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ JAVIER TEOTIS. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO CURZIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GARCIA, DNI N° F 3.670.721. Mar del Plata, 18 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RUBEN LUIS. Tandil, 23 de abril de 2024. Dra. Maria Jimena Cabanas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL LUIS ALONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EMILIO ORIZI, LE 3.851.287. Mar del Plata, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO JESUS ALTAMIRANO y JUAN ANTONIO ALTAMIRANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALARCON JUANA, DNI F 1.770.630. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8070-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS HAYDEE, DNI F 1.047.742. Mar del Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUTIERREZ PEREZ, DNI N° 93.284.623. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA SUSANA MARCATELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO CONSTANTINO PEREYRA, DNI M N° 7.160.789. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONICIA GAONA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Eloina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ELEC-111906 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante Sr. PORTO FONTENLA ROBERTO, DNI 2.614.962), para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Lomas de Zamora, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA VALIENTE SALINAS y MARCELINO ARARI. Conste. Campana, abril de 2024. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez), Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO GALLI; JUAN DOMINGO GALLI y de BLANCA ESTHER GACHEN PAEZ. Lomas de Zamora, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Astrada Hilaria Josefa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASTRADA HILARIA JOSEFA, DNI F 9.250.460, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO JOSÉ FIGARRA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHRISTIAN LEANDRO STREMEL. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN BERDINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD ROLANDO, DNI 2.908.114 y OMAR ANTONIO BENINATI, DNI 12.980.874. Quilmes.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Maria Del Carmen Campodonico cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALLEGRETTI

RUBEN ALBERTO, DNI 5.164.728. Quilmes, 25 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN FRANCKEN. Quilmes, 16 de abril de 2024. Fdo. Fernando Sarries.
may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFONSO MARQUEZ. Quilmes, abril de 2024.
may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LORENZA EDILBURGA MARTINEZ DUARTE, DNI 92.417.284.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYE JORGE NORBERTO, DNI 5.102.111. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIO MORO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LINO RAUL BROSSI, a fin de que en el término de treinta días comparezcan a efectos de hacer valer sus derechos. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ DEMENIUS. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA MONICA ELISA. San Isidro, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA FLORINDA ROSALIA. San Isidro, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GUSTAVO CRUZ. San Isidro, abril de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA EMILSEN GIANELLI. La Plata, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGARRALDE JOSE FRANCISCO. La Plata, 25 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ODULIA GOZZER y/o OLGA OBULIA GOZZER. San Isidro, abril de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaría.
may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ ESTRADE. La Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SUSANA ROJAS. Pigüé, 8 de abril de 2024. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N°1116 de la ciudad de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ROLANDO RIVERO. Laprida, a los 25 día del mes de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DACUY ELSA LEONOR, DNI 3.655.444, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de abril de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8698-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAVELA LUIS HORACIO, DNI 11.302.031. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTHER BEATRIZ RODRIGUEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.
may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ROSA CARMEN DI LUZIO. La Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARBALLO MARIA FELISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del CPCC). Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA IRMA FIORINI. Los Toldos, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPODAGLIO HORACIO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR RODRIGUEZ. Lincoln, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DORI EUGENIO HILARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MONICA ESTER. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÓNICA LA GIOIOSA. Lomas de Zamora, 24 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ VAL SANTIAGO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARA ARACELI SAAVEDRA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO VERDUGO y ADELA LUISA LAPORTA. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don JOSE CARDANOPIDO. Banfield, 24 de abril de 2024. Alarcon Jorge Raul. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. TAbossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ MARIO ALDO y LANDO AURORA CATALINA. Morón, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA KARINA PEROTTI, DNI 22.842.815. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HOYOS PATRICIA ANDREA. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ELMA MABEL NIEVAS. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONA JUAN ERNESTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA TERESA AGUILANTE. San Nicolás, 24 de abril de 2024.
mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GILIO PALMIRA. San Nicolás, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IVÁN DANIEL RAMÓN NARDONI, para que lo acrediten dentro de los treinta días. San Nicolás de los Arroyos, 18 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sra. MARIA ESTHER MEDINA, DNI N° 1.769.926. San Nicolás, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESTAIN RUBEN EMILIO, DNI 10.833.205. Tres Arroyos, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN BORGES, DNI M 7.715.192. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLASI FELIPE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALCAGNO NORMA JOSEFINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL LA MARCA. San Isidro, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MIGUEL GUTIERREZ ORTIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELIZARIO SIMON JUAREZ y VELIA PILAR TULIAN. San Isidro, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARIA JOSEFINA PEREZ MURGA GURIDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Doctor Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Soledad Martínez del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 Nro. 600 de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perrucci Adriana Silvia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 114078, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERRUCCI ADRIANA SILVIA. Mercedes, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ADATTO. San Isidro, 26 de abril de 2024. Ximena Natalia Civico. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LIBERTAD NOVELINO y de JULIO ROBERTO ORTIZ. Del Pilar, 24 de abril de 2024. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MARTIN ZAMORA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CARUSO. Bahía Blanca, abril de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PELLEGRINATTI. Bahía Blanca, abril de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMELIA CONTARDI VIDALI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL MORENO. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO OBREGON y JUANA ARRIETA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OSVALDO BARON. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de GUMERCINDO URRUTIA CARVAJAL y DIONILA CABEZA. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ENRIQUE SILVA. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MOYANO DELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELISA MARIA GALONETTO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CACERES HUGO RENE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MEDINA. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO DOMINGO MIGUEL, LE 5.370.409. Tres Arroyos, 13 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AYMAR; ORFELINA ESPERANZA SELLARS y EMMA MUR PEÑA. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GIANOLIO MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida 101 (Ex Dr. Ricardo Balbín) n° 1750, 6° piso de la localidad de San Martín, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos: "Ledezma Thiago Agustin s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. 76.036, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor THIAGO AGUSTÍN LEDEZMA, para que, en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los mentados causantes. Firmado: Dr. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, abril de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo del Dr. Hernan Felix Krzyszycha, en los autos "Albarracin Luis Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Instetato", Expte. N° 39597 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ROSA ELIMA ALVAREZ DNI F 4.780.665 y Sr. JUAN LUIS ALBARRACÍN, DNI M 6.393.821. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AYMAR; ORFELINA ESPERANZA SELLARS y EMMA MUR PEÑA. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALCIRA ANGELICA LOPEZ, DNI 3.649.469, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados "Lopez Alcira Angelica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° Expte. N° MP-9347-2024. Mar del Plata, 16 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO NUÑEZ. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Esteban Vigizzo. Secretario.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PUERTAS SUSANA GRACIELA, DNI 11.490.251, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de febrero de 2024. Fdo Dr. Hernan Felix Krzyszycha. Juez en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO ANTONIO SIMON. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores y personas que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS TIANO. Ayacucho, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 18 de la Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA ESTHER UGARTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE BLAS JEREZ. General San Martín, abril del 2024. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARBONI CARLOS ALBERTO, DNI 11.530.285, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA JOVITA RODRIGUEZ y ALBERTO VRHOVSKI, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del CPCC). San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ELBIO ALBERTO RODRIGUEZ FIGUERON, DNI 92.610.206. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BIONDELLI NESTOR EDUARDO, DNI 8.119.284, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARELLA JORGE; POLLI DE CARELLA ENMA IDA; MORDILLO TERESA ANGELA. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de TIODOLINI MARIO ALFREDO, por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GORRAIZ, DNI 1.265.319 y SANTIAGO ANTONIO DENEVI, DNI 4.212.628, en autos caratulados "Gorraiz María Elena y Denevi Santiago Antonio s/Sucesion Ab-Intestato", Expte 77950. Gral. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAREDI NORMA LEONOR. Mar del Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única sito en Av. 101 Dr. Ricardo Balbín 1753, Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don BERNAL SERGIO DANIEL, DNI 16.923.264. Gral. San Martín, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO LASSALLE. La Plata, 26 de abril de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6419-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MISTO MARIA ROSA, DNI F 3.787.502. Mar del Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ HECTOR PANTALEON. la plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO VILLALVA. San Isidro, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NARDACIONI BERMUDEZ y LUISA ESTHER BERTORA REGALADO. La Plata, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ABEL CABRERO, DNI N° 13.834.675. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN JOSÉ GALLO. Chacabuco, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA JULIA ENRIQUETA ZELAYA, DNI N° 0.702.393. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCOVICH, DNI. N° 11.032.177. San Vicente, 19 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo de Christian Mariano Magnoni -Juez- Secretaría Única citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CUTRARO JOSEFA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), en los autos "Alonso López Pablo y Cutraro Josefa s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PUCHIN ELODI ELBA. Morón, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE HONORATO GARCIA y LUISA FERNANDEZ GRELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IDA LUCIA GIANTI; MARIA LUCIA BERNI. General San Martín, abril de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAFAEL MARTINS. General San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita a herederos y acreedores de LAURA OLIVEIRA PEREZ, por el plazo de treinta días. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUAN CANTELMY y Doña OLGA DOMINGUEZ. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Olazar Avalos Justo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-3886-2024 - SM-3886-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLAZAR AVALOS JUSTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CC.yC). General San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, piso 2 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dionicio Victor Normando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO- 11123-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONICIO VICTOR NORMANDO. Morón, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Zappettini Daniel Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-20934-2023 - SM-20934-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPPETTINI DANIEL LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sanchez Maria Rosario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-8836-2024 - SM-8836-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA ROSARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DIZ FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Arce Manuel Angel s/sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10197-2024 - SM-10197-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE MANUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIÑO JAQUELINA CAROLINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 6 de la localidad de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO MATTIELLO, a los efectos de que se hagan valer sus derechos. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GOLEC JULIA, por el término de treinta días. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LUJAN JUAN CRISOSTOMO s/Sucesión", Exp. N° 63117. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ARGENTINA DESTRO. Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GABRIEL ALBERTO GÓMEZ ISORNA. Alejandra I. Piccoli. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSFRAN JULIO SAMUEL. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SANGUINETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LAMMOGLIA MARIO. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FABIAN HORACIO TEVEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONA NILDA CANTERO y RODOLFO ARMANDO MARIN. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Leyva Mario Arturo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-2677-2024 - SM-2677-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ARTURO LEIVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE STEFANO MIGUEL RUBEN. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MURCHIO ESTEBAN PABLO. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CASAS SUSANA NOEMI, por el término de treinta días. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SITTNER CATALINA LIDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de abril de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avda. Ricardo Balbín 1753, piso 6 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO RUFFINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERRERA JUAN y Doña DÍAZ ADELINA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo de los Doctores Dr. Fernando Omar Bulcourf y Dr. Andrea Yanina Sassone del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Banegas, Omar Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-87754 -2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGAS OMAR ANTONIO. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROLANDO VILLANUEVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de abril de 2024. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEJAS EVANGELINA ISABEL, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Civil y Comercial). San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Morón cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BERNARDO ELPIDIO GONZALEZ y EUDOSIA ESTHER GONZALEZ, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días conforme lo dispuesto (por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de La Nación) - (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SOMMARIVA. Morón, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUREN CAJIGA RAUL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANUTTI CELINA PALMIRA. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA MERCEDES MONTAÑO. Junín, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ISABEL CORTEGOSO, DNI 18.658.122. Mar del Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMOS DOMINGA ROSA y MOYANO JOSE MARIA SISTO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO GIULIETTI. San Isidro, 25 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA ROSA GOMEZ. Belén de Escobar, 26 de abril de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Cuevas Olga Marta s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUEVAS OLGA MARTA, DNI F 4.533.784, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Neira Elisa Emilse s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEIRA ELISA EMILSE, DNI M 3.667.737, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Astrada Hilaria Josefa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASTRADA HILARIA JOSEFA, DNI F 9.250.460, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Neira Mercedes Yolanda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDERETE SILVERIO SERVANDO, DNI M 5.308.226; NEIRA MERCEDES YOLANDA, DNI F 1.770.769, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA MONTSERRAT GARCIA, DNI 3.844.664, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO VAZQUEZ. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA OFELIA KLOCEK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires cita por 30 días a herederos y acreedores de GUERRERO JORGE LUIS. El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo

acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 23 de abril del 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de VIOLETA ESTER IGLESIAS TISERA DE PUGLIA, DNI F 5.672.841, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NELSON HAROLDO TRUCCO, DNI 5.034.286 y LIDIA ALICIA NICOLETTI, DNI 4.259.547. General Alvear, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO LARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Ricciuto Mario s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICCIUTO MARIO, DNI 10.690.034, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Vargas Cayetano Hipolito s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARGAS CAYETANO HIPOLITO, DNI 22.413.057, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA SILVIA VOLONTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Harispe Elena Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HARIPE ELENA BEATRIZ, LC 4.205.381, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CHOMYK y de LIDIA WISZNIAK. Gral. San Martín, abril de 2024. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FIORI CLAUDIO FABIAN. Gral. San Martín, 26 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Angélica Planiscig, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Daigo de Chikiriya Kenko s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 1624-2024 cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante KENKO DAIGO de CHIKIRIYA para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art.734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO NORBERTO IBARRA. Pehuajó, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE CIRILIO GARRIDO, DNI M 5.064.510. Carlos Casares, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de julio N° 54 de dicha Ciudad a cargo del Dr. Mendez Carlos Ubaldo, en el marco de las actuaciones: "Argañin Lorenzo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 100725 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARGANIN LORENZO. Trenque Lauquen, abril de 2024. Dr. Martiarena Sebastián Alejandro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO MANUEL BARRENECHEA, DNI M 5.042.828 y de Doña ANA ANTONIA EBERLE, LC 2.887.152. Carlos Casares, abril de 2024. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Comisionado José Indart 2147 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Herrera Edmundo Oscar s/Sucesión Ab-intestato", N° Causa: LM-6609-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA EDMUNDO OSCAR. San Justo, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ VÍCTOR ABEL. Avellaneda, abril de 2024. Lomas de Zamora, abril de 2024. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BLAS LAGROTTE y AMELIA AIDA VARZILIO. Chivilcoy, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIA ESTELA SILVANI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURELIA LUISA GIROTTI. Chivilcoy, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INSUA HERMES BERNABÉ y BARRIOS ELSA ANGELICA. Suipacha, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO HUGO RENE, para que hagan valer sus derechos. Suipacha, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de SAYAGO MARIA DEL CARMEN, para que hagan valer sus derechos. Suipacha, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Secretaría Unica del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO FRANCISCO LANDABURU y de ELIDA OFELIA DIAZ. General Las Heras, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA ROSA CASAS. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCRIBANTTI ELEUTERIO JOSÉ y GOMEZ SOFIA ERMELINDA. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ABDULIO ORTIZ. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. NIETO CRISTINA ISABEL y KAHL VICTOR. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO ANTONIO CORTES. Mercedes, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 89073 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTURA y MARTHA ROSA SPIATTA. Pergamino, 19 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PALAGRUTO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTINA GONZALEZ, DNI F 1913019, y PEDRO LIDUVINO PERALTA, DNI M 5632754. Moreno, 29 de abril de 2024.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).

“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
--------------	----------------------------------

“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

N° 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.

N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, julio.

N° 2: febrero, agosto.

N° 3: marzo, septiembre

N° 4: abril, octubre.

N° 5: mayo, noviembre.

N° 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 2: enero, abril, julio, octubre.

N° 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica